

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: “Efectos de la rendición de cuentas en la transparencia de la Gestión Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, periodo 2018-2019”

Trabajo de titulación previa la obtención del
título de Licenciada en Administración Pública

AUTORA: Recalde Montenegro Evelin Nathaly

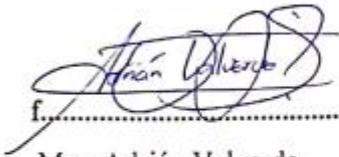
TUTOR: Msc. Valverde Obando Adrián Alexander

Tulcán, 2022

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR

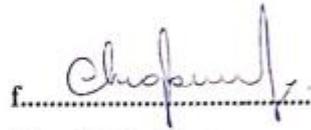
Certificamos que la estudiante Recalde Montenegro Evelin Nathaly con el número de cédula 0401979919 ha elaborado el trabajo de titulación: "Efectos de la rendición de cuentas en la transparencia de la Gestión Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, periodo 2018-2019"

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de Titulación, Sustentación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizamos la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.



Msc. Adrián Valverde

TUTOR



Msc. Karina Pozo

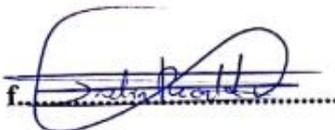
LECTOR

Tulcán, marzo de 2022

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título de Licenciada en la Carrera de Administración Pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Yo, Recalde Montenegro Evelin Nathaly con cédula de identidad número 0401979919 declaro: que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.



f.

Recalde Montenegro Evelin Nathaly

AUTORA

Tulcán, marzo de 2022

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Recalde Montenegro Evelin Nathaly declaro ser autora de los criterios emitidos en el trabajo de investigación: "Efectos de la rendición de cuentas en la transparencia de la Gestión Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, periodo 2018-2019" y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.



Recalde Montenegro Evelin Nathaly

AUTORA

Tulcán, marzo de 2022

AGRADECIMIENTO

A Dios por brindarme la dicha de cumplir este reto de realización profesional

A mi madre por darme su bendición y consejos brindados a lo largo de mi vida para enfrentar problemas.

A mis amigos y amigas por los momentos compartidos dentro y fuera del aula.

Al señor Galo Pazmiño y Guadalupe Guanoluisa por siempre estar pendientes de mis estudios y dotarme de consejo que me sirvieron de motivación para continuar estudiando.

Y, por último, pero no menos importante, a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi por haberme brinda un programa de estudio para realizarme como profesional y a todo su cuerpo docente por impartir sus conocimientos y experiencias académicas.

DEDICATORIA

A la memoria de mi abuelita Delfina Montenegro quien me brindo todo el apoyo moral, emocional y material que se necesita para poder terminar con esfuerzo y dedicación esta carrera universitaria y convertirme en Licenciada en Administración Pública.

ÍNDICE

I. PROBLEMA	14
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	15
1.3. JUSTIFICACIÓN	16
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	17
1.4.1. Objetivo General.....	17
1.4.2. Objetivos Específicos	17
1.4.3. Preguntas de Investigación	18
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	19
2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	19
2.2. MARCO TEÓRICO	24
2.2.1 Administración Pública	24
2.2.2 Gestión Pública.....	26
2.2.3 Gestión por Resultados	29
2.2.3.1 Plan Operativo Anual	29
2.2.4 Transparencia.....	30
2.2.5 Control Social	32
2.2.5.1 Mecanismos de Control Social	33
2.2.6 Rendición de cuentas	36
2.3 MARCO LEGAL	42
III. METODOLOGÍA.....	49
3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO	49
3.1.1. Enfoque.....	49
3.1.2. Tipo de Investigación	50
3.2. IDEA QUE DEFENDER	52
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	52

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS	53
3.4.1 Métodos	53
3.4.2 Técnicas	55
3.5 ANÁLISIS ESTADÍSTICO	57
IV. RESULTADO Y DISCUSIÓN	59
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	106
5.1 CONCLUSIONES	106
5.2 RECOMENDACIONES	107
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	109
VII. ANEXOS	117

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 ¿Con que frecuencia a escuchado sobre mecanismos de control social en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán y su publicación?	82
Figura 2 De los siguientes mecanismos de control social ¿Cuáles son los que usted conoce o ha escuchado?	83
Figura 3 ¿Ha asistido usted a algún evento para la elaboración del informe de rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán?	83
Figura 4 ¿Cuáles de los siguientes postulados considera que deberían constar en la rendición de cuentas?	84
Figura 5 De los siguientes proyectos ejecutados en el 2018 por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán ¿Cuál conoce usted?	84
Figura 6 De los siguientes proyectos ejecutados en el 2019 por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán ¿Cuál conoce usted?	85
Figura 7 ¿Considera necesario que las entidades públicas realicen rendición de cuentas con el objetivo de que la ciudadanía conozca sobre su gestión?	86
Figura 8 ¿Considera que la gestión pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán concuerda con la información presentada en la rendición de cuentas?	86
Figura 9 ¿Participaría usted en el proceso de rendición de cuentas?	87

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Fases de la Rendición de Cuentas	40
---	----

Tabla 2 Normativa que regula la Rendición de Cuentas	43
Tabla 3 Operacionalización de variables	52
Tabla 4 Personas entrevistadas	56
Tabla 5 Clasificación de la Población	57
Tabla 6 Explicación de la muestra.....	58
Tabla 7 Resumen del Plan Operativo Anual 2018.....	60
Tabla 8 Resumen del Plan Operativo Anual 2019.....	65
Tabla 9 Rendición de Cuentas 2018 en relación con el POA 2018.....	73
Tabla 10 Rendición de Cuentas 2019 en relación con el POA 2019.....	78
Tabla 11 Normativa sobre la Rendición de Cuentas.	88
Tabla 12 Evaluación de Rendición de cuentas del periodo 2018-2019 con parámetros planteados por la Guía de Rendición de Cuentas.	97
Tabla 13 Evaluación de Rendición de cuentas del periodo 2018-2019 con parámetros planteados en la teorización de Rendición de Cuentas.....	101

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Certificado o Acta de sustentación de pre-defensa	117
Anexo 2: Certificado de Abstract.....	118
Anexo 3: Instrumentos de Estudio de campo.....	120
Anexo 4: Documentos Revisados	121

RESUMEN

Esta investigación aborda el análisis de los efectos de la rendición de cuentas en la transparencia de la gestión pública Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán en el periodo 2018-2019, por lo cual se plantea como objetivos identificar la normativa que regule el proceso de rendición de cuentas en la legislación ecuatoriana, determinar la relación de la información del Plan Operativo Anual y la rendición de cuentas de los años 2018 y 2019 elaborados y presentados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán y concluir con la explicación de los efectos que la rendición de cuentas provoca en la transparencia de la gestión pública de la entidad sujeto de estudio. Por lo que se toman en cuenta la opinión de teóricos como en la definición de gestión pública, que es entendida como el conjunto de acciones que una entidad estatal realiza, del mismo modo se toma a consideración la rendición de cuentas como mecanismo de control social que legitima la transparencia de la gestión pública. Además, establece una vasta legislación que regula el proceso de rendición de cuentas y la establece como una herramienta útil al momento de transparentar el accionar público.

Esta investigación posee un enfoque cualitativo y cuantitativo, en tanto al método se utilizó el inductivo, deductivo, analítico y sintético, mientras que como técnicas de investigación se usó la revisión bibliográfica, entrevistas a los responsables de generar el proceso de rendición de cuentas y encuestas a los ciudadanos.

Los resultados indican que la entidad estudiada no genera una buena rendición de cuentas y aunque existen cuerpos legales que la establecen como una obligación que debe ser acatada siguiendo lo expuesto en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, por lo cual, se afirma que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán lo realiza como un trámite burocrático y no como un mecanismo que ayuda a generar transparencia y confiabilidad por parte de los ciudadanos.

Palabras clave: Gestión Pública, Rendición de Cuentas, Transparencia, GADM Tulcán.

ABSTRACT

This research analyzes the effects of accountability on the transparency of the public management of the Municipal Autonomous Decentralized Government of Tulcán in the period 2018-2019. Therefore, it seeks to identify the guidelines that regulate the accountability process in Ecuadorian legislation; determine the relationship of the information of the Annual Operational Plan and the accountability of the years 2018 and 2019 prepared and presented by the Autonomous Decentralized Municipal Government of Tulcán, as well as the effects that the accountability causes in the transparency of the management of the entity under study. The opinion of theorists was taken into account as in the definition of public management, which is understood as the set of actions that a state entity conducts. Accountability is taken into consideration as a social control mechanism that legitimizes the transparency of public management. In addition, it identifies a vast legislation that regulates the accountability process and establishes it as a useful tool when making public actions transparent. On the other hand, this research has a qualitative and quantitative approach, the methods used were inductive, deductive, analytical and synthetic; as research techniques, bibliographic review, interviews with those responsible for generating the accountability process and citizen surveys were used. The results show that the entity studied does not generate good accountability, despite the fact that there is legal matter that establishes it as an obligation. In the Specialized Accountability Guide for Decentralized Autonomous Governments, it is stated that the Municipal Decentralized Autonomous Government of Tulcán performs it as a bureaucratic process and not as a mechanism that helps generate transparency and reliability on the part of citizens.

Keywords: Public Management, Accountability, Transparency, GADM Tulcán.

INTRODUCCIÓN

El principio de transparencia dictaminado por la constitución, plantea se debe hacer público el accionar del aparato estatal, tanto de su gestión como del gasto público, además, se debe tomar en cuenta al ciudadano quien cada vez más demandan de gobiernos que brinden resultados y respondan a sus necesidades. Dicho principio debe apoyarse de mecanismos útiles al momento de difundir información bajo parámetros de eficiencia, eficacia y calidad, en tal sentido, la rendición de cuentas es el mecanismo más idóneo, puesto que, ayuda a llevar al escrutinio público la gestión de los responsables de las entidades del sector público.

Teniendo en cuenta esto, se lleva a cabo la presente investigación, que pretende analizar los efectos de la rendición de cuentas en la transparencia de la gestión pública Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, durante el periodo 2018-2019. Para esto, es preciso mencionar que la planificación anual desempeña un rol importante en la entidad estudiada puesto que ayuda a establecer metas y objetivos que se pretenden alcanzar mediante proyectos y actividades que prioricen las necesidades de la población.

La planificación que se encuentra dentro del Plan Operativo Anual mantiene relación con la rendición de cuentas, dado que su cumplimiento se estipula en dicho mecanismo. Es por ello que cree pertinente analizar los planes operativos anuales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán de los años 2018 y 2019, que faciliten la determinación de la relación de los planes operativos anuales y los informes de rendición de cuentas para los años estudiados, en donde se identificó en primer lugar la duplicidad de datos y la ausencia de claridad en la información sobre la cual se rinde cuentas.

Dentro del proceso de la rendición de cuentas la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados toma un papel importante ya que en esta se detallan las fases por las cuales se debe encaminar dicho proceso, es así que a través de la presente investigación se verificara su cumplimiento por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán en el año 2018 y 2019. En donde se logró identificar que no se cumple en totalidad lo estipulado en esta guía, puesto que no se acata lo dispuesta en la fase 2 y 3 que pretende que se tome en cuenta al ciudadano como agente principal en el desarrollo del proceso de rendición de cuentas.

La rendición de cuentas como mecanismo de control social pretende dotar de transparencia, legalidad y confianza hacia la gestión pública de las entidades que conforman el sector público a través del acceso a la información, que permita al ciudadano ser veedor y fiscalizador. En tal sentido la importancia del análisis radica en determinar los efectos de la rendición de cuentas en la transparencia de la gestión pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán durante el periodo 2018 y 2019.

I. PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A nivel mundial, los principales problemas que aquejan a los gobiernos y su administración pública surgen a partir de corrupción, nepotismo, desvío de recursos públicos y enriquecimiento ilícito, obras públicas inconclusas y, con sobreprecio, la falta e ineficiente información pública de la gestión de las entidades, así como también la ausencia de rendición de cuentas y transparencia.

A lo largo del tiempo muchos países han sido sometidos a evaluación por la Organización no Gubernamental denominada Transparencia Internacional, la cual promueve medidas contra crímenes corporativos y corrupción política desde 1993, por lo que anualmente publica el Índice de Percepción de Corrupción (IPC), y bajo este mismo documento, se menciona que a nivel de Latinoamérica el país menos corrupto para el año 2020 es Uruguay con un puntaje de 71 sobre 100, (IPC, 2021).

Según el mismo Índice de Percepción de Corrupción (2021), dicho país, como la mayoría de los países de Latinoamérica, se ha caracterizado por contar con instituciones públicas débiles que no ayudan a disminuir las desigualdades sociales y económicas que provocan efectos desproporcionados en poblaciones vulnerables, sin embargo, Uruguay ha destinado recursos tanto materiales como humanos y económicos para dicho propósito, además a incluido normas estrictas en su legislación para aquellos funcionarios públicos que no actúan bajo ética pública. Por otra parte, este país ha visto necesaria la transparencia de la gestión pública mediante la publicación de Información Pública, la cual se da a través de los sitios web de las entidades públicas, así como también con la publicación de la rendición de cuentas.

En el caso ecuatoriano, Díaz (2019) llega a la conclusión de que existen varios factores que de cierta manera aportan al aumento de la corrupción, siendo la falta de ética pública, el desempleo y no pronta cancelación de salarios en el sector público, entre los más destacables, además, se dice que la corrupción en el sector público tiene participación a partir de planificación poco elaborada y sin bases técnicas, es decir, el estado asigna presupuesto bajo planes realizados previamente pero estos al no ser elaborados de manera óptima permiten el desvío de fondos y lucramiento a particulares.

Por otra parte y bajo el mismo contexto, Zúñiga (2015), plantea que “la asignación de recursos debe ser orientada hacia una visión de largo plazo, los que serán traducidos

posteriormente en metas de desarrollo y es la planificación la encargada de dictar lineamientos al presupuesto para que estimen correctamente la asignación de recursos, considerando como punto base la política fiscal” (p.20). Por ende, el Estado ecuatoriano con el único fin de garantizar la mejora en la calidad de vida de estos, plantea la asignación de presupuestos con un enfoque basado en resultados, es decir, que los recursos económicos serán asignados en función de los productos o servicios encaminados a satisfacer necesidades de los ciudadanos.

Entonces, uno de retos de la Gestión Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán es transparentar el proceso por el cual invierten el presupuesto asignado por el Estado para satisfacer necesidades de los ciudadanos, es decir, adoptar la rendición de cuentas basada en resultados tangibles que se presentan a los ciudadanos, generando impacto en el desempeño del encargado de la gestión pública, esto dado que los ciudadanos requieren que sus autoridades y servidores públicos, administren de forma transparente los recursos públicos dado que estos son limitados, rindiendo cuentas de manera oportuna y de forma pública, tanto de los recursos invertidos como de su desempeño, usando para ello varios mecanismos.

Por otro lado, García y Curto (2018) mencionan que la información sobre el accionar del aparato estatal tiende a aumentar la transparencia, además de facilitar al ciudadano datos sobre la gestión pública, fomentando así a la rendición de cuentas, esto tras el reto de legitimizar la democracia y la administración pública, en el marco de sus competencias y facultades, la participación ciudadana, la toma de decisiones, y la formulación y evaluación de políticas públicas, permitiendo a la sociedad civil ser el mayor fiscalizador del sector público y sus entidades.

En tal sentido, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán y los funcionarios que en esta entidad laboran deben realizar un proceso de rendición de cuentas en donde estipulen elementos de cumplimiento del Plan Operativo Anual y la ejecución de los presupuestos con la finalidad de que los ciudadanos puedan conocer la gestión pública y la evalúen.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Existe suficiente información sobre el cumplimiento del POA en la rendición de cuentas en el del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán en el periodo 2018-2019, lo cual repercute en la transparencia de la Gestión Pública?

1.3. JUSTIFICACIÓN

Según Hermosa, Urquía y Alcaraz (2017), la rendición de cuentas nace entre los años 60 en Estados Unidos y 70 en Europa, su significado se forma con la palabra “rendición” que proviene del latín “reddere” que se relaciona con rendir gracias o agradecer, y “accomptare” que se refiere a calcular, juzgar o verificar, es decir que rendir cuentas es la acción de evaluar o verificar colectivamente algo. Por ende, se entiende que la rendición de cuentas surge de la necesidad de transparente las decisiones tomadas por la administración pública.

La rendición de cuentas es una herramienta importante en el sector público, tal como menciona Salas (2015) “cada funcionario que ha ingresado a la Administración Pública sea por concurso, selección o escogencia en elecciones, debe rendir cuentas ante la ciudadanía, con el fin no sólo de preservar el sistema democrático, sino de darle una mayor calidad” (p.82). Dado que la ausencia de rendición de cuentas puede significar corrupción y falta de transparencia en tanto al manejo de recursos y bienes públicos, además de la pérdida de confianza e institucionalidad.

Por ende, la rendición de cuentas es una herramienta que legitima el accionar de los funcionarios o autoridades de entidades estatales, además, la información que en la rendición de cuentas se presenta genera transparencia y garantiza una buena gestión pública.

Por otro lado, Díaz (2019) menciona que Ecuador es un Estado democrático, es decir que, en este el pueblo es el cuerpo mandante que elige a sus gobernantes mediante elecciones periódicas, mismos que deben realizar sus funciones y acciones apegados a la normativa y la ley, entonces, los gobernantes, autoridades o funcionarios públicos, mediante el uso de la rendición de cuentas deben informar a su pueblo sobre lo que ya se planificó en el Plan Operativo Anual (POA), como políticas públicas aplicadas, proyectos, programas y obras.

Por tanto, el POA es un instrumento de planificación enfocada a un tiempo determinado es decir es de corto plazo, que se enfatiza y determina objetivos estratégicos anuales, cuyo cumplimiento será cubierto por recursos público, convirtiendo de este modo a dichos objetivos como propósitos institucionales claros y evaluables (Burga, 2016).

Manteniendo el anterior concepto, Jiménez (2017) llega a la conclusión de que la rendición de cuentas es entendida como un mecanismo que permite ubicar la información

pública en un mostrador para que la sociedad que esté interesada en la gestión pública la pueda analizar de forma minuciosa y en caso de encontrar anomalías sea la sociedad la encargada de sancionar tales actos, esto partiendo de matrices o planes bases. Por lo cual, toda la información pública sobre el cumplimiento de todo lo estipulado en el Plan Operativo Anual (POA) se debe reflejar en la rendición de cuentas, dicha información debe ser veraz, precisa y con un lenguaje entendible para todo tipo de público.

La presente investigación que tiene como única meta determinar los efectos de la rendición de cuentas en la transparencia de la Gestión Pública del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal de Tulcán pretende evidenciar el cumplimiento del Plan Operativo Anual planteado por la institución, mismo que debe reflejarse en la rendición de cuentas, e identificar si esto a su vez genera o no transparencia de la gestión de la entidad pública.

Esta investigación aportará datos informativos referente a la gestión pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán en el periodo 2018-2019, permitiendo a los ciudadanos ser veedores de lo que se realiza en la entidad y del uso adecuado de los recursos públicos, siendo los ciudadanos los principales beneficiarios de esta investigación. De igual manera la gestión pública desarrollada en dicha entidad gozará de legitimidad, mediante la presentación de una buena rendición de cuentas, misma que brinde transparencia tanto del accionar de los funcionarios públicos como de la entidad como tal.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

- Analizar los efectos de la rendición de cuentas en la transparencia de la gestión pública Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, periodo 2018-2019.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Identificar la normativa que regula el proceso de rendición de cuentas en la legislación ecuatoriana.
- Determinar la relación de la información del Plan Operativo Anual y la rendición de cuentas, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, periodo 2018-2019.

- Explicar los efectos de la rendición de cuentas en la transparencia de la gestión pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, periodo 2018-2019.

1.4.3. Preguntas de Investigación

¿Cuál es la normativa que regula la rendición de cuentas en la legislación ecuatoriana?

¿Cómo se relaciona la información del Plan Operativo Anual y la rendición de cuentas?

¿Cómo afecta la rendición de cuentas en la transparencia de la Gestión Pública?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Para poder brindar mayor comprensión al tema de investigación se toman en cuenta varios postulados e investigaciones realizadas por personajes que entienden más a fondo sobre el fenómeno estudiado, tal es el caso del politólogo austriaco **Andreas Schedler** (2017), quien en su libro titulado *¿Qué es la rendición de cuentas?*, al referirse a la rendición de cuentas en primera instancia opta por un consejo anglosajón del *accountability*, mismo que de cierta manera puede ser traducido como control, fiscalización o como responsabilidad. Cabe destacar que este autor no brinda una simple definición de rendición de cuentas dado que el la interpreta a partir de ciertos componentes, puesto que por un lado puede obligar a los políticos a informar sobre sus decisiones y justificarlas en públicas, mientras que por otro lado inmiscuye al ciudadano en su capacidad de sancionar a políticos y funcionarios públicos.

Es prudente mencionar que Schedler denota tres aspectos que componen a la rendición de cuentas para ello señala que esta conlleva el derecho de los ciudadanos de recibir información y la obligación y responsabilidad por parte de las administraciones públicas y de quienes ostentan un mandato conferido por los ciudadanos mediante elección popular de informar todo lo referente a la gestión pública y es en este punto donde se da la vigilancia y monitoreo continuo, logrando así, abrirse a la inspección pública, además de forzarlo a explicar y justificar sus actos ante la sociedad, lo cual debe ser debidamente argumentada bajo sustento técnico y legal. Dicho proceso, exime al mandatario o funcionario público encargado de una entidad pública ante la amenaza de sanciones. Es decir, la rendición de cuentas goza de tres aspectos relevantes: información, justificación y sanción.

En la fase de la sanción Andreas Schedler menciona que se encuentra totalmente justificada dado que, si solo se efectuase una simple entrega de información sin justificar los incumplimientos en los cuales la entidad ha incurrido, la rendición de cuentas no gozaría de efectividad y eficiencia puesto que sería considerada un mero trámite burocrático y el funcionario público no sería consiente de las consecuencias que acarrear sus actos, por ende, se deben establecer sanciones. Para el autor la sanción más efectiva es el castigo electoral puesto que para el funcionario público que ostenta un cargo público de elección popular y libre remoción la amenaza fundamental es el despido por incumplimiento o corrupción. Por ende, este autor y su aporte a la rendición de cuentas

como una herramienta para vigilar el accionar gubernamental, aporta a la presente investigación con la denotación de las fases que conlleva el proceso de rendición de cuentas.

Por otro lado, **Salas (2015)**, en su tesis doctoral sobre la rendición de cuentas en la gestión del sector público centralizado de Costa Rica, da a conocer los aspectos negativos y positivos de la rendición de cuentas, además, pone en consideración que esta genera eficiencia en la administración pública.

Para el desarrollo de dicha tesis se plantea como objetivo desarrollar un índice de rendición de cuentas que permita valorar de manera más concreta la eficacia y eficiencia de la rendición de cuentas de las entidades del sector público de dicho país, partiendo de una medición objetiva y cuantitativa, para el cumplimiento de este objetivo el autor se plantea ciertos pasos, el primero es determinar la situación actual de la rendición de cuentas de la gestión pública con el fin de saber el panorama actual e identificar donde se puede mejorar, continuando, se plantea realizar una revisión bibliográfica a fin de nutrir con datos veraces a la investigación e identificar potencialidades y por último se plantea elaborar indicadores, dimensiones y parámetros que lleven y permitan construir el índice de rendición de cuentas aplicable en la gestión pública de las entidades del sector público de Costa Rica.

En tanto al marco teórico el autor determina teorías relevantes para el efecto de la investigación, como gestión pública, rendición de cuentas, transparencia, desafíos de la aplicación de rendición de cuentas, integridad en la función pública, esfuerzos para mejorar la rendición de cuentas. Dichas teorías aportan a la explicación del fenómeno estudiado y permitirá identificar la mejor manera de aplicar el índice de rendición de cuentas y verificar el cumplimiento de la normativa existente sobre la rendición de cuentas en el sector público.

La investigación tiene carácter exploratorio dado que este fenómeno es poco estudiado y novedoso puesto que la medición que se pretende desarrollar también tiene aspectos descriptivos dado que se analiza teorías sobre el proceso de rendición de cuentas, sus elementos, enfoques y la relación con otros términos, y a su vez es aplicativo porque señala ciertas falencias al momento de rendir cuentas. Por otra parte, se fomenta el uso de los métodos cualitativos y cuantitativos, en tanto a la recopilación de información se recurrirá a fuentes primarias y secundarias, entrevistas y encuestas.

Se da fin a la investigación con la presentación del índice de rendición de cuentas validados previamente con el criterio de expertos y académicos, con datos recopilados durante la investigación, luego de la aplicación se dio una calificación a los organismos del sector público y se realizó una base de datos con explicaciones y notas aclaratorias para cada resultado.

Por tal sentido, el aporte de dicha tesis mencionada anterior rodea a la fundamentación teórica, en sentido a la gestión pública, rendición de cuentas, transparencia e incluso a los retos de la aplicación de rendición de cuentas de manera óptima, así como también aporta con ideas para el desarrollo de la entrevista y encuesta.

Por su parte, **Jimenez** (2017) en su tesis de previa la obtención de maestría en derecho administrativo, con el tema sobre “la afectación del principio de transparencia por la indebida aplicación del mecanismo de rendición de cuentas en Ecuador”, por lo que se plantea como objetivo general el investigar el menoscabo referente al control social y el efecto que esto ha provocado en la transparencia del Ecuador, mismo que según lo planteado por la autora es fruto de una indebida aplicación de la rendición de cuentas dado que no se toman opiniones vertidas bajo participación ciudadana.

En tanto al sustento teórico la autora se plantea como principal tarea delimitar el concepto transparencia para luego ser entendido como principio es decir analiza de manera detallada la misma y lo interpreta como algo fundamental dentro de las entidades que conforman el espectro público. Además, se revisan temas importantes como el control social y la rendición de cuentas en donde determina que esta es una obligación de las entidades públicas hacia la ciudadanía de dar a conocer todo lo que la institución desarrolla.

Por otro lado, se analiza la normativa vigente con la que cuenta el Estado en materia de rendición de cuentas y transparencia, partiendo por la Constitución, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Reglamento de Rendición de cuentas.

Dicha investigación posee un enfoque cualitativo por lo que emplea técnicas como la entrevistas a distintos funcionarios públicos encargados de manera directa e indirecta en el proceso de rendición de cuentas, así como también la revisión bibliográfica de documentos con información valioso para poder identificar las falencias en tanto a la aplicación de rendición de cuentas como un mecanismo de control social, además se

plantea una revisión minuciosa de la normativa legal que rige la rendición de cuentas en Ecuador.

Tras la investigación la autora de dicha tesis llega a la conclusión de que las administraciones públicas han usado la rendición de cuentas para ocultar ciertos males de la misma en donde el principal afectado es la ciudadanía dado que no se le brinda información verídica sobre la gestión pública y que además se los engaña en tanto a obras y sus presupuestos. Por lo que es necesario afirmar que en la presente investigación la autora de la tesis antes mencionada, servirá para dar soporte legal a la investigación y dotarla de directrices en tanto la normativa que regula la rendición de cuentas.

Hermosa, Urquia y Alcaraz (2017) en su artículo científico publicado en la Revista Internacional de Transparencia e Integridad, mismo que lleva por título “Transparencia pública y rendición de cuentas como base para la construcción de una sociedad democrática en América Latina” en donde se da a conocer en primera instancia la transparencia y sus distintas aristas e interpretaciones, dando a notar que la transparencia es el flujo eficaz de la información de forma segura, comprensible y oportuna. Por otro lado, se manifiesta la rendición de cuentas como un proceso de control del sector público, donde su principal enemigo es la falta de transparencia.

Los autores del artículo llegan a la determinación que el buen gobierno y su implementación en las administraciones públicas es quien exige un riguroso control de la gestión pública, y para ello los países a nivel mundial han buscado divulgar la información de la gestión pública en donde se reflejen los buenos resultados a lo que se le llama rendición de cuentas, para ello es de suma importancia las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para que se suministren al usuario datos verídicos y oportunos y de esta manera fomentar la transparencia.

Los resultados de esta investigación indican que las administraciones que integran el espectro público al presentar buenas prácticas de transparencia mejoran su sistema de rendición de cuentas, mismo que promueve una mejor asignación de recursos públicos, lo que a su vez incrementa la confianza y credibilidad de los usuarios. En tal sentido, la transparencia es quien requiere de la divulgación de datos de información que deben contar con elementos de calidad, disponibilidad, accesibilidad, claridad y actualización, a través de la capacidad administrativa y conocimiento técnico dentro de la entidad pública.

La transparencia ayuda de manera esencial a la rendición de cuentas y control de la ciudadanía a través del acceso a la información pública, y la participación activa, es decir una buena rendición de cuentas es aquella que permite una mayor legitimidad de las decisiones que se toman en el sector público, además de brindar legalidad a los resultados de la gestión pública a través del escrutinio.

Se define, además, a la rendición de cuentas como un proceso en el que los actores sujetos u obligados a ella ante la ley deben informar y justificar sus acciones, planes de acción y resultados, del mismo modo, serán sujetos a sanciones o recompensas convenientes.

Es importante rescatar que la rendición de cuentas no solo se limita a la elaboración de informes dado que se deben considerar aspectos importantes como lo son los usuarios de la información ya que es a ellos a quienes se les rinde cuentas, lo que genera una retroalimentación. En otras palabras, los elementos que integran la rendición de cuentas son los responsables de la elaboración, publicación y difusión y los individuos o ciudadanos quienes son los que exigen una rendición de cuentas de calidad. Y es este entendimiento al cual se pretende alcanzar con la presente tesis.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1 Administración Pública

La administración pública guarda estrecha relación con el Estado y su gobierno dado que puede ser entendida como las entidades públicas, así como también el Estado y su estructura, es decir, abarca todo lo referente al sector público. La administración pública a su vez tiene como finalidad establecer y fomentar relación directa entre Estado y ciudadanía en el intento de garantizar derechos y solventar necesidades.

Para Rodríguez y Zambrano (2016), la administración pública “puede ser entendida desde dos puntos de vista. Desde un punto de vista formal, se entiende a la entidad que administra, o sea al organismo público que ha recibido del poder político la competencia y los medios necesarios para la satisfacción de los intereses generales” (p.24). Es decir, la administración pública puede ser la institución que pertenece al sector público y a su vez su accionar.

Sin embargo para Ramió (2016);

Las Administraciones públicas son organizaciones a las que corresponde, como es bien conocido, satisfacer los intereses generales de sus respectivas comunidades. Cualquier Administración pública es una organización, pero también las entidades que forman parte de la misma sean éstas formalmente independientes como las agencias, organismos autónomos o empresas públicas o independientes como los gobiernos autónomos descentralizados no pueden considerarse organizaciones a efectos analíticos (p.1).

Entonces, la Administración Pública es el conjunto de las instituciones u organizaciones de carácter público que disponen de la misión de administrar y gestionar al estado y algunos entes públicos, es el nexo entre los ciudadanos y el poder público de turno, plantea atender y satisfacer necesidades colectivas y demandas de los ciudadanos mediante la planificación y ejecución de políticas públicas. Por otra parte, la administración pública puede ser concebida no tan solo como las entidades del sector público sino también su accionar, o conjunto que incluye al gobernante, los gobernados, y la gobernanza.

Rodríguez y Zambrano (2016), de igual forma manifiestan que:

Toda administración pública tiene como objetivo brindar servicios a la colectividad también su deber es gestionar los recursos de los demás organismos con el fin de lograr una buena gestión, por ende, dar el cumplimiento del

compromiso con la ciudadanía en donde las autoridades que representen deben trabajar de manera eficiente y transparente, (p.25).

Es decir que toda administración pública y sus instituciones tienen como único fin prestar servicios a la sociedad con la meta de aumentar el bienestar social, mientras que por otro lado tiene como competencia gestionar de manera óptima los recursos que son parte del Estado.

Por otro lado, al hablar de administración pública y Estado, Hernández (2016), determina que la relación entre estos dos aspectos radica en la sociedad como objeto principal, es decir, se enfoca en la perpetuación y desarrollo de la misma, por ende su existencia, legitimidad y justificación en el desenvolvimiento de la sociedad como tal. Por ende, busca impulsar el desarrollo de la sociedad mediante la articulación de planes, programas y proyectos.

En este punto es importante resaltar las conclusiones a las que llega Canel (2018), al mencionar que la finalidad esencial de la administración pública es el bienestar social, la satisfacción de necesidades colectivas a través del servicio público y a su vez de los servidores y funcionarios públicos que integran entidades u organizaciones públicas. La actividad principal que ejerce la administración pública es gestionar los asuntos del Estado, es decir, la administración pública ejerce la autoridad conferida por la sociedad a través del voto popular, tales como, dictar y aplicar disposiciones necesarias para el cumplimiento de las leyes, y para la conservación y fomento de los distintos intereses públicos.

Entonces el Estado es quien a través de la administración pública dota a la ciudadanía de bienes y servicios públicos tales como: educación, salud, defensa y seguridad, alimentación y vivienda, entre otros. Para que dichos servicios sean otorgados de manera óptima, eficaz y eficiente el Estado mediante el uso de los principios de descentralización y desconcentración, ha dado apertura a gobiernos subnacionales tales como municipios y prefecturas, contraían competencias de ordenamiento territorial, saneamiento y recolección de residuos, entre otros servicios públicos, esto para que la administración pública conozca de mejor manera la realidad de los ciudadanos y solvente necesidades de manera oportuna. Entonces, se dice que el accionar de la administración pública sea esta desconcentrada o descentralizada, se la conoce como gestión pública.

2.2.2 Gestión Pública

La gestión pública enmarca la forma correcta y eficaz de administrar los recursos con los que cuenta el Estado, tomando en cuenta siempre la planeación estratégica, sea esta a corto, mediano y largo plazo a fin de prestar servicios para satisfacer necesidades colectivas. De tal modo que (Canel, 2018), llega a determinar que la gestión pública es una de las actividades que son realizadas por la administración pública, misma que consiste en decidir y ejecutar acciones para la resolución de los problemas comunes. Es de este modo que se entiende que la gestión pública es la responsable de estructurar las acciones del Estado y sus propósitos, además es la encargada de resolver problemas y establecer canales de comunicación entre el sector público y sus usuarios, por consiguiente el Estado y su administración pública se dotan de personal capacitado para dichas encomiendas, a quienes se les conoce como gestores públicos.

Para entender de mejor manera la gestión pública se debe entender que es gestión y por ello se menciona a Rodríguez y Zambrano (2016), quienes mencionan que:

La gestión consiste en proporcionar las herramientas y técnicas que permiten al equipo de proyecto a organizar su trabajo para cumplir con todas esas restricciones; las personas tendrán capacidad de gestión, si cuenta con estrategias, entendidas como procedimientos, alternativas, pautas en la toma de decisiones, (p.34).

Es decir, la gestión se basa en la capacidad de administrar u operar con soluciones claras y precisas problemas que aquejan a un determinado grupo social, y con ello lograr el aumento progresivo de bienestar social, priorizando necesidades y brindando solución oportuna bajo estándares de calidad, eficiencia y eficacia.

Poniendo énfasis especial al concepto de gestión pública, Pagani, Galinelli y Migliore, (2015), menciona que su actividad se centra “no sólo en el manejo de los recursos y la mirada hacia adentro de la organización, sino también en el reconocimiento y actuación con el entorno de la misma en pos del logro de los objetivos” (p.19). Es así entonces que ya se habla de planificación dentro de la gestión pública, dado que la gestión pública enmarca la forma correcta y eficaz de administrar los recursos con los que cuenta el estado, tomando en cuenta siempre la planeación estratégica, sea esta a corto, mediano y largo plazo, a fin de prestar servicios para satisfacer necesidades colectivas y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Por su parte Rodríguez y Zambrano (2016), establecen que la gestión pública pretende hacer que la estructura institucional pública sea un poco más flexible a la transparencia y rendición de cuentas, que fije esfuerzos en los resultados de la administración pública en lugar de los procesos y la normativa en tanto a la dotación de servicios, asegurando que esto a su vez permite reformar la gestión pública dado que permite la exploración de nuevas alternativas en la prestación de bienes y servicios públicos o de ser el caso la supresión de aquellos que no son necesarios.

Es decir, la gestión pública, establece la forma adecuada de utilizar los recursos estatales a fin de satisfacer necesidades de la ciudadanía, estos apoyados en la planificación previa de objetivos a cumplir, es decir, que una buena gestión pública parte de la planificación para mayor eficiencia y eficacia de los recursos públicos.

Por su parte, Vargas (2017), determina que la preocupación de gestión pública es “la incorporación de los avances y entrar en la búsqueda de nuevas técnicas administrativas para lograr la eficacia de la administración pública. Para ello, se deben vincular los valores presentes en la sociedad, o los que aspiran a su transformación” (p.26).

La gestión pública tiene entonces como objetivo el mejoramiento de la capacidad de gobierno para lograr un incremento de la gobernabilidad y tener en condiciones de mejora continua los procesos administrativos, y así resolver de manera eficiente y expedita los problemas que presenta la sociedad.

Es importante señalar que la forma en la que el estado se encargaba de dotar a la ciudadanía de servicios públicos ha cambiado con el tiempo de la mano de las tecnologías de la información y comunicación, y a su vez la gestión pública dentro de las entidades e instituciones públicas.

2.2.2.1 Nueva Gestión Pública (NGP)

Actualmente, dentro de los países desarrollados se puede evidenciar un verdadero cambio dentro de la administración pública y sus instituciones, dicho cambio está comprometido bajo una revolución global a lo que se le llamo la Nueva Gestión Pública, este paradigma integra un conjunto de técnica, valores y principios tomados desde el sector privado y reformados para el sector público, los cuales promueven una verdadera modernización de la administración pública (Cuadrado, 2015).

Molina, Collazos, Ruiz y Gonzales (2021), llegan a determinar que la NGP considera que las instituciones de la sociedad actual ante un mundo competitivo y cambiante no solo deben administrar los recursos económicos, financieros y materiales sino también

ejercer la gestión como un proceso estructurado y sistemático, mismo que optimice el potencial humano tomando en cuenta que los funcionarios públicos son quienes hacen a la institución.

Bajo este nuevo paradigma los ciudadanos pasan a ser parte clave de la administración pública puesto que se les dota del derecho a la participación de la formulación y evaluación de las políticas públicas, entonces el ciudadano pasa de ser un consumidor de los servicios públicos a un evaluador del sector público a partir de la optimización de resultados, por ende, asume un rol de protagonista. Dicho paradigma hace hincapié en la eficiencia y eficacia sobre el manejo de los recursos económicos y financieros con los que cuenta el Estado por parte de los funcionarios y servidores públicos.

La nueva gestión pública pretende tras su aplicación modernizar a la administración pública clásica, dado que favorece nuevas técnicas mismas que están orientadas bajo tres objetivos principales: eficiencia, eficacia y legitimidad, permitiendo de esta forma un mayor acercamiento entre entidad pública y ciudadano ya que se responderán de manera real y pronta las necesidades de los usuarios (Flores, 2018).

Entonces, la Nueva Gestión Pública posee un enfoque orientado hacia el desempeño de las entidades que conforman el sector público, que generen resultados tangibles y notorios bajo parámetros de eficiencia, eficacia y calidad y que, además, permitan efectividad a bajo costo y logren fortalecer las capacidades de los funcionarios públicos, esto en tanto a la resolución de problemas y solventarían de necesidades.

De tal manera que Ortiz (2018), menciona que la nueva gestión pública pretende incorporar principios de gobernanza dados por la teoría de la gestión pública como el manejo de los recursos públicos bajo premisas de eficiencia y eficacia, que permitan la implementación de nuevas políticas que aliviane la carga social de los gobiernos en tanto a generar transparencia dentro de la entidad pública, además de servicios públicos de calidad dejando de lado los servicios públicos improvisados e ineficientes.

En este punto es importante reconocer que la sociedad juega un papel importante frente a la administración pública y su accionar dado que es quien se encarga de fiscalizar y analizar dicho funcionamiento, y es aquí donde entra en juego la rendición de cuentas que va encaminada a generar transparencia en la entidad, puesto que la nueva gestión pública se basa más a los resultados y en que estos sean óptimos y generen bienestar social. }

2.2.3 Gestión por Resultados

La gestión por resultados según Chugá (2018), “está consolidada como una herramienta que va a permitir a las organizaciones públicas centrar sus acciones para el logro de objetivos y estos logren orientarse a conseguir valor público, al implementar este sistema se dará paso a una buena gestión, la misma que logre atender las necesidades de una sociedad de manera eficiente” (p.36).

La gestión por resultados es el indicio de nuevos cambios para la administración pública dado que convierte al ciudadano como principal protagonista de la efectividad de los servicios que aportan las instancias públicas, por lo que es importante accionar de forma transparente y responsable ante al manejo de recursos públicos, mismos que se asignan para la ejecución de programas y proyectos con la finalidad de generar bienestar social.

Por otro lado, Chica (2017) menciona que, la gestión por resultados es:

un enfoque metodológico basada en los fundamentos de la nueva gestión pública que busca facilitar el logro de objetivos socioeconómicos y la inclusión de los ciudadanos en procesos de gestión gubernamental. La gestión por resultados, hace énfasis en el uso de la información sobre el desempeño para la toma de decisiones a fin de mejorar la eficiencia y la efectividad de los gobiernos en la generación de resultados promotores del desarrollo económico y social.

Por ende, un reto de las administraciones públicas es el desarrollo de mecanismos internos que aseguren la optimización de los recursos públicos, los mismos que son destinados a la producción de servicios como respuesta al exigir socia. Es así que se vuelve esencial promover acciones que encaminen a mejorar el desempeño de cada uno de los funcionarios públicos, consiguiendo efectividad y cumplimiento de objetivos de cada una de las instituciones públicas y es por ello que se plantea la elaboración del POA y su cumplimiento como parte de un indicador de gestión.

2.2.3.1 Plan Operativo Anual

Para Zevallos (2017), el plan operativo anual es un instrumento de gestión focalizado a corto plazo que define las actividades a llevar a cabo en un periodo de un año, este debe estar alineado al plan estratégico de la entidad y al plan nacional de desarrollo, en el cual los responsables establecen objetivos y metas con la respectiva forma de cumplimiento tomando en cuenta la planificación, programación de actividades, seguimiento y evaluación de lo planificado y ejecutado.

Es decir, el plan operativo anual debe ser efectivos y eficaces al momento de cumplir su propósito, ser responsables y consientes de la realidad local en donde están siendo aplicados, ser oportunos en el tiempo establecido, y ser rentables en el momento de aprovechar lo máximo posible los recursos públicos que se les ha otorgado.

Por otro lado Molina y Peralta (2015), determinan que al contar con POA “las entidades remiten justificación de la inversión o gasto que se generara durante su gestión: así como también permite a los funcionarios organizar y presentar a la ciudadanía de manera transparente los objetivos que se plantear cumplir en un tiempo determinado” .

Por ende, este plan enfoca sus esfuerzos en el cumplimiento de sus objetivos con el debido manejo de los recursos asignados para dicho fin, permite establecer actividades y metas, así como también un control sobre el cumplimiento de las mismas, facilita el uso de indicadores de medición de resultados, facilita la transparencia de la administración pública y su gestión, reduce en gran medida el incumplimiento y la mala utilización de recursos.

Para Paucar (2015), el Plan Operativo Anual es una herramienta de planificación que permite delimitar la trayectoria de los recursos públicos asignados por el Estado, y deben contar con proyectos, metas, acciones y actividades derivados de estos, en su respectivo cumplimiento de competencias, explicando los recursos necesarios para la ejecución, así como también de un cronograma en donde se evidencie el avance físico y la programación del gasto.

Por ende, un aspecto importante a tener en consideración es el avance físico y la programación del gasto explicado en un cronograma estipulado en trimestres, con la finalidad de facilitar la ejecución y evaluación de los programas y proyectos establecidos en el POA.

2.2.4 Transparencia

En los últimos años, tras la crisis económica y social, y los múltiples casos de corrupción, en donde ciertos gobernantes y autoridades hicieron uso indebido de los recursos públicos a fin de enriquecerse o beneficiar a sus familiares, todo esto en conjunto generó desconfianzas por parte de los ciudadanos hacia las instituciones públicas, dado que los servicios y bienes otorgados no eran de calidad. Entonces, para contrarrestar dicha situación la Administración Pública dio la apertura de toda la información pública para que la sociedad haga uso de la misma, convirtiendo así a la ciudadanía como veedor y controlador del accionar de la gestión pública.

Por ende, se dice que la esencia de la democracia es el conocimiento de las decisiones que se tomen en todas las cuestiones que pueden afectar sus vidas y del proceso de toma de decisión, de los datos y circunstancias que confluyen para tomarlas, por parte de los ciudadanos. Es aquí donde se habla de la transparencia en las cuentas públicas, misma que es indispensable para recobrar la confianza de los inversores y de los mercados.

La transparencia es un eje importante dentro de la gestión pública, y consiste en la apertura del sector público a la fiscalización y veeduría de su actuación por parte de los ciudadanos en relación con los responsables políticos, a fin de detectar casos de incompetencia, y de ser el caso, de corrupción y malversación de fondos públicos.

Jiménez (2017), refiere a que “el objetivo primordial del principio de transparencia es llevar al escrutinio público la actividad de la administración pública, evitando que se incurra en actividades de corrupción, lo cual afecta gravemente el destino de los recursos públicos” (p.12). Es decir, la transparencia es obligación de los actores inmensos en la Administración Pública, para con sus ciudadanos.

Con relación a la rendición de cuentas, Hermosa, Alcaraz y Urquia (2017), manifiestan que:

La transparencia es la actuación pública que deja ver claramente la realidad de los hechos, siendo un instrumento fiable para la rendición de cuentas. Por tanto, exige profesionalidad a los gestores en la gestión y es un síntoma de economías avanzadas, donde juega un papel fundamental la prevención de “la corrupción” entendida como “el abuso de poder de la función pública” siendo un obstáculo de desarrollo económico a todos los países desarrollados o en transición, (p. 2).

La transparencia entonces permite ofrecer información veraz, exacta y actualizada de todos los presupuestos, gastos y balances anuales, actos administrativos, actas, protocolos, informes o cualquier otra información que haya sido considerada en alguna toma de decisión; las recomendaciones, programas, agendas y planificaciones o cualquier otro documento realizado, emitido o recibido inherente al funcionamiento de alguna de estas estructuras, además de los datos financieros y tributarios de las personas físicas y jurídicas, de responsables de la gestión pública o de recursos de origen o interés público, han de ser públicos.

Para Méndez (2017), la transparencia ayuda a los ciudadanos a estar pendientes y ser parte de la sociedad actúa ante el funcionamiento dentro de las entidades que conforman el sector público, permite a los ciudadanos entender el porqué de las actuaciones públicas,

la toma de decisiones en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, dotando a las mismas de legitimidad.

Por lo cual la transparencia es una parte importante del funcionamiento de las entidades públicas, es decir estar inmersas en el sector público y enraizadas en la gestión pública porque crea lazos de relación cercana entre el Estado y la ciudadanía. Entonces la transparencia en la Gestión Pública no solo ayuda a disminuir la corrupción o cualquier otro tipo de engaño sino también a mejorar la calidad y eficiencia de la gestión, para con ello generar rendición de cuentas oportuna y adecuada.

Por su parte Segundo (2017), exterioriza que:

En los tipos de transparencia podemos identificar: la transparencia opaca y la clara y; el enfoque de transparencia general y transparencia focalizada. En el enfoque general, las entidades implementan la ley, es decir, responden a lo que están obligados a hacer dado que, en caso contrario, puede existir una sanción, por otra parte, en la transparencia focalizada se da énfasis en un aspecto como puede ser el combate a la corrupción, sin que sea necesaria la existencia de una ley, (p.30).

Lo anterior mencionado deja en consideración que son las entidades y los funcionarios públicos en las cuales laboran, el desarrollo y aplicación del principio de transparencia, sea este basándose en las normativas y directrices enmarcadas en leyes y marco regulatorio de transparencia o por voluntad propia de la máxima autoridad.

2.2.5 Control Social

El control social puede ser entendido como un derecho y un deber que todos los ciudadanos sean individuales o a manera de colectivo tienen, a fiscalizar la gestión pública y de manera directa a las entidades que conforman el sector público y a aquellas empresas privadas que cuentan y manejan recursos públicos, con el fin de dar seguimiento apropiado al cumplimiento de los fines del Estado.

De tal manera que Melo (2017), establece que el control social es “uno de los medios más importantes de fiscalización, el cual permite que los ciudadanos y ciudadanas realicen procesos de participación activa en cualquier territorio o nivel de gobierno con el fin de además se asegure de asegurar el cumplimiento responsable de la gestión pública y su permanente mejoramiento” (p.24). Es decir, el control social plantea que el ciudadano tiene el derecho y responsabilidad de vigilar y evaluar la gestión pública mediante el uso de herramientas, metodologías y estrategias, en tanto a generar transparencia y bienestar social.

Iglesias (2016), por su parte, determina que el control social es de suma importancia para un estado de derechos puesto que comprende un espacio de poder el cual no puede ser renunciado para el ciudadano, y permite a este la intervención directa en el quehacer estatal, el cual no solo debe ser orientada hacia el ejercicio de las actividades estatales sino también a la propia sociedad. Esto hace inferencia al espectro privado dado que las entidades del sector privado que reciben presupuesto público están también sometidas a control social.

Otro dato importante para recalcar es que según Vera (2015);

El control social debe entenderse como el derecho y el deber sustentado en la participación ciudadana, cuyo objetivo es controlar el buen manejo de la cosa pública. Es la acción que ejerce la ciudadanía para evaluar, monitorear y dar seguimiento a los programas, proyectos, políticas, entre otros, que gestionan las instituciones públicas o instituciones privadas que sean de interés público, (p.38).

Por ende, el control social involucra aspectos desde la formulación y planificación de una política pública, la toma de decisiones, vigilancia y control de los poderes públicos. Además, se dice que el control social debe aportar con vigilia permanente en las entidades del sector público, sean estas desconcentradas o descentralizadas, promoviendo la incorporación de la opinión pública en tanto a la formulación de planes, programas y proyectos públicos.

Es preciso señalar que Iglesias (2016), establece que el control social es instrumento propio de un Estado de derechos y justicia puesto que garantiza el derecho de la participación dado que permite a los ciudadanos intervenir de manera directa en las actividades administrativas así como también en la toma de decisiones llevadas a cabo por los funcionarios públicos, esto bajo la influencia de principios de transparencia, eficiencia y eficacia de la gestión pública.

El control social, entonces, es comprendido como un mecanismo que dota al ciudadano de un derecho ante el Estado que le permite ser veedor, controlador y regulador de todo el accionar público del Estado en todos sus niveles, esto, desde el planteamiento y formulación de políticas públicas hasta su evaluación, a través de varios mecanismos como lo son las veedurías ciudadanas, comités, observatorios y rendición de cuentas.

2.2.5.1 Mecanismos de Control Social

Según Vera (2015), los mecanismos de control social deben provocar un mayor empoderamiento por parte de la ciudadanía hacia sus instituciones públicas. Esto gracias

a que la opinión ciudadana y la inclusión de la misma en la toma de decisiones en el aparato estatal promueven confianza social e incrementa la institucionalidad de una entidad del sector público, ayuda a la reducción de la corrupción y refuerza el desempeño de los funcionarios públicos.

Por otro lado tenemos el postulado de Cely (2016), determina que los mecanismos de control social en Ecuador, “son las normas que servirán para guiar a los ciudadanos a ejercer sus derechos de participación, y para incidir de forma protagónica en la gestión de lo público” (p.12). Por lo que se establece legislación necesaria que estipula aspectos relevantes en tanto la aplicación de los mecanismos de control social, como lo es la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, misma que garantiza al ciudadano su derecho de participación ciudadana en tanto al accionar en la cosa pública, determina como mecanismos de control social a: Audiencias públicas, veedurías ciudadanas, observatorios, y rendición de cuentas.

2.2.5.1.1 Audiencias Publicas

Las audiencias públicas, según Calahorrado (2016), son consideradas como una instancia de participación activa y democrática, misma que es habilitada por la autoridad responsable de una entidad del sector público, ya sea por pedido de la ciudadanía o por iniciativa propia, en donde se deben atender peticiones ciudadana y pronunciamientos, esto para fortalecer la toma de decisiones de legitimidad y confianza. Este mecanismo tiene por objetivo la recopilación de información, generar debate público y la obtención de quejas y peticiones de la sociedad civil hacia las entidades del Estado.

Por su parte Mediavilla (2015), menciona que “en una Audiencia Pública, los ciudadanos pueden solicitar información sobre la gestión pública, ofrecer propuestas o quejas sobre asuntos públicos, generar un debate sobre problemas que afecten a su comunidad y sean de interés colectivo” (p.79). Por lo que se entiende que las audiencias públicas actúan como un mecanismo de control social dado que presionan a la autoridad a cumplir con lo propuesto en sus planes de trabajo.

2.2.5.1.2 Veedurías ciudadanas

Las veedurías ciudadanas para Iglesias (2016), enfocan su deber a la “vigilancia previa, permanente y posterior de las actuaciones de los funcionarios públicos en la aplicación de los procedimientos de contratación y en los contratos celebrados por las instituciones del Estado así como las entidades privadas que manejan recursos públicos” (p.32). Las

veedurías ciudadanas ayudan al ciudadano a apoderarse del sector público, como mandante de la misma, es decir, como eje central de todo el accionar público.

Por otro lado la participación de la ciudadanía en las veedurías es de carácter voluntario es decir no existe una remuneración de por medio, así como también, el tiempo de duración de las mismas deberá ser establecido en su plan de trabajo y dependerá del objeto, ámbito y nivel de complejidad (Carrera, 2015).

Mientras que para Vera (2015);

Las veedurías ciudadanas se implementan para cualquier actividad de la función pública, adaptándose a las necesidades de cada accionar, es decir, no hay un solo formato de veeduría ni constituyen órganos ni dependencias de ninguna institución pública, gozan de total independencia y tienen carácter cívico, voluntario y proactivo, (p.42).

La gestión pública de todas las entidades u organismos pertenecientes al sector público y aquellas que reciben presupuesto público, estarán sometidas a veedurías ciudadanas cuyo objetivo es conocer, informarse, monitorear, opinar y observar durante, previamente y posterior de la ejecución de políticas públicas.

2.2.5.1.3 Observatorios

Iglesias (2016), menciona que “los observatorios tienen como objeto la revisión y seguimiento de las políticas, procesos, proyectos, planes impulsados por entes públicos y por entes públicos. También estos pueden ir orientados a procesos o fenómenos sociales específicos, cuyo origen pueden ser públicos o privados” (p.28).

Es así que, Bravo y Tumbaco (2018), establecen que los observatorios “se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos” (p.30). Esto, con el objetivo primordial de garantizar un ejercicio efectivo en tanto a la formulación y aplicación de planes, programas y actividades, llevadas a cabo por una entidad pública, todo esto, bajo estándares de eficiencia y eficacia.

2.2.5.1.4 Acceso a la información pública

Según Vera (2015), la forma más adecuada para combatir directamente a la corrupción es una sociedad informada sobre la gestión estatal, esto gracias al acceso a la información pública, y menciona que esta debe ser clara y debe estar disponible en cada etapa de los procesos de la administración pública y de mayor énfasis en los que involucran el uso de

recursos públicos como adquisición de bienes y servicios para la realización de obras, garantizando de esta forma el ejercicio a la participación ciudadana y el acceso a la información.

Esto se reafirma cuando se habla de sociedad informada, ya que son la ciudadanía quien podrá exigir servicios, bienes y políticas públicas de calidad, encaminadas a mejorar su calidad de vida y satisfacer necesidades colectivas. Un adecuado acceso a la información hace posible que la rendición de cuentas de las instituciones públicas sea ejercida de manera efectiva, y actúa de manera preventiva ante la arbitrariedad o discrecionalidad en el manejo de los recursos.

Por su parte Guevara (2020), mantiene firme la idea sobre el acceso a la información lo que “implica la garantía de derechos que abarcan un conjunto de acciones encaminadas al manejo integral de los datos e información de interés público, mediante lo cual se fortalecen los procesos democráticos y de participación ciudadana en la gestión pública” (p.2). Mediante el acceso a información de calidad y oportuna, se generan condiciones para la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones públicas. Así, se garantiza el ejercicio de otros derechos y se construye uno de los pilares o condicionante para un gobierno abierto a sus ciudadanos.

Es así que para Medranda (2017), el acceso a la información pública y la transparencia van de la mano y aportan a general control social de manera eficaz y eficiente, puesto que constituye un derecho de los ciudadanos y aporta en gran medida a general informes de rendición de cuentas de manera oportuna y clara, sin embargo el acceso a la información pública va más allá de la obligación legal de la entidad pública a general transparencia si no también aumenta y refuerza a la ética política y del ejercicio de la democracia dentro del Estado.

2.2.6 Rendición de cuentas

Las instituciones que en conjunto conforman el sector público, son las encargadas de activar mecanismos de control social, bajo los cuales se encuentra la rendición de cuentas y como lo menciona Gutierrez (2017), este es “un proceso a través del cual las autoridades están obligadas a informar y justificar sus acciones, así como someterse a la posibilidad de una sanción después de la evaluación de sus actos” (p.4). Por ende, este mecanismo faculta totalmente a los ciudadanos a inmiscuirse de manera directa a los asuntos de carácter público.

Jiménez (2017), menciona que;

El mecanismo de rendición de cuentas se origina en la necesidad de conocer las actividades que viene desarrollando la Administración Pública, para evitar que se cometan actos de corrupción. Justamente este mecanismo nace de la disconformidad de la gente con los que ostentan el poder público, buscando transparentar toda la gestión y gasto público, (p.30).

Es decir, dicho mecanismo se centra en los ciudadanos y su poder de ejercer control social en el aparataje estatal, a fin de generar información idónea y evitar casos de corrupción, ya que el sector público plantea a la ciudadanía como eje central no solo en la gestión pública, sino también en el gasto público y manejo de presupuesto.

Por su lado, Iglesias (2016), determina que este mecanismo no consiste en una verificación exhaustiva de cada una de las actividades realizadas por la entidad pública, sino más bien en el cumplimiento y realización de obras, adquisición de bienes o servicios contratados bajo el cumplimiento de planes, programas y proyectos, puesto que se integra en una exposición de las actividades relevantes realizadas en el año fiscal y que a su vez correspondan al cien por ciento de ejecución del presupuesto público asignado.

Por ende, la rendición de cuentas es una estrategia para que la gestión pública pueda hacer frente más eficientemente a los desafíos que la globalización y modernización del estado plantean a los servicios públicos, identificando elementos que le permitan a la administración del estado establecer procesos de interacción más transparentes con el entorno.

Por otro lado pero no menos importante, Bravo y Tumbaco (2018), establecen a la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal que relaciona a las autoridades de las entidades públicas, funcionarios y servidores públicos, representantes legales y todos aquellos que se encuentran dentro de una estructura pública, según fuere el caso, a la obligación de informar a la colectividad mandante sobre su accionar y de este modo someterse a fiscalización y evaluación por parte de la sociedad misma, esto en el uso de su derecho.

Del mismo modo, Salas (2015), aporta al tema manifestando que la rendición de cuentas;

Se entiende la o las explicaciones que está obligado a dar, ante la ciudadanía, un actor público por el cumplimiento de sus labores y, además, a hacerse responsable por ellas. Es decir, de esta forma se aplica el principio democrático de que la

soberanía reside en el pueblo, el cual deposita su poder en funcionarios públicos para que ejerzan ese mandato y que además exige el control de los gobernantes por los gobernados, (p.82).

Es así entonces que la rendición de cuentas se enmarca a que las autoridades o los encargados de la Gestión Pública, dan cuentas de todo el accionar ya sea sobre el diseño e implementación de políticas públicas, la realización de obras o la ejecución de planes y proyectos, todo esto enfocado en garantizar mayor transparencia en la entidad, además, el funcionario público se somete, a través de la rendición de cuentas, al control social, vigilancia, auditoría, fiscalización o penalización.

Continuando la misma línea, Vera (2015), establece que la rendición de cuentas mantiene relación con la idea de la existencia de una obligatoriedad para las autoridades de justificar y explicar su desempeño a la ciudadanía, por lo que determina que este informe debe contener el presupuesto institucional y participativo con el que cuentan, garantizando de este modo los principios de participación ciudadana y transparencia. Por ende, los gestores deben justificar la gestión pública a través de información que debe ser suministrada a todos los ciudadanos, con el fin de la ciudadanía sea quien evalúe el accionar público y permita establecer una calificación en tanto a la eficiencia y eficacia de dichas autoridades, generando, además, confianza y legitimidad de las decisiones adoptadas.

Jiménez (2017), manifiesta que, en Ecuador es necesario un cambio al formulario que realiza el CPCCS, puesto que este, según la autora no goza de bases sólidas y es manipulable, añadiéndole a este la exposición de los objetivos y actividades establecidos en el POA, los mecanismos desplegados para el cumplimiento, el nivel de cumplimiento de las actividades, la exhibición de las actividades y objetivos no alcanzados con la respectiva explicación de los motivos por los cuales no se dio el cumplimiento y por último los mecanismos a través de los cuales se alcanzará el cumplimiento de los objetivos y actividades en los próximos seis meses de gestión.

Con ello manifiesta que la rendición de cuentas y su informe debe contar con el apartado donde se identifique el cumplimiento del plan de trabajo planteado en campaña, el cumplimiento del plan de sugerencias hacia la gestión pública que se determina por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y el proceso de contratación y adquisiciones de bienes y servicios que se lleva a cabo en el GAD, con la finalidad de que

se logre observar los avances que la entidad establece bajo su capacidad de gestión y la importancia que se le brinda a la opinión de los ciudadanos.

Por otro lado Salas (2015), manifiesta que;

No solo la escasa o nula rendición de cuentas sino falta de información y difusión de la misma en conjunto con la corrupción y falta de transparencia perjudican el desarrollo económico, político y organizacional. También genera una serie de ineficiencias, males públicos, externalidades negativas, resquebrajamiento de la confianza, desmoronamiento de la calidad democrática, distorsiones en los incentivos por el monopolio del poder y la discreción de las decisiones, (p.70).

Por ende, una indebida rendición de cuentas en los países en vías de desarrollo no solo significa ineficiencia de la entidad pública y su máxima autoridad, sino que también representa efectos nocivos como corrupción. Entonces la transparencia ayuda a la rendición de cuentas, por eso la importancia del acceso a la información, la consulta y la participación para favorecer el proceso de rendimiento de cuentas. Es decir, una mejor rendición de cuentas permite mayor legitimidad de las decisiones adoptadas al presentar vigilancia de los resultados de la gestión pública.

2.2.6.1 Fases de la rendición de cuentas

Las fases de la rendición de cuentas según Schedler (2017), son tres, las cuales se basan en la información, justificación y sanción, es decir que en la primera fase se establecen distintos mecanismos de participación en donde los ciudadanos son el agente principal al momento de dirigir la información; en la segunda fase, las autoridades son quienes defienden su accionar y el papel que estos desempeñan al momento de tomar decisiones frente a una entidad, mientras que en la tercera fase se estipulan las sanciones que cada responsable debe tener en caso de no cumplir con normalidad sus funciones.

Para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), la rendición de cuentas es un proceso de dialogo entre la ciudadanía y las autoridades de las entidades públicas dado que en ella se plasma las acciones y proyectos derivados de la gestión pública y la ciudadanía conoce y evalúa dicho trabajo. Por ende, el CPCCS ha elaborado una Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (2017), con el objetivo de lograr un mayor desenvolvimiento por parte de las entidades en tanto a la elaboración y presentación del proceso de rendición de cuentas, misma que establece las siguientes fases:

Tabla 1 Fases de la Rendición de Cuentas

FASES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS			
FASE I	FASE II	FASE III	FASE IV
Planificación y facilitación del proceso	Evaluación de la gestión y elaboración del informe de la rendición de cuentas	Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas	Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> • Organización del proceso • Consulta ciudadana • Entrega de temas para que el GAD rinda cuentas • Instancia de participación 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la gestión institucional • Llenado de formulario del CPCCS • Aprobación del informe por el GAD • Entrega previa del informe a la Asamblea Ciudadana Local 	<ul style="list-style-type: none"> • La asamblea ciudadana local evalúa el informe de rendición de cuentas • Difusión previa del informe de rendición de cuentas • Convocatoria a la deliberación pública y evaluación ciudadana • Deliberación pública y evaluación ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de opinión ciudadana • Entrega del informe de rendición de cuentas al CPCCS • Monitoreo del cumplimiento del proceso por el CPCCS

Fuente: Guía Especializada de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (2017)

Elaboración propia

Fase 1. Planificación y facilitación del proceso

En esta fase la ciudadanía obtiene un papel protagónico dado que es esta quien se encarga de forma autónoma, de la conformación de la Asamblea Ciudadana Local misma que debe presentar un listado de temas o requerimientos para que el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), rinda cuentas, además de analizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, las ofertas de campaña de la máxima autoridad y el Plan Operativo Anual.

La primera fase continua con la realización de la consulta ciudadana en donde se ponen a consideración el listado de temas a rendir cuentas, a través de mesas de debate y consenso, para luego proceder con la entrega de los temas aprobados en la consulta ciudadana para que el GAD rinda cuentas.

Esta fase culmina con la conformación de una Instancia de Participación en donde se integra un Equipo Técnico Mixto en donde rige la igualdad puesto que lo conforman ciudadano y técnicos certificados del Gobierno Autónomo Descentralizado y serán los responsables de crear dos comisiones mixtas; la primera liderada por el GAD, será la encargada de analizar los temas presentados por la ciudadanía, evaluar la gestión institucional y elaborar el Informe de la Rendición de Cuentas según las matrices y directrices del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS); y la segunda liderada por la ciudadanía, será la responsable de organizar la deliberación pública y evaluación del informe.

Fase 2. Evaluación de la gestión y elaboración del informe de la rendición de cuentas

La comisión liderada por el GAD da inicio a la segunda fase con la evaluación de la gestión institucional, misma que se enfoca en el listado de temas presentados or la ciudadanía y las actividades realizadas por la entidad pública en el margen de sus competencias, para luego continuar con el llenado del formulario que determina el CPCCS en su portal web: <http://www.cpccs.gob.ec>, dicho formulario contendrá la información requerida por la ciudadanía, la información de lo planificado en el Plan Operativo Anual (POA), y la información de los recursos económicos debidamente planificados.

Esta fase continua con la aprobación del Informe de Rendición de Cuentas por la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado y culmina con la entrega previa del informe a la Asamblea Ciudadana Local en un lapso de 15 días previos a la deliberación pública.

Fase 3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas

La Asamblea Ciudadana Local es la encargada de la evaluación del Informe de Rendición de Cuentas, mientras que la comisión liderada por la ciudadanía será la responsable de difundir en los diferentes medios de comunicación posibles el Informe de Rendición de Cuentas entregados a la Asamblea Ciudadana Local, así como también será la comisión encargada de la difundir el tiempo y espacio de la deliberación pública, misma que se la realizara previa convocatoria del Gobierno Autónomo Descentralizado.

La deliberación publica se la realiza en un tiempo de 15 días después de la entrega del Informe de Rendición de Cuentas a la Asamblea Ciudadana Local, en donde los delegados presentas sus opiniones y sugerencias del informe, luego la autoridad del GAD rinde

cuentas, se solventan inquietudes de la ciudadanía y se concluye con la firma acuerdos y compromisos.

Fase 4. Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento

Esta última fase parte de la incorporación de la opinión y recomendación ciudadana en un Plan de Trabajo, cuyo responsable es el GAD. Y finaliza el proceso con la entrega del Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a través de su plataforma digital, esta actividad será realizada por los técnicos del Gobierno Autónomo Descentralizado los cuales ingresaran toda la información recogida y previamente evaluada. Dicho informe será constatado y monitoreado por parte del

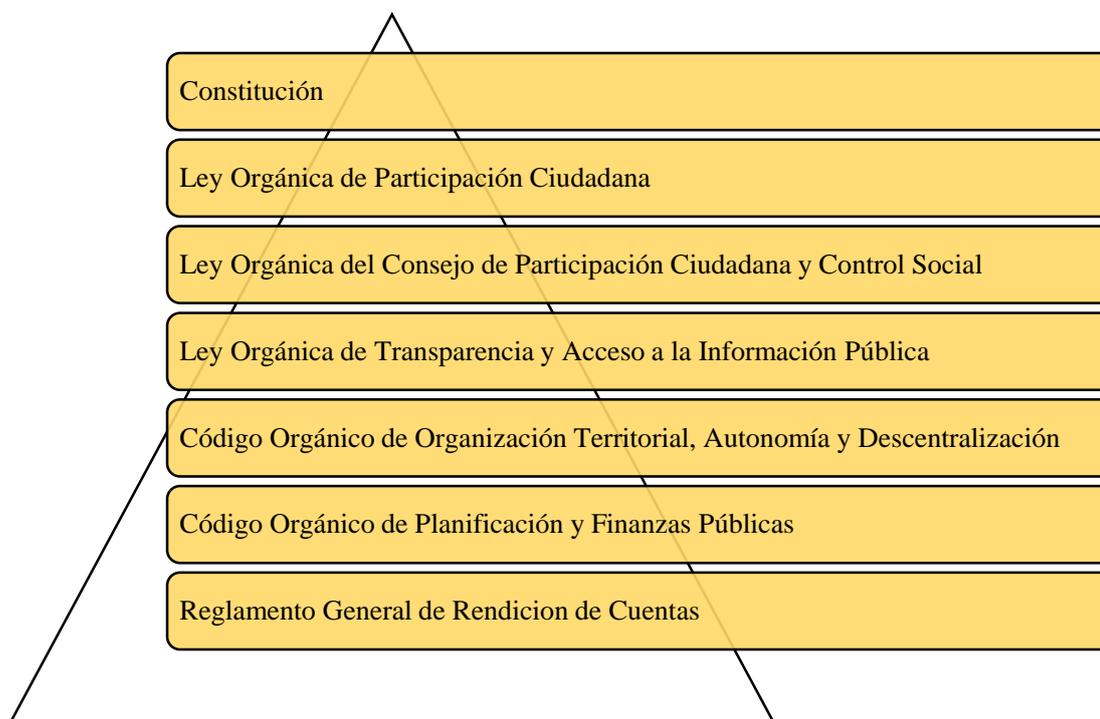
Sistema Nacional de Rendición de Cuentas puesto que la información debe ser actualizada y transparente.

2.3 MARCO LEGAL

Con la finalidad de dar cumplimiento al segundo objetivo planteado en la presente investigación se ve necesario identificar la normativa que regula la rendición de cuentas en Ecuador, por ende, se determina el orden de prioridades de las leyes y reglamentos mediante la pirámide de Kelsen.

Según Galindo (2018), la pirámide de Kelsen expresa una jerarquía normativa y la relación entre las mismas, la cual debe respetarse para fines de sometimiento de normas de inferior alcance o de carácter más amplio. Dicha normativa se encuentra dividida en tres niveles: el nivel fundamental abarca la Constitución como ley suprema de cualquier estado, seguida por los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos; en el nivel legal se ubican las leyes orgánicas, leyes ordinarias, decretos de ley y códigos; y por último el nivel sub legal en donde tienen lugar los reglamentos, ordenanzas municipales y las sentencias. Por lo que bajo lo anteriormente mencionado se estipula el orden de la normativa expresado en la siguiente tabla:

Tabla 2 Normativa que regula la Rendición de Cuentas



Fuente: Elaboración propia

En tal sentido se procede a hacer mención a la Constitución de la República del Ecuador (2008), misma que en el artículo 3 se refiere a los deberes primordiales que tienen el Estado, en donde el octavo literal habla sobre garantizar el derecho a una cultura de paz, seguridad integral, y a vivir en una sociedad netamente democrática y libre de corrupción. Es decir, el estado es quien debe asumir la responsabilidad de generar un ambiente libre de corrupción para la ciudadanía, mismo que será llevado a cabo tras la creación de entidades públicas, siendo la transparencia un deber de los organismos e instituciones del sector público.

Bajo la misma línea en el artículo 18 numeral 2, habla sobre el acceso a la información pública como un derecho de los ciudadanos ecuatorianos. Por ende, el acceso a la información pública es de aplicación directa puesto a que está contemplado en la carta magna del Estado, por lo cual las entidades no pueden hacer omisión de la misma. En tal sentido este derecho se fundamenta en transparentar la administración y la gestión pública, así como también el gasto público.

Por su parte el artículo 100 de la misma ley, determina que el estado es el llamado a fortalecer de manera primordial la democracia con mecanismos de transparencia,

rendición de cuentas y control social en donde las audiencias públicas, cabildos, veedurías, asambleas, consejos consultivos u observatorio son considerados mecanismos de control social.

Por concerniente, los artículos 204 y 205 ponen en manifiesto el quinto poder del estado, es decir la función de Transparencia y Control Social, naturaleza y funciones, mientras que el artículo 206 habla sobre los titulares de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, mismo que su primer numeral establece como atribución y deber, el formular políticas públicas de transparencia, control social, rendición de cuentas, promoción de la participación ciudadana y prevención y lucha contra la corrupción

Por otro lado, el artículo 208 establece los deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, entre los cuales mencionan a la rendición de cuentas como un mecanismo de control social, mientras que el artículo 227 habla sobre la transparencia como principio en el cual se basa el modelo de Estado. Y para finalizar con esta primera instancia legal, el artículo 297 pone en manifiesto los recursos públicos que deben ser destinados a las entidades públicas, mismos que deberán someterse a la normativa que regula la transparencia y rendición de cuentas de dicha asignación.

Entonces la constitución dicta que la ciudadanía debe vivir en un ambiente alejado de corrupción y con libre acceso a la información pública, y que son las instituciones del sector público quienes deben generar mecanismos de transparencia, control social, rendición de cuentas y participación ciudadana, estableciendo, además, a la transparencia como un principio.

Para garantizar el derecho de la participación ciudadana se promulgo la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2011), misma que en el artículo 4 que habla de los principios de la participación menciona a la información y transparencia como un derecho al libre acceso de la información que se genera dentro de la gestión pública, esto, actuando bajo un marco determinado de principios de responsabilidad y ética pública, mientras que en el artículo 45 manifiesta a la participación ciudadana dentro de las distintas funciones del Estado y este último el encargado de establecer mecanismos de transparencia y participación activa de las acciones estatales como planes, programas y proyectos.

Por su parte, el artículo 64 pone a consideración que en todos los niveles de gobierno sean estos desconcentrados o descentralizados, deben existir instancias de participación

cuya finalidad además de elaborar planes y políticas locales, presupuestos participativos y mejorar la calidad de la inversión pública, cuyo principal objetivo es fortalecer la democracia de la ayuda de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Dentro del mismo orden, el artículo 88 es el cual habla más directamente sobre la rendición de cuentas misma que pasa a ser un derecho de la ciudadanía ecuatoriana de manera individual o colectiva y los faculta a solicitar dicho proceso una vez al año. Por lo que en los artículos 89 y 90 se concibe a la rendición de cuentas como un proceso sistemático que involucran a las autoridades y funcionarios del sector público a estar obligados y sometidos a evaluación por parte de los ciudadanos en tanto a la gestión pública que desenvuelven y se pone en consideración que las personas que ocupan cargos públicos sean estos de elección popular o de libre remoción deben y están obligados a generar rendición de cuentas de manera efectiva.

De forma similar el artículo 92, pone en manifiesto que las autoridades que ocupan cargos de elección popular deberán elaborar la rendición de cuentas misma que contendrá: propuesta o plan de trabajo, planes estratégicos, programas, planes y proyectos, planes operativos anuales, presupuesto participativo, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas en caso de haber. Mientras que el artículo 94 responsabiliza la competencia de establecer y coordinar mecanismos, instrumentos y procedimientos de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y el artículo 95 mismo que habla sobre la presentación de la rendición de cuentas en el que establece que este deberá ser expuesto una vez al año y al término de la gestión.

De igual forma el artículo 99 habla sobre los objetivos de la rendición de cuentas, mismos que son:

- ✓ Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
- ✓ Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
- ✓ Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas;
- ✓ Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2014), es de igual importancia dado que es otro de los cuerpos normativos importantes para el desarrollo de la presente investigación puesto que en el artículo 5 señala las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en donde establecer mecanismos de rendición de cuentas de las entidades que conforman el sector público, es uno de sus literales. En tal sentido el artículo 9 manifiesta que la rendición de cuentas debe ser un proceso participativo, periódico, claro y oportuno, con información precisa y bajo un lenguaje claro y asequible. La rendición de cuentas deberá ser realizada una vez al año por lo mínimo y bajo una convocatoria amplia.

Mientras que en el artículo 11 pone en consideración los sujetos obligados a rendir cuentas, es decir, las autoridades que ocupan cargos públicos sean estos por elección popular o de libre remoción, representantes de entidades públicas o aquellas privadas que manejan recursos públicos. En el caso de no presentar rendición de cuentas el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado quien deberá realizar investigación respectiva sobre la gestión por negación de información.

En última instancia el artículo 12 habla sobre el monitoreo a la rendición de cuentas y determina que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social debe realizar el monitoreo, seguimiento del proceso de rendición de cuentas, sus métodos, la calidad de información y formular recomendaciones. Los informes de rendición de cuentas son remitidos al Consejo en un plazo de treinta días posteriores a la fecha de la presentación del informe a fin de verificar el cumplimiento de la obligación y aplicación de mecanismos de transparencia, según lo que esta ley promulga.

Para finalizar con las leyes orgánicas, se hablará sobre la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2011), misma que en el artículo 1 determina el acceso a la información pública como un derecho el cual gozan todos los ciudadanos mismo que es garantizado por el Estado para lo cual crean instancias públicas y leyes, en el artículo 5 habla sobre la información pública misma integra todo documento sea este en formato digital o físico que una entidad del sector público genere.

Bajo este mismo orden de ideas, en el artículo 7 nos habla sobre la difusión de la información pública y menciona que a fin de generar transparencia de en la gestión pública administrativa, las instituciones que conforman el sector público y personas

jurídicas que manejan recursos públicos están obligadas a publicar la información pública en los distintos portales digitales con los que cuenten. Y para dar por terminado la síntesis de esta ley, el artículo 23 determina las sanciones a los funcionarios y servidores públicos que incurran en actos de denegación ilegítima del acceso a la información pública, ya sea por información incompleta, alterada o falsa.

Es importante mencionar al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010), puesto que en el artículo 54 mismo que determina las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, en el quinto literal menciona que estos, deben elaborar y ejecutar planes cantonales de desarrollo y de ordenamiento territorial en el marco de sus competencias y realizar de manera permanente y pertinente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas. Y en el artículo 304 dispone que los gobiernos autónomos descentralizados son encargados de conformar un sistema de participación ciudadana regulado bajo acto normativo, cuya finalidad es fortalecer la participación ciudadana y democracia local de la mano de mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. Esto para hacer énfasis en que esta investigación se centra en el estudio de un fenómeno dentro de un GAD como lo es el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán y este código es el cual establece la obligación a dicha entidad a realizar rendición de cuentas misma que debe involucrar a la ciudadanía en cada una de las fases de dicho informe.

Por otro lado pero no menos importante, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2011), en su artículo 174 promueve que el Estado es el encargado de garantizar el libre acceso a la información pública presupuestaria y financiera que se genera dentro de las entidades que conforman el sector público, exceptuándose los planes de negocio y documentos relacionados. Mientras que el artículo 177 establece que las entidades y organismos del sector público deben divulgar a la ciudadanía la información financiera, presupuestaria y de gestión.

Para finalizar con la normativa legal que rige la rendición de cuentas hablaremos del Reglamento General de Rendición de Cuentas (2020), el cual en el artículo 1 se determina el objeto del reglamento mismo que es establecer los mecanismos de rendición de cuentas, es decir los procedimientos, cronograma, contenido y herramientas, mientras que en el artículo 2 y 3 de habla del ámbito de aplicación y de los sujetos obligados a rendir cuentas

respectivamente, en donde encontramos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados como parte de dichos sujetos.

Bajo este mismo contexto, el artículo 4 establece a la rendición de cuentas como un proceso participativo, periódico y oportuno que involucra a la ciudadanía en un proceso de vigilancia y evaluación de la gestión pública. Eventualmente el artículo 5 menciona a la participación, transparencia, democracia, publicidad, periodicidad, interacción, interculturalidad e inclusión, como los principios rectores a los que se rige la rendición de cuentas.

Por otro lado, el artículo 6 habla sobre los deberes que tienen los sujetos obligados a rendir cuentas, tales como: recoger los temas sobre los cuales la ciudadanía solicita que se rinda cuentas; crear espacios donde se cuente con participación de la ciudadana y dotarla de toda la información pública como PDOT, POA y presupuesto; entregar el informe de rendición de cuentas a la ciudadanía para que esta la evalúe; incluir la opinión ciudadana en sus informes; y presentar el Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS y publicarlo de manera correcta y oportuna, por nombrar los deberes más relevantes.

Para finalizar, el artículo 9 habla sobre el contenido del informe de rendición de cuentas mismo que conlleva lo siguiente:

- Planes operativos anuales;
- Presupuesto aprobado y ejecutado;
- Contratación de obras y servicios;
- Adquisición y enajenación de bienes;
- Compromisos asumidos con la comunidad;
- Cumplimiento de recomendaciones emitidas por el CPCCS;
- Manejo de quejas y denuncias ciudadanas y demás que sean de interés colectivo.

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque

Enfoque cualitativo

Según Hernández, Fernández y Baptista (2017), el enfoque cualitativo “utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación” (p.40).

Este enfoque prioriza el uso de la revisión literaria en todas las fases de la investigación en donde se fomenta la idea que se pretende investigar y se buscan modos de comprobarlos desde un eje inductivo y recurrente, en donde se analizan realidades. Al mismo tiempo los mismos autores anteriormente citados determinan que el enfoque cualitativo utiliza técnicas de recolección de datos como la entrevista abierta, revisión de documentos físicos y digitales, discusión en grupo e interacción con comunidades involucradas en el fenómeno estudiado (p.42).

Mientras que Bernardo, Carbajal y Contreras (2019), indican que “en este paradigma los individuos son conceptuados como agentes activos en la construcción y determinación de las realidades que encuentran” (p.22). Es decir, los ciudadanos son las principales fuentes de información para el desarrollo de una investigación que utiliza un enfoque cualitativo.

Entonces, la investigación con un enfoque cualitativo, mediante la observación, propone estudiar el fenómeno y explicarlo, por lo cual dentro de la investigación este enfoque permitió recopilar información sea esta con la revisión bibliográfica de libros, revistas y documentos, logrando con ello la sustentación teórica de lo que se planteó en la investigación, además, se tomaron en cuenta las opiniones y criterios de expertos tales como: el director de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, el director de Participación Ciudadana de la misma entidad, la directora provincial del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y varios presidentes barriales beneficiarios de obras que se plasman en la rendición de cuentas de los años estudiados, en tanto que ellos son los conocedores directos del proceso que conlleva la rendición de cuentas y aportan con información valiosa, la cual da paso a la determinación de los efectos de la rendición de cuentas en la transparencia de la gestión pública.

Enfoque cuantitativo

Las características más destacables del enfoque cuantitativo para Hernández, Fernández y Baptista (2017), son la recolección de los datos estadísticos misma que se fundamenta en la medición tanto de conceptos como de variables contempladas por la hipótesis o idea a defender, el proceso es secuencial y deductivo, mide el fenómeno a través del uso de estadística y su posterior interpretación.

Por su parte Gallardo (2017), determina que el enfoque cuantitativo “comienza con un sistema teórico, desarrolla definiciones conceptuales y operacionales de las proposiciones y de la teoría para aplicarlas empíricamente en algún conjunto de datos. Determinar la medida en que se cumple una proposición” (p.23). Por ende, su finalidad es probar de manera empírica la hipótesis planteada por el investigador es aplicable a los datos permitiendo de este modo la generalización, es decir trabaja bajo la utilización del método deductivo.

Por lo cual se consideró pertinente para el manejo, aprobación o anulación de la hipótesis, el uso del enfoque cuantitativo, mismo que con el uso de la técnica de encuesta ayudó a levantar datos estadísticos, garantizando así, una amplia explicación del fenómeno de manera precisa y correctamente fundamentada y apoyada, misma que fue aplicada a un número considerable de población que arrojó la elaboración del muestreo, dado que, los ciudadanos son quienes aportan con información verídica y desinteresada con respecto a la rendición de cuentas que las entidades del sector público realizan.

3.1.2. Tipo de Investigación

Investigación descriptiva

La investigación descriptiva busca ampliar las propiedades y características del fenómeno estudiado, así como lo describe Rojas (2015), quien manifiesta que este tipo de investigación “exhibe el conocimiento de la realidad tal como se presenta en una situación de espacio y de tiempo dado, describe el fenómeno sin introducir modificaciones” (p.8). Así como también permite describir cada aspecto relevante, clases, categorías o relaciones del fenómeno objeto de estudio a fin de obtener la verdad y comprobar la hipótesis o de ser el caso desecharla.

Por otro lado, Vásquez (2015), determina que la investigación descriptiva “señala formas de conducta y actitudes del universo investigado, establece comportamientos concretos y descubre y comprueba la asociación entre variables de investigación. Acude a técnicas específicas en la recolección de información, como la observación, las

entrevistas y los cuestionarios” (p.2). Es decir, este tipo de investigación ayuda a la delimitación de los hechos que constituyen el fenómeno investigado.

Por lo cual se dice que la presente investigación es carácter descriptivo dado que permitió exponer el fenómeno desde sus causas que conlleva la transparencia y el acceso a la información hasta los efectos que provoca la rendición de cuentas de la gestión pública para la transparencia de la entidad investigada, para poder explicarlo de manera simplificada para mayor entendimiento. Además, se puede describir el proceso que se lleva a cabo para la elaboración del Informe de rendición de cuentas y el involucramiento de la ciudadanía en el mismo.

Investigación explicativa

La asociación Bastis Consultores (2020), tras varias publicaciones investigativas, llegan a la conclusión de que la investigación explicativa promete identificar el alcance y relación entre causa y efecto, se centra en el análisis de una situación o fenómeno estudiado y su objetivo principal es generar detalles del problema a través de pequeña cantidad de información partiendo de la idea del investigador. En consecuente, este tipo de investigación trata de encontrar las razones o causas que provocan los problemas o fenómenos.

Por otro lado, Espinoza y Toscano (2015), mencionan que con la ayuda de este tipo de investigación se “reflejan las regularidades generales estables, esenciales que rigen la dinámica y desarrollo de los fenómenos educacionales, regularidades y cualidades que no son observables directamente, por lo que exige de métodos experimentales, comparativos, causales, teóricos” (p.33).

Entonces, los datos recolectados durante la descripción como las causas de los fenómenos, sus características y efectos, fueron explicados, es decir, mediante el estudio de la rendición de cuentas se determinó los efectos de la rendición de cuentas en la transparencia de la gestión pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán periodo 2018-2019.

3.2. IDEA QUE DEFENDER

- La rendición de cuentas garantiza la transparencia de la Gestión Pública.

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

3.3.1 Variables

- Rendición de cuentas: Independiente
- Transparencia de la Gestión Pública: Dependiente

3.3.2 Operacionalización de variables

Tabla 3 Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADOR	TÉCNICA	INSTRUMENTO
Independiente: Rendición de cuentas: Mecanismo de control social que plasma el cumplimiento del POA para promover la participación ciudadana.	Ejecución del Plan Operativo Anual (POA) y rendición de cuentas	Porcentaje de cumplimiento del POA en la rendición de cuentas	de Entrevista al Director de Planificación del GAD.	Cuestionario
Dependiente: Transparencia de la Gestión pública Principio que usa la rendición de cuentas con la finalidad de llevar al escrutinio público el accionar del aparato estatal.	Normativa que regula la rendición de cuentas y su presentación	Acatamiento de la normativa.	de Revisión de la Guía que regula la la rendición de cuentas	Documentos físicos y electrónicos
	Presentación del informe de rendición de cuentas	Número de personas que conocen la rendición de cuentas	de Encuesta 001	Cuestionario
	Control Social	Confianza y Legitimidad	de Encuesta 001	Cuestionario

Fuente: Elaboración propia

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

3.4.1 Métodos

Método deductivo

Este método permite ir de afirmaciones generales a situaciones particulares, así como lo determinan Rodríguez y Pérez (2017), quienes mencionan que el método deductivo “consiste en inferir soluciones o características concretas a partir de generalizaciones, principios, leyes o definiciones universales” (p.12).

Según Calduch (2017), por otra parte, este método “consiste en la determinación de las características o enunciados de la realidad particular que se investiga por derivación o consecuencia de las características o enunciados contenidos en proposiciones o leyes científicas de carácter general formuladas previamente” (p.35).

Teniendo en cuenta lo antes mencionado por los autores citados, se puede afirmar que, a través de la recolección de información dada por libros, tesis y postulados relacionados con la rendición de cuentas, la transparencia dentro de la gestión pública, su importancia y efectos, se logró concluir desde lo general que se evidencia desde la parte teórica hasta lo más específico que es el informe de rendición de cuentas y el Plan Operativo Anual para de esta forma, determinar su relación.

Método inductivo

Según Calduch (2017), el método inductivo “consiste en conocer las características generales o comunes a una diversidad de realidades, tal y como se obtienen a partir del empleo del método comparativo, para articularlas mediante relaciones de causalidad y formular así proposiciones de validez general” (p.33), permite explorar y describir al fenómeno y luego generar teorías o ideas.

Por su parte Rodríguez y Pérez (2017), determinan que la base del método deductivo es la “repetición de hechos y fenómenos de la realidad, encontrando los rasgos comunes en un grupo definido, para llegar a conclusiones de los aspectos que lo caracterizan” (p.11). Permitiendo con este método el estudio de particularidades para determinar hechos generales.

Según lo establecido por los autores, este método permite llegar a conclusiones más exactas y verídicas a través de la observación de casos en común de los fenómenos estudiados, por lo que para la presente investigación a través de hechos comunes en los documentos revisados tales como la rendición de cuentas y los planes operativos anuales de los años 2018 y 2019, fueron minuciosamente comparadas con las teorías y leyes que

las rigen tanto su formulación, elaboración y publicación, y trabajos académicos relacionados al tema.

Método analítico

Calduch (2017), determina que el método analítico “se basa en el supuesto de que a partir del conocimiento general de la totalidad de un suceso o realidad podemos conocer y explicar las características de cada una de sus partes y de las relaciones que existen entre ellas” (p.30). consiste entonces en la desmembración de un fenómeno en partes o elementos para determinar su causa u origen, efectos y su naturaleza.

Por su parte Cabezas , Andrade y Torres (2018), mencionan que este método es entendido como la “descomposición de un fenómeno en sus partes o elementos que constituyen, ha sido uno de las formas más utilizadas a lo largo de la vida del ser humano con el objetivo de acceder a las diversas facetas de la realidad” (p. 18).

Entonces el método analítico permite, mediante el uso de la observación analizar la naturaleza del fenómeno, por lo que, en primer lugar, se recopiló información de libros, artículos científicos, tesis, postulados y distintos documentos que aportan de información valiosa, mismo que permite dar cumplimiento a los objetivos planteados en la presente investigación. Por otro lado, se hizo una revisión minuciosa de los planes operativos anuales del año 2018 y 2019 para luego compararlos con lo plasmado en la rendición de cuentas, con la finalidad de evidenciar la existencia de transparencia en el proceso de elaboración, y publicación de la rendición de cuentas poder determinar los efectos que esta provoca en la gestión pública de la institución.

Método sintético

En este método descansa la idea que se puede entender el fenómeno realizando un conjunto de sus partes, es así como Calduch (2017), menciona que este método “parte del conocimiento de los elementos esenciales e imprescindibles de una realidad y de las relaciones que los vinculan para tratar de alcanzar un conocimiento general y simplificado de dicha realidad considerada como un todo” (p.31).

Por su lado, Rodríguez y Pérez (2017), determinan que el método sintético “establece mentalmente la unión o combinación de las partes previamente analizadas y posibilita descubrir relaciones y características generales entre los elementos de la realidad. Funciona sobre la base de la generalización de algunas características definidas a partir del análisis” (p. 8).

Luego de la recopilación de la información útil para la investigación se procedió al análisis de dichos datos para llegar a la meta fijada que era la identificación de los efectos de la rendición de cuentas en la transparencia de la gestión pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán en el periodo 2018-2019.

3.4.2 Técnicas

Revisión bibliográfica

Codina (2018), menciona que “la revisión bibliográfica equivale a una investigación en la cual los documentos seleccionados son los datos primarios y su agregación/interpretación el método de análisis”(p.7), dichos documentos deben seguir una secuencia para su mayor explicación, empezando por la investigación documental en donde se recopila la información, luego se procede al registro de la información recatando los aspectos más relevantes y por último la elaboración del texto o informe.

Con la utilización de la revisión bibliográfica se pudo obtener datos informativos, mismo que sirvieron de base y fundamentación teórica a la investigación, además permitió explicar de mejor forma la rendición de cuentas y sus efectos en la transparencia de la gestión pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán.

Encuesta

Para Niño (2014), la encuesta “permite la recolección de datos que proporcionan los individuos de una población, o más comúnmente de una muestra de ella, para identificar sus opiniones, apreciaciones, puntos de vista, actitudes, intereses o experiencias, entre otros aspectos, mediante la aplicación de cuestionarios” (p.64). Es oportuno que antes de realizar la entrevista se debe contar con información previa sobre características de la población y sus intereses, aspiraciones, circunstancias de vida, creencias, aspectos culturales, entre otros factores, esto para realizar un cuestionario oportuno y de calidad.

Una encuesta es una técnica por la cual se puede recopilar datos los cuales aportan a la explicación del fenómeno investigado y a la determinación de causas y efectos de esta.

Para este caso, la encuesta ayudó a determinar la legitimidad que los ciudadanos le brindan a la gestión pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán y su conocimiento con respecto a la rendición de cuentas.

Entrevista

Niño (2014), determina que “la entrevista es una técnica, fundamentalmente de tipo oral, basada en preguntas y respuestas entre investigador y participantes, que permite recoger las opiniones y puntos de vista de dichos participantes o, eventualmente, según

objetivos, intercambiar con ellos en algún campo” (p.65). Los investigadores con el uso de esta técnica pretenden recopilar información, tales como: conocimiento, creencias religiosas, ideología política, percepciones e inconformidades con servicios públicos, etc.

Por otra parte, Bernardo, Carbajal y Contreras (2019), el objetivo de la entrevista es “mantener a los participantes hablando de cosas de su interés y cubrir aspectos de importancia para la investigación en la manera que permita a los participantes usar sus propios conceptos y términos” (p.68).

Entonces, la entrevista permitió obtener información relevante sobre un tema de estudio, a través de respuestas verbales dadas por el sujeto de estudio. En la investigación la entrevista fue dirigida a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán y su representante, es decir que la entrevista fue aplicada al Director del Departamento de Planificación para el año 2018 y 2019, Msc. Patricio Silva, con el objetivo de determinar cómo se lleva a cabo el proceso de rendición de cuentas y su relación con el Plan Operativo Anual en tanto a la gestión pública y transparencia de la misma. De igual forma se aplicó la entrevista a la Directora Provincial del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Ing. Delia Jiménez, quien delimito los conceptos por los cuales se rige la rendición de cuentas y brindo información sobre las fases que ese proceso conlleva.

Tabla 4 Personas entrevistadas

Nombre	Cargo	Institución
Ing. Delia Jiménez	Directora del CPCS provincial	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Provincial)
Msc. Patricio Silva	Director del Departamento de Planificación Estratégica	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán
Sr. Rene Granda	Director del Departamento de Participación Ciudadana.	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán

Elaboración propia

3.5 ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Población

Arias, Villasís y Miranda (2016), determinan que la población es “conjunto de casos, definido, limitado y accesible, que formará el referente para la elección de la muestra, y que cumple con una serie de criterios predeterminados” (p.3). Por ende, la población hace referencia al conjunto de habitantes asentadas en un lugar geográfico determinado, que son parte del objeto de estudio, y son la principal fuente de información.

Por su parte López y Fachelli (2017), mencionan que población es una expresión que refiere al “conjunto total de elementos que constituyen el ámbito de interés analítico y sobre el que queremos inferir las conclusiones de nuestro análisis, conclusiones de naturaleza estadística y también sustantiva o teórica” (p.13)

Por ende, el cantón Tulcán de la provincia del Carchi al contar con un total de 86.498 habitantes según datos Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantón Tulcán (2020), se tomó en cuenta a los habitantes de la zona urbana a partir de los 15 a 65 años de edad, dado que son personas con criterio formado y pueden opinar sobre el accionar del GAD de la ciudad de Tulcán, dicha población conforma un conjunto de 33.515 habitantes distribuidos en dos zonas, la zona norte con 19.590 personas y la zona sur con 14.125, esto según PDOT (2020).

Tabla 5 Clasificación de la Población

ZONA	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Zona Norte	19.590	58.27%
Zona Sur	14.125	42.19%
Total	33.615	100%

Elaboración: Propia

Muestra

López y Fachelli (2017), expresan:

La muestra como una parte o subconjunto de unidades representativas de un conjunto llamado población o universo, seleccionadas de forma aleatoria, y que se somete a observación científica con el objetivo de obtener resultados válidos para el universo total investigado, dentro de unos límites de error y de probabilidad de que se pueden determinar en cada caso (p.12).

Según Roberto Hernández la población “es un grupo de personas, eventos, sucesos, comunidades, etc., sobre el cual se habrán de recolectar los datos, sin que necesariamente sea representativo del universo o población que se estudia”.

Para efecto de la presente investigación, se toma en cuenta el número de habitantes del cantón Tulcán, que son de 33.615 según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantón Tulcán (2020) distribuidas en dos zonas. Con base a esto se aplicó la siguiente fórmula:

Donde:

n= Tamaño de la muestra

Z= Nivel de confianza

N= Tamaño de la población

e= Error máximo

p= Probabilidad de éxito

q= Probabilidad de fracaso

Fórmula de cálculo de muestra

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{(N - 1) * e^2 + Z^2 * p * q}$$

$$n = \frac{33.615 * (1.96)^2 * (0.5) * (0.5)}{(33.615 - 1) * (0.05)^2 + (1.96)^2 * (0.5) * (0.5)}$$

$$n = \frac{33.615 * 3.84 * 0.25}{33.614 * 0.025 + 3.84 * 0.25} = 381$$

$$n = \frac{32.270.4}{841.31} = 381$$

Tabla 6 Explicación de la muestra

ZONA	POBLACIÓN	PORCENTAJE	MUESTRA
Zona Norte	19.590	58.27%	201
Zona Sur	14.125	42.19%	180
Total	33.615	100%	381

Elaboración: Propia

Por ende, se toma en cuenta los más concurridos de la ciudadanía como lo son el Parque Isidro Ayora, el Parque Central de la ciudad, el Terminal Terrestre, y el obelisco.

IV. RESULTADO Y DISCUSIÓN

4.1 RESULTADOS

Para poder dar cumplimiento de mejor manera al objetivo general de la investigación, mismo que es: analizar los efectos de la rendición de cuentas en la transparencia de la gestión pública Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, periodo 2018-2019, es de suma importancia identificar los planes operativos anuales de dichos años, para luego relacionar dichos datos con los que se exponen en la rendición de cuentas.

Del mismo modo, cada plan posee particularidades y diferencias, en los cuales se evidencia la competencia que se va a cubrir, los objetivos estratégicos, metas, proyectos, actividades, fechas de inicio y culminación y el monto con el que cuentan para el desarrollo de cada proyecto. En tal sentido, se procede a describir la información recopilada de la siguiente manera: Plan Operativo Anual 2018, Plan Operativo Anual 2019, Rendición de Cuentas 2018 y Rendición de Cuentas 2019.

Cabe destacar que las tablas 5 y 6 que se detallan a continuación, se describen datos encontrados en el Plan operativo Anual 2018 y 2019 respectivamente, dichos datos son resumidos para su mayor comprensión y genera mayor facilidad al análisis de dicha planificación con la finalidad de ser relacionada a la información del informe de rendición de cuentas. De igual forma se logra observar la tabla 7 en donde se detalla la relación del POA 2018 con el Informe de Rendición de Cuentas del 2018, mientras que en la tabla 8 se determina la relación del POA 2019 con el Informe de Rendición de Cuentas del 2019.

Tabla 7 Resumen del Plan Operativo Anual 2018

COMPETENCIAS	OBJETIVO	META	PROYECTO	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA CULMINACIÓN	MONTO	
AGUA POTABLE - SERVICIO PÚBLICO	Garantizar la prestación de servicios básicos mediante una gestión institucional eficiente para mejorar la calidad de vida de la población	Mantener el Volumen de agua por habitante en 100 litros/día al año 2019	Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable de la ciudad de Tulcán	Cambios de Redes de Distribución	02/01/2018	30/06/2018	150,000.00	
			Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable de las parroquias del cantón	Agua potable para parroquias: Capote, Chapues, Carrizal y Tufiño	02/01/2018	30/06/2018	156,000.00	
			Alcanzar el 96,40% de predios urbanos con servicio de alcantarillado al 2019	Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado de la ciudad de Tulcán	Cambios y Mejoramiento Redes de Alcantarillado	02/01/2018	30/06/2018	163,000.00
			Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado de las parroquias del cantón	Alcantarillado para parroquias: El Carmelo, Las Peñas, Quinshul	02/01/2018	30/06/2018	55,000.00	
			Mantener el Volumen de agua por habitante en 100 litros/día al año 2019	Plan maestro de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Tulcán etapa de pre factibilidad.	Estudios Plan Maestro Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y Pluvial - Tulcán	02/01/2018	14/12/2018	1217,440.00

	Alcanzar el 96,40% de predios urbanos con servicio de alcantarillado al 2019	Construcción de Colectores, Tubería de Agua Potable y Alcantarillado, Bordillos y Adoquinados en sectores de la ciudad y Cabeceras Parroquiales del Cantón Tulcán	Construcción de Colectores, Tubería de Agua Potable y Alcantarillado, Bordillos y Adoquinados en sectores de la ciudad de Tulcán y Cabeceras Parroquiales del Cantón Tulcán	02/01/2018	16/09/2018	4325,189.72	
	Atender al 95,5% de familias con el servicio de recolección de residuos sólidos en el área urbana al 2019	Manejo integral de saneamiento, higiene y salud pública del cantón Tulcán periodo 2018	Equipos de apoyo para control animal	02/01/2018	14/12/2018	103,000.00	
		Diseño e implementación del nuevo modelo de gestión integral de residuos sólidos del cantón Tulcán	Mantenimiento y reparación de maquinaria encargada de la recolección de residuos solidos	02/01/2018	14/12/2018	1589,440.00	
		Contenerización de la ciudad de Tulcán y la cabecera parroquial de Julio Andrade	Contenedores de Basura Alta Densidad y Lipters	02/01/2018	14/12/2018	838,880.00	
INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y	Promover construcción y mejoramiento	la Construir o mejorar al menos 25 espacios públicos hasta el 2019	Mejoramiento del complejo recreacional y deportivos Tufiño en el cantón Tulcán	Adecuaciones del complejo Tufiño	02/01/2018	30/06/2018	77,000.00

ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO	espacios públicos atendiendo las necesidades de la ciudadanía para mejorar la imagen del cantón		Construcción del Centro Comunitario El Chical del Cantón Tulcán	Construcción del Centro Comunitario El Chical del Cantón Tulcán	10/01/2018	06/12/2018	200,000.00	
			Mantenimiento y Adecuación de Obras de Infraestructura de espacios públicos del Cantón Tulcán	Mantenimiento y Adecuación de Obras de Infraestructura de espacios públicos del Cantón Tulcán	08/01/2018	14/12/2018	200,000.00	
			Alcanzar 4 Metros cuadrados de áreas verdes por habitante al 2019	Mantenimiento y conservación de parques y áreas verdes del cantón Tulcán	Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes del Cantón	02/01/2018	14/12/2018	139,000.00
PLAZAS MERCADO	DE	Incentivar el desarrollo económico del cantón con énfasis en el comercio para dinamizar la economía local	Implementar al menos 3 proyectos destinados al desarrollo turístico y micro empresarial hasta el 2019	Fortalecimiento micro empresarial y artesanal en el cantón Tulcán	Fomento del Proyecto Gremio de Artesanos	02/01/2018	14/12/2018	95,000.00
PRESERVAR, MANTENER DIFUNDIR EL PATRIMONIO CULTURAL	Y EL	Promover el desarrollo socio cultural de la población rescatando la identidad y cultura para promover el uso adecuado del tiempo libre	Beneficiar al menos al 45 % anual de la población del cantón en actividades lúdicas, culturales, de formación y desarrollo social hasta el 2019	Fortalecimiento de la identidad cultural del cantón Tulcán	Impresión de libros y elaboración del video Tulcán Potencia Cultural	02/01/2018	14/12/2018	4,920.00
				Desarrollar caravanas culturales en parroquias rurales del cantón Tulcán	Contratación de Artistas locales y nacionales, alquiler de carpas y graderíos	02/01/2018	14/12/2018	138,344.00

				Diseño y aplicación de eventos y acciones específicas de atención a grupos sociales y de fortalecimiento del tejido social del cantón Tulcán	Difusión Televisiva Proyectos Sociales y Alquiler de Equipos	02/01/2018	14/12/2018	534,516.32
				Fortalecimiento de la actividad física, deportiva y recreativa a nivel del cantón Tulcán	Servicio de Entrenamiento Deportivo y adquisición de accesorios e indumentaria deportiva	02/01/2018	14/12/2018	79,592.07
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Promover el apoyo a los grupos de atención prioritaria mediante el trabajo articulado con los actores involucrados para garantizar el cumplimiento de los derechos de la ciudadanía	Mejorar la infraestructura de al menos 30 unidades educativas del cantón al 2019	la	Fortalecimiento a las unidades educativas municipales, fiscal y fisco misionales del cantón Tulcán para el año 2018	Apoyo financiero y material a los Procesos Educativos del Cantón	02/01/2018	14/12/2018	56,590.40
				Prevenición, atención y protección integral a grupos de atención prioritaria del cantón Tulcán	Apoyo financiero y material Proyecto Centros de Atención Grupos Prioritarios	02/01/2018	14/12/2018	705,886.12
		Beneficiar a 8840 usuarios de transporte escolar rural en el cantón al 2019		Fortalecimiento social a través del transporte gratuito niños, adolescentes y jóvenes del cantón Tulcán en el año 2018	Transporte Gratuito de Niños y Adolescentes Zonas Rurales del Cantón	02/01/2018	14/12/2018	545,928.15

TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE SEGURIDAD VIAL	Garantizar la adecuada prestación del servicio de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, en cumplimiento a las competencias asignadas para precautelar la movilidad vehicular y peatona	Alcanzar el 52,00 % de vías urbanas en buen estado al 2019	4	Mejoramiento, mantenimiento y ampliación de la red vial urbana del cantón Tulcán	Mantenimiento de maquinaria y repuestos de vehículos	02/01/2018	14/12/2018	1,400,690.90
		Implementar proyectos en la movilidad vehicular y peatonal hasta el 2019	4	Implementación y mantenimiento de estaciones semaforizadas en la área urbana del cantón Tulcán	Materiales de Construcción para Estaciones Semaforizadas y repuestos de semáforos	02/01/2018	14/12/2018	85,000.00
				Señalización horizontal y vertical en vías urbanas del cantón Tulcán	Señalización-operación rutinaria	02/01/2018	14/12/2018	106,000.00
GESTIÓN AMBIENTAL	Promover la sostenibilidad ambiental mediante la aplicación de planes de manejo y conservación de áreas verdes	Implementar al menos 3 proyectos para promover la sostenibilidad y calidad ambiental del cantón Tulcán	3	Mejoramiento de la calidad ambiental en el cantón Tulcán	Análisis de Laboratorio Ambientales e Insumos Químicos para Actividades Sanitarias	02/01/2018	14/12/2018	238,500.00

Fuente: Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán (2018)

Elaboración Propia

Tabla 8 Resumen del Plan Operativo Anual 2019

COMPETENCIA	OBJETIVO	META	PROYECTO	ACTIVIDAD	INICIO	CULMINACION	MONTO		
GESTIÓN AMBIENTAL	Promover la sostenibilidad ambiental mediante la aplicación de planes de manejo y conservación de áreas naturales para garantizar un ambiente sano	Cumplir con el mantenimiento del espacio público	Mantenimiento de parques, parques infantiles y escenarios deportivos	Servicio de Mantenimiento y Reparación Obras de Infraestructura de Parques y Jardines	03/06/2019	20/12/2019	167,351.20		
				Operación del Vivero Municipal	Garantizar la producción de plantas para el uso en reforestación y espacios públicos	03/06/2019	20/12/2019	6,720.00	
				Contratación Consultoría	Consultoría elaboración Plan de Manejo Comuna La Esperanza	03/06/2019	20/12/2019	25,000.00	
			Cumplir con la normativa ambiental vigente en los proyectos municipales	de	Cumplimiento de Planes de Manejo Ambiental y Guía de Buenas Prácticas Ambientales	Servicios profesionales para optimización infraestructura ambiental (Convenios)	03/06/2019	20/12/2019	1,680.00
							Análisis de laboratorio para los 4 proyectos con licencia ambiental	03/06/2019	20/12/2019
						Implementación de los planes de manejo ambiental de proyectos	03/06/2019	20/12/2019	2,360.00

con registro ambiental
2019

Regulación de proyectos que ejecute el GAD Municipal de Tulcán, ante la autoridad ambiental competente	Análisis de proyectos regulados ante la autoridad ambiental competente	03/06/2019	20/12/2019	1,000.00
	Regularización de escombrera para el cantón Tulcán	03/06/2019	20/12/2019	25,000.00
Ejecución de Auditorías Ambientales de Cumplimiento de los proyectos regularizados	AAC Proyecto Sistema Regional de Agua Potable Frontera Norte. Periodos 2014-2016 Y 2016- 2018	03/06/2019	20/12/2019	22,400.00
	AAC Centro de Faenamiento de la Ciudad de Tulcán	03/06/2019	20/12/2019	16,800.00
	AAC Mejoramiento de la Calidad Ambiental de los Cantones Tulcán y San Pedro de Huaca	03/06/2019	20/12/2019	22,400.00
	AAC Manejo ecológico de los desechos sólidos en las Parroquias de Maldonado y Chical	03/06/2019	20/12/2019	12,958.40

		Auditorias para informes de Producción de Libre Aprovechamiento	03/06/2019	20/12/2019	2,464.00
Realizar las actividades de saneamiento que garanticen la calidad del espacio público	Control de fauna Urbana	Insumos Químicos para actividades sanitarias (raticidas)	03/06/2019	20/12/2019	2,229.70
		Servicios veterinarios especializados	03/06/2019	20/12/2019	11,200.00
		Construcción de caniles municipales	03/06/2019	20/12/2019	27,000.00
		Equipo Clínica Veterinaria Municipal	03/06/2019	20/12/2019	112,000.00
Garantizar la correcta prestación de los servicios de manejo de residuos sólidos	Garantizar la correcta prestación de servicios de barrido, recolección y disposición final de residuos sólidos en la ciudad	Adquisición de herramientas que serán utilizados en las Áreas de: Barrido, Recolección , Relleno Sanitario.	03/06/2019	20/12/2019	5,600.00
		Contratación de consultoría para la realización del proyecto	03/06/2019	20/12/2019	33,600.00
		Proyecto de Contenerización	03/06/2019	20/12/2019	186,907.73
		Mantenimiento y reparación recolectores	03/06/2019	20/12/2019	31,360.00
		Adquisición de Combustible y lubricantes para recolectores	03/06/2019	20/12/2019	39,200.00

		Garantizar la correcta operación del Centro de Faenamiento	Manejo del Centro de Faenamiento	Mantenimiento y compra de repuestos y herramientas para el centro de Faenamiento	03/06/2019	20/12/2019	150,492.93
AGUA POTABLE - SERVICIO PÚBLICO	Garantizar la prestación de servicios básicos mediante una gestión institucional eficiente para mejorar la calidad de vida de la población	Realizar transferencias y donaciones de inversión	Convenios	Ratificación de convenios con EMAPA-T, Agua potable Julio Andrade, Cuerpos de Bomberos-Tulcán y GAD Sucumbios	03/06/2019	20/12/2019	237.000.00
INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO	Promover la construcción y mejoramiento de espacios públicos atendiendo las necesidades de la ciudadanía para mejorar la imagen del cantón	Mantenimiento de parques, escalinatas, áreas comunales y edificaciones de carácter social, cultural, comercial, educativo y salud	Remodelación, Adecuación y/o Mantenimiento de edificaciones y espacios públicos.	Readecuar la Plazoleta San Francisco Adecuar el área comunal en el sector Gruta de Fátima Dotar de un monumento que identifique al pueblo tulcaneño Realizar trabajos de mantenimiento para adecuar el Cementerio de Julio Andrade Construir baterías sanitarias en el parque de la Cdla. Del Maestro	03/06/2019	20/12/2019	7,658.16
					03/06/2019	20/12/2019	5,551.92
					03/06/2019	20/12/2019	22,400.00
					03/06/2019	20/12/2019	36,600.00
					03/06/2019	20/12/2019	16,800.00

Bachear las vías que se encuentran en mal estado en la ciudad de Tulcán	03/06/2019	20/12/2019	385,705.81
Asfaltar las vías que se encuentran en mal estado de la ciudad de Tulcán	03/06/2019	20/12/2019	291,200.00
Implementar de manera técnica y controlada la disposición de escombros	03/06/2019	20/12/2019	78,400.00
Readecuación Parque 19 de Noviembre	03/06/2019	20/12/2019	85,400.00
Readecuación Parque La Laguna	03/06/2019	20/12/2019	462,169.45
Readecuación Polideportivo Tajamar	03/06/2019	20/12/2019	172,005.50
Construcción del Centro Comunitario de Chical	03/06/2019	20/12/2019	114,057.18
Readecuación parque San Carlos	03/06/2019	20/12/2019	237,413.98
Readecuación parque Cdla del Maestro	03/06/2019	20/12/2019	151,187.43
Readecuación comedor mercado San Miguel	03/06/2019	20/12/2019	97,110.00

		Readecuación del parque recreativo	03/06/2019	20/12/2019	33,487.85
		Cdla. Sara Espíndola			
		Adecuación de la Feria de Animales	03/06/2019	20/12/2019	34,825.42
		Construcción del graderío del barrio Mariscal Sucre	03/06/2019	20/12/2019	37,926.27
		Readecuación Parque San Clemente	03/06/2019	20/12/2019	173,520.01
Dar atención en materia de salud a la fauna urbana del cantón	Construcción de clínica veterinaria municipal	Construir una clínica veterinaria en la ciudad de Tulcán	03/06/2019	20/12/2019	168,000.00
Construcción	Trabajos varios	Realizar obras de infraestructura que permitan la construcción de gradas	03/06/2019	20/12/2019	84,000.00
		Realizar obras de infraestructura que permitan la construcción de muros de construcción	03/06/2019	20/12/2019	151,200.00
		Construcción de un tanque de reserva de agua en la Parroquia Santa Martha de Cuba	03/06/2019	20/12/2019	3,136.00

		Adoquinamiento de calles de la parroquia Pioter	Pago de contraparte del GAD Municipal de Tulcán para el convenio para adoquinados en la Parroquia de Pioter (GAD Parroquial Pioter)	Realizar las obras de infraestructura referente a adoquinados en la Parroquia Pioter	03/06/2019	20/12/2019	67,200.00
AGUA POTABLE - SERVICIO PÚBLICO	Garantizar la prestación de servicios básicos mediante una gestión institucional eficiente para mejorar la calidad de vida de la población	Dotar de agua potable a la comunidad de Capote, Chapués-Carrizal de la Parroquia de Urbina y Parroquia Tufiño del Cantón Tulcán	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de las comunidades El Capote, Chapués-Carrizal de la Parroquia de Urbina y Parroquia Tufiño del Cantón Tulcán (EMAPA T)	Construir el sistema de agua potable	03/06/2019	20/12/2019	22,488.92
		Mantener una adecuada señalización de vías, estacionamientos y zona azul.	Señalización de vías urbanas del cantón Tulcán.	Adquirir los materiales e insumos para la señalización horizontal de las vías en el cantón Tulcán.	03/06/2019	20/12/2019	44,800.00
				Adquirir la señalética vertical	03/06/2019	20/12/2019	16,800.00
				Adquirir materiales de construcción para estaciones semaforizadas	03/06/2019	20/12/2019	80,000.00
				Adquisición de materiales para parque vial	03/06/2019	20/12/2019	7,000.00

PRESERVAR, MANTENER DIFUNDIR PATRIMONIO CULTURAL	Y EL	Promover el desarrollo socio cultural de la población rescatando la identidad y cultura para promover el uso adecuado del tiempo libre	Promocionar y difundir el cementerio como patrimonio cultural	Fortalecimiento de imagen institucional del Cementerio como Patrimonio Cultural.	Diseño y elaboración de material impreso, mapas para ser ubicados en el cementerio,	03/06/2019	20/12/2019	2,240.00
					Elaboración de video para distribución en agencias de viajes	03/06/2019	20/12/2019	896.00
PROTECCIÓN INTEGRAL LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	DE Y	Promover el apoyo a los grupos de atención prioritaria mediante el trabajo articulado con los actores involucrados para garantizar el cumplimiento de los derechos de la ciudadanía	Fomentar la protección de derechos	Promoción de derechos y prevención de comportamientos que vulneran la integridad y afectan la convivencia.	Realizar talleres de formación para niños, niñas y adolescentes que forman parte del grupo del programa radial	03/06/2019	20/12/2019	1,500.00
					Reducir embarazos adolescentes en unidades educativas,	03/06/2019	20/12/2019	3,360.00

Fuente: Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán (2019)

Elaboración Propia

Tabla 9 Rendición de Cuentas 2018 en relación con el POA 2018

PLAN OPERATIVO ANUAL		INFORME DE RENDICION DE CUENTAS			
OBJETIVO PDOT	META POA	INDICADOR	% GESTION	DESCRIPCION	APORTE
Garantizar la adecuada prestación de servicio de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial	Mejoramiento, mantenimiento y aplicación de la red vial urbana del cantón Tulcán	Porcentaje de mejoramiento de red vial	100%	Red vial mantenida en el año 2018	La adecuación de calles y avenidas mejora la estructura vial de cabeceras parroquiales y la ciudad de Tulcán, garantiza una adecuada movilidad, conectividad, tránsito y seguridad vial promoviendo que las vías urbanas se encuentren en buen estado
Garantizar la prestación de servicios básicos de saneamiento ambiental, infraestructura urbana básica y el acceso a vivienda planificada	En el año 2018 100% de áreas verdes conservadas	Porcentaje de áreas verdes conservadas	100%	En el año 2018 alcanzar el 100% de áreas verdes conservadas	Con el proyecto manejo de áreas verdes y parques se mejoró la calidad de metros cuadrados de áreas verdes por habitante, así como el equipamiento urbano destinado para la recreación y desarrollo social.
	Manejo integral de saneamiento, higiene y salud pública del cantón Tulcán periodo	Porcentaje de avance del programa en el 2018	100%	Se alcanzó el 100% de la ejecución correspondiente al año 2018 del programa de manejo integral de saneamiento, higiene y salud pública del cantón, mejorando así las condiciones de vida de la población.	Se contribuye al desarrollo integral del cantón mediante el manejo integral de saneamiento, higiene y salud pública del cantón, mejorando así las condiciones de vida de la población.

Plan maestro de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Tulcán etapa de pre factibilidad.	Porcentaje de ejecución de obra 100% 2018	En el año 2018 se alcanzó el 100% de la ejecución de avance correspondiente al año 2018 del proyecto plan maestro de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Tulcán etapa de pre factibilidad.	Con el proyecto plan maestro de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Tulcán etapa de pre factibilidad. se garantizar la prestación de servicios básicos, al igual que se pretende mantener el volumen de agua por habitante, así como planificar y opera la gestión integral de los servicios básicos en cantidad con calidad y de manera oportuna.
Construcción de colectores, tubería de agua potable y alcantarillado, bordillos y adoquinados en sectores de la ciudad de Tulcán y cabeceras parroquiales del cantón Tulcán	Porcentaje de avance de obra del proyecto 100%	100% de avance de obra planificado para el año 2018.	La construcción de adoquinados de la ciudad de Tulcán mejora la estructura vial urbana del cantón, garantiza una adecuada movilidad, conectividad, tránsito y seguridad vial promoviendo que las vías urbanas se encuentren en buen estado y accesibles para la ciudadanía mejorando así las condiciones de vida de la población.
Contenerización de la ciudad de Tulcán y la cabecera parroquial de Julio Andrade	Porcentaje de avance de la primera fase del proyecto contenerización de la ciudad de Tulcán en el 2018 100%	Se alcanzó el 100% de la ejecución correspondiente al año 2018 del proyecto contenerización de la ciudad de Tulcán y la cabecera parroquial de Julio Andrade, mejorando así las condiciones de vida de la población.	Se contribuye al desarrollo integral del cantón mediante la contenerización de la ciudad de Tulcán y la cabecera parroquial de Julio Andrade mejorando así las condiciones de vida de la población.

<p>Incentivar el desarrollo económico del cantón con énfasis en el comercio e impulsar al turismo</p>	<p>Fortalecimiento micro empresarial y artesanal en el cantón Tulcán</p>	<p>Porcentaje de avance de obra</p>	<p>100%</p>	<p>Se alcanzó el 100% de la ejecución correspondiente al año 2018 de avance del fortalecimiento micro empresarial y artesanal en el cantón Tulcán mejorando las condiciones del comerciante al igual que se incentiva el desarrollo económico de los mismos.</p>	<p>Con el proyecto fortalecimiento micro empresarial y artesanal en el cantón Tulcán se incentiva el desarrollo económico del cantón con énfasis en el comercio.</p>
<p>Mejorar la infraestructura vial urbana, que garantice una adecuada movilidad, conectividad, tránsito y seguridad vial</p>	<p>Implementación y mantenimiento de estaciones semaforizadas en área urbana del cantón Tulcán</p>	<p>Porcentaje de avance de obra</p>	<p>100%</p>	<p>Se alcanzó la ejecución de avance del mantenimiento de estaciones semaforizadas de vías, urbanas que beneficia a diferentes sectores del cantón Tulcán.</p>	<p>La ejecución del mantenimiento de estaciones semaforizadas corresponde al avance de señalización vertical y semaforización vial del cantón Tulcán contribuye a mejorar la infraestructura vial urbana, que garantiza una adecuada movilidad, conectividad, tránsito y seguridad vial.</p>
	<p>Señalización horizontal y vertical en vías urbanas del cantón Tulcán</p>	<p>Porcentaje de avance de obra</p>	<p>100%</p>	<p>La ejecución de avance de señalización horizontal, vertical y semaforización vial del cantón Tulcán que comprende vías, urbanas que beneficia a diferentes sectores del cantón Tulcán.</p>	<p>La ejecución del mantenimiento de infraestructura vial que corresponde al avance de señalización horizontal, vertical y semaforización vial del cantón Tulcán contribuye a mejorar la infraestructura vial urbana, que garantiza una adecuada movilidad, conectividad, tránsito y seguridad vial</p>

Promover la igualdad y el desarrollo socio cultural da la población y, el apoyo a los grupos de atención prioritaria	Fortalecimiento social a través del transporte gratuito niños, adolescentes y jóvenes del cantón Tulcán en el año 2018	Porcentaje de ejecución del proyecto de transporte estudiantil en el 2018.	100%	La ejecución del proyecto transporte educativo gratuito para niños, niñas y adolescentes de la zona rural del cantón Tulcán y sectores vulnerables que beneficia a 2500 estudiantes que acuden diariamente a clases siendo este proyecto cantonal que brinda su servicio al sector urbano como al sector rural aporta significativamente con la formación pedagógica de la niñez y juventud del cantón.	El proyecto transporte educativo gratuito para niños, niñas y adolescentes de la zona rural del cantón Tulcán y sectores vulnerables, promueve la igualdad y el desarrollo socio cultural de la población y, el apoyo a los grupos de atención prioritaria. también se busca mejorar su estilo de vida, alimentación, recreación y calidad de tiempo en familia
	Fortalecimiento de la actividad física, deportiva y recreativa a nivel del cantón Tulcán	Porcentaje de avance	100%	Se alcanzó el 100% de la ejecución de avance de obra en el mantenimiento de infraestructura recreativa y deportiva al 2018 destinada a escuelas municipales de patinaje, atletismo, ciclismo además a bailoterapias y clubes escolares. la infraestructura recreativa mantenida en el cantón promueve la igualdad y el desarrollo socio cultural de la población y el apoyo a los grupos de atención prioritaria.	Con el proyecto centro de mantenimiento de infraestructura recreativa y deportiva del cantón Tulcán promueve la igualdad y el desarrollo socio cultural de la población y el apoyo a los grupos de atención prioritaria, fomentando en la población cantonal las actividades físicas, deportivas, culturales y otras que contribuyan a mejorar las capacidades individuales dentro de la sociedad.

Fortalecimiento a las unidades educativas municipales, fiscal y fisco misionales del cantón Tulcán para el año 2018	Porcentaje de ejecución	de 100%	Se diseñó acciones específicas de atención a grupos sociales y de fortalecimiento del tejido social para niños, niñas, adolescentes	El proyecto contribuye a acciones específicas para niños, niñas, adolescentes y sectores vulnerables, que promueve la igualdad y el desarrollo socio cultural de la población y, el apoyo a los grupos de atención prioritaria. también se busca mejorar su estilo de vida.
Desarrollar caravanas culturales en parroquias rurales del cantón Tulcán	Porcentaje de ejecución	de 100% de	Se alcanzó el 100% de la ejecución del año 2018 en la ejecución de las caravanas culturales en el cantón Tulcán mediante el desarrollo en diferentes parroquias del cantón.	Promueve el desarrollo socio cultural de la población fomentando a nivel cantonal las actividades culturales y otras de la sociedad
Construcción del centro comunitario el Chical del cantón Tulcán	Porcentaje de avance de obra del 2018	100%	Se alcanzó el 100% de la ejecución en el 2018 de avance de obra del proyecto construcción del centro comunitario el Chical del cantón Tulcán.	Se promueve la igualdad y el desarrollo socio cultural de la población y el apoyo a los grupos de atención prioritaria, fomentando en la población cantonal las actividades físicas, deportivas, culturales y otras que contribuyan a mejorar las capacidades individuales dentro de la sociedad en especial en la parroquia el Chical.

Fuente: Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán (2018).

Elaboración Propia

Tabla 10 Rendición de Cuentas 2019 en relación con el POA 2019

PLAN OPERATIVO ANUAL		INFORME DE RENDICION DE CUENTAS			
OBJETIVO PDOT	META POA	INDICADOR	% GESTION	DESCRIPCION	APORTE
Promover el apoyo a los grupos de atención prioritaria mediante el trabajo articulado con los actores involucrados para garantizar el cumplimiento de los derechos de la ciudadanía.	Atencionamiento de 260 NNA en alimentación, transporte, cuidado diario; servicio de desarrollo infantil integral.	Número de niños atendidos.	100%	La atención se brindó al 100% de la meta planteada en seis centros del cantón Tulcán.	Contribuye al aseguramiento del desarrollo infantil integral de los niños y niñas menores de 3 años para el ejercicio pleno de sus derechos.
	Fortalecimiento social a través del transporte gratuito de niños, niñas y adolescentes de la zona rural del cantón Tulcán.	Número de niños, niñas y adolescentes atendidos	99.50%	La atención se brindó al 99,5% de la meta planteada en la ciudad Tulcán.	Facilita la asistencia permanente de NNA a los establecimientos educativos y su integración al derecho del acceso a la educación.
	Protección especial en la modalidad erradicación progresiva del trabajo infantil a través de la atención integral mediante el fortalecimiento familiar y comunitario dirigido a 80 usuarios NNA de 5 a 17 años de edad, en la ciudad de Tulcán.	Número de niños, niñas y adolescentes atendidos	100%	La atención se brindó al 100% de la meta planteada en la ciudad Tulcán.	Promueve la erradicación del trabajo de niños, niñas y adolescentes a través de la atención integral mediante el fortalecimiento familiar y comunitario.
	Protección especial en la modalidad apoyo familiar y custodia familiar dirigido a 30 NNA comprendido en las edades de 0 a 17 años en la ciudad de Tulcán.	Número de niños, niñas y adolescentes ingresados con medidas administrativas, judiciales y excepcionalmente con parte policial.	100%	La atención se brindó al 100% de la meta planteada en la ciudad Tulcán.	Garantiza la convivencia familiar y comunitaria de los NNA privados del cuidado de ambos padres, que cuenten con referentes de familia ampliada a fin de responder al derecho a vivir en familia.

	Protección especial en la modalidad acogimiento institucional dirigido a 30 NNA comprendidos en las edades de 0 a 17 años en la ciudad de Tulcán.	Número de niños, niñas y adolescentes atendidos	100%	La atención se brindó al 7% de la meta planteada en el cantón Tulcán.	Garantiza una medida de protección para NNA que se encuentran privados de su medio familiar, con el fin de promover condiciones de atención integral y restitución a sus hogares biológicos.
Promover la construcción y mejoramiento de los espacios públicos atendiendo las necesidades de la ciudadanía para mejorar la imagen del cantón.	Construcción de un graderío de la calle Adolfo Becker – Padre Carlos de la Vega de la ciudad de Tulcán.	Número de graderíos construidos	100%	En el año 2019 se logró ejecutar el 100% de obra.	La construcción de graderíos en la ciudad de Tulcán, ayuda a mejorar la estructura de circulaciones de la ciudadanía, para una adecuada movilidad y conectividad.
	Construcción de colectores, redes de agua, alcantarillado, bordillos y adoquinados de varias calles de la ciudad de Tulcán y parroquias rurales.	Número de proyectos ejecutados.	100%	Alcanzado el 100% y en ejecución las siguientes etapas.	Mejora la infraestructura para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.
	Proyecto de asfaltado, cambio de redes de alcantarillado, agua potable y obras complementarias en Tulcán y parroquia Julio Andrade.	Número de proyectos ejecutados.	15%	Se ejecuta un 15% de la obra en la administración actual.	El proyecto promueve la prestación de mejores servicios a la ciudadanía.
	Readecuación de un parque en la Cdla. San Clemente. Readecuación de un parque Cdla. San Carlos. Readecuación de un comedor mercado San Miguel.	Número de readecuaciones de áreas verdes y espacios públicos	100%	Se alcanzó el 100% de la ejecución correspondiente al año 2019 en el mantenimiento de parques infantiles.	El proyecto de mantenimiento de parques, redondeles, parques infantiles barriales y escenarios deportivos, embellece los espacios de recreación de los habitantes del cantón.

	<p>Readecuación de un parque Cdla. la Laguna.</p> <p>Readecuación de un polideportivo Barrio Tajamar.</p> <p>Readecuación de un parque recreativo Cdla. Sara Espíndola.</p> <p>Readecuación urbana plazoleta san Francisco</p> <p>Adecuación de un área comunal Gruta de Fátima, Tulcán.</p> <p>Readecuación de un parque en la Cdla. 19 de noviembre.</p> <p>Readecuación de un parque en la Cdla. del Maestro.</p> <p>Construcción de un centro comunitario en la parroquia Chical</p>				
<p>Promover la sostenibilidad ambiental mediante la aplicación de planes de manejo y conservación de áreas naturales para garantizar un ambiente sano</p>	<p>Contratación de una consultoría para la realización de estudios de diseño para la gestión integral de residuos sólidos de la mancomunidad Tulcán huaca.</p>	<p>Número de estudios contratados y en ejecución.</p>	<p>50%</p>	<p>Se alcanzó el 50% de la ejecución correspondiente al año 2019.</p>	<p>Promueve el diseño e implementación del nuevo modelo de gestión integral de residuos sólidos.</p>
	<p>100% de combustible para recolectores.</p>	<p>Porcentaje de recolectores abastecidos.</p>	<p>35%</p>	<p>Se alcanzó el 35% de la ejecución correspondiente al año 2019.</p>	<p>Contribuye al manejo integral de saneamiento, higiene y salud pública del cantón Tulcán.</p>
	<p>Contenerización pago restante de contenedores.</p>	<p>Número de contenedores recibidos.</p>	<p>100%</p>	<p>Se alcanzó el 100% de la ejecución correspondiente al año 2019.</p>	<p>Contribuye al manejo integral de saneamiento, higiene y salud pública del cantón Tulcán.</p>

5 proyectos regulados ante la autoridad ambiental competente.	Número de proyectos con registro ambiental.	100%	Se alcanzó el 100% de ejecución correspondiente al año 2019 en los proyectos regulados ante la autoridad ambiental.	Contribuyen estos proyectos al mejoramiento de la calidad ambiental en el cantón Tulcán.
Materiales de aseo para ser utilizados en 32.800 km de barrido, recolección y disposición final.	Número de km barridos.	100%	32.800 km de vías barridas.	Contribuye al manejo integral de saneamiento, higiene y salud pública del cantón Tulcán.
Una auditoría ambiental de cumplimiento proyecto sistema regional de agua potable frontera norte, del proyecto del centro de faenamiento de la ciudad, del manejo ecológico de los desechos sólidos en las parroquias de Maldonado y Chical.	Porcentaje de cumplimiento PMA.	70%	Se alcanzó el 70% de ejecución correspondiente al año 2019 en la auditoría ambiental.	Contribuye al mejoramiento de la calidad ambiental en el cantón Tulcán.

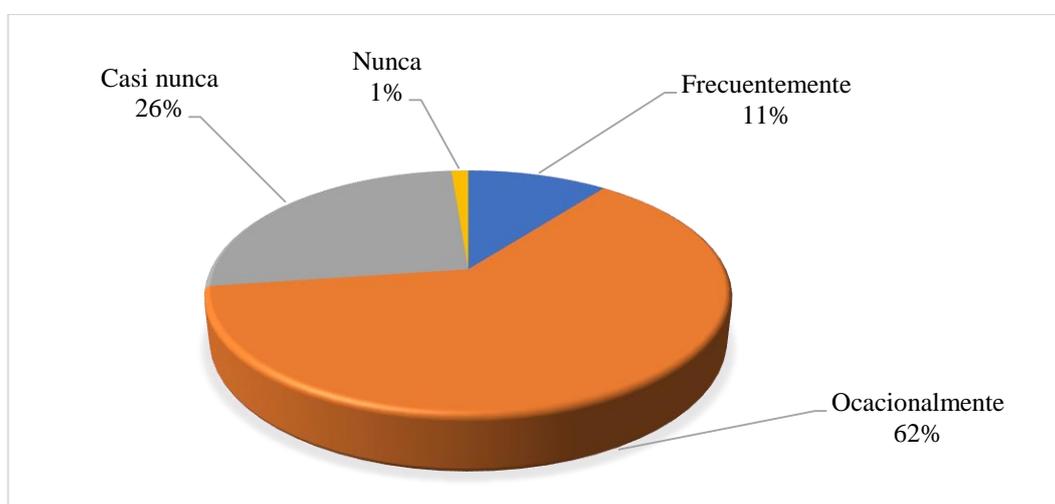
Fuente: Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán (2019)

Elaboración Propia

La técnica de recolección de información, para este caso las encuestas, fueron aplicadas en diferentes sectores de Tulcán, tomando en cuenta los más concurridos de la ciudadanía como lo son el Parque Isidro Ayora en donde, el 13 de septiembre se aplicaron un total de 90 encuestas, en el Terminal Terrestre el 27 de septiembre se realizaron 65 encuestas y en el Parque Central de la ciudad de Tulcán el 11 de octubre con 120 encuestas. De igual forma en la parroquia Julio Andrade y Tufiño se tomó en cuenta su parque central como punto de encuentro de personas 110 a encuestar. Obteniendo así, resultados expuestos en las siguientes figuras:

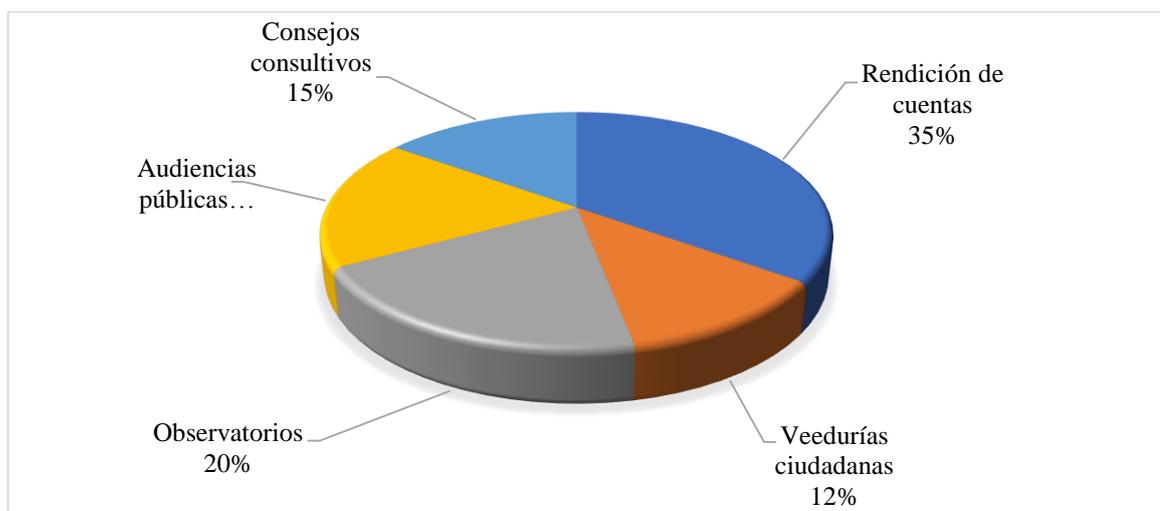
Cuestionario.

Figura 1 ¿Con que frecuencia a escuchado sobre mecanismos de control social en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán y su publicación?



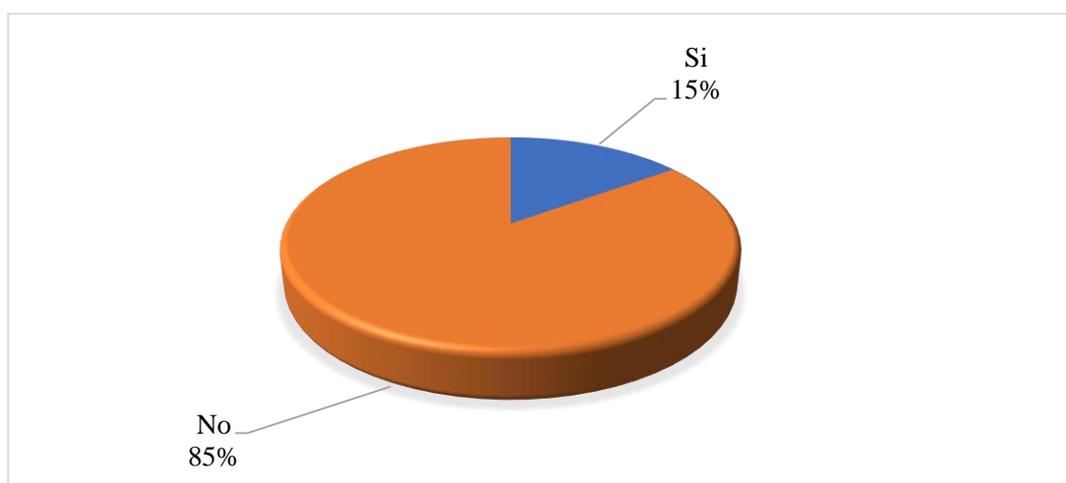
A partir de los datos obtenidos en la primera pregunta sobre la rendición de cuentas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán y su publicación, el 62% de los encuestados confirman que han oído sobre el tema de manera ocasional, mientras que el 26% aseguran que casi nunca han escuchado sobre este proceso de control social.

Figura 2 De los siguientes mecanismos de control social ¿Cuáles son los que usted conoce o ha escuchado?



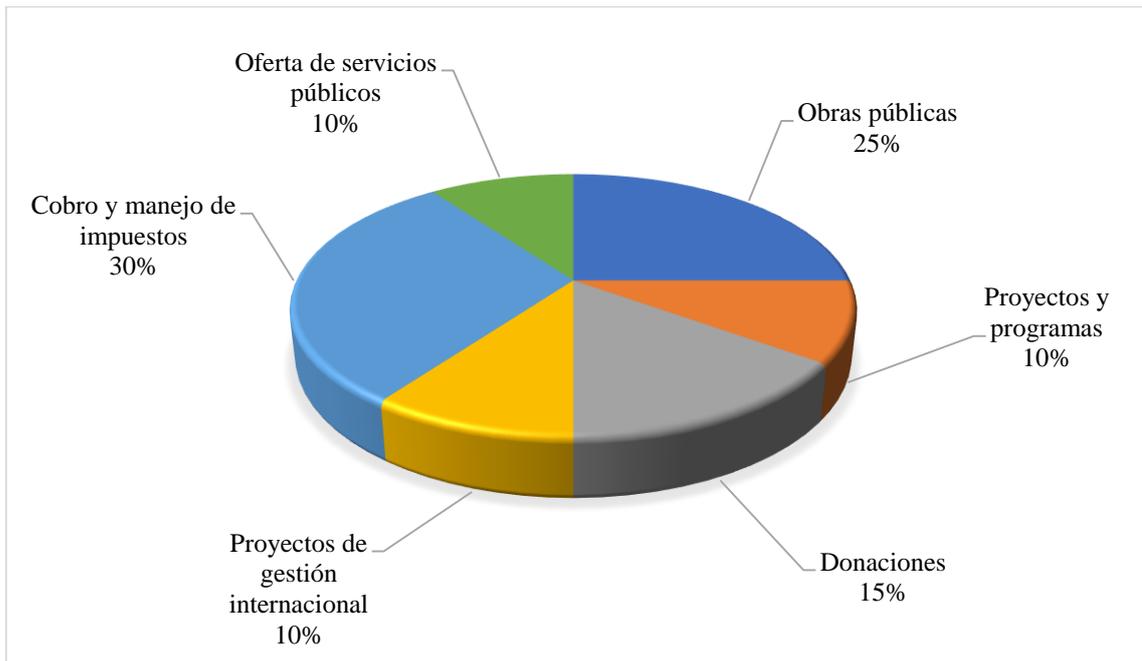
Referente a los mecanismos de control social más conocidos por la población de Tulcán, en primer lugar, se encuentra la rendición de cuentas con un porcentaje de 35%, los observatorios en un 20%, y las audiencias públicas con un 18%. Lo que demuestra que las personas que conforman este cantón conocen de alguna una forma u otra los distintos mecanismos de control social con los que cuenta el Estado.

Figura 3 ¿Ha asistido usted a algún evento para la elaboración del informe de rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán?



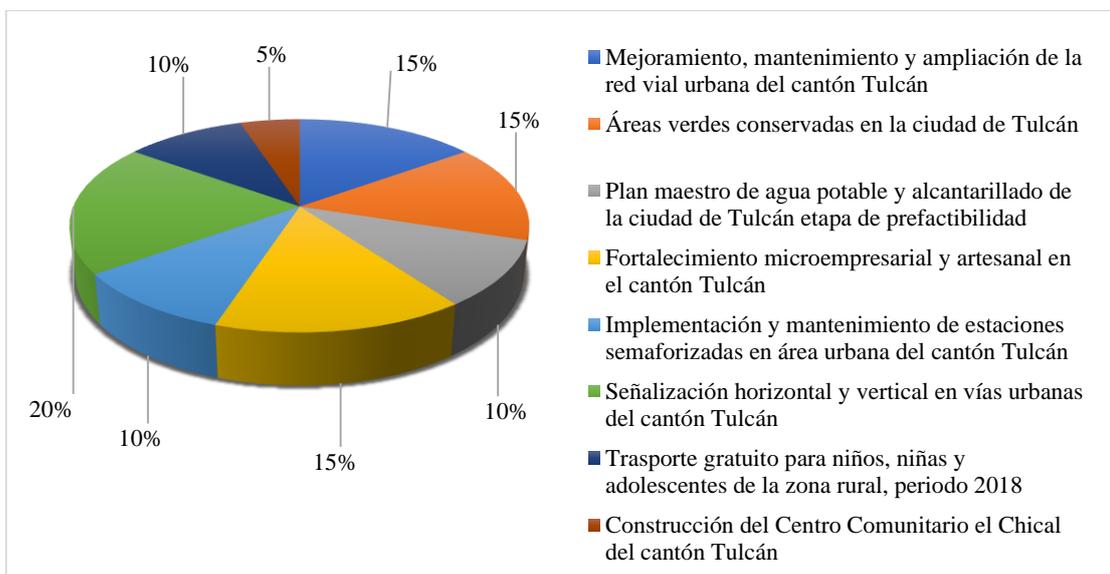
Con relación a la segunda pregunta, a partir de los datos adquiridos se puede evidenciar con claridad que el 85% de la población encuestada no han asistido a algún evento para la elaboración del informe de rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán y solo el 15% restante a tenido la oportunidad de hacer presencia en tal importante acto.

Figura 4 ¿Cuáles de los siguientes postulados considera que deberían constar en la rendición de cuentas?



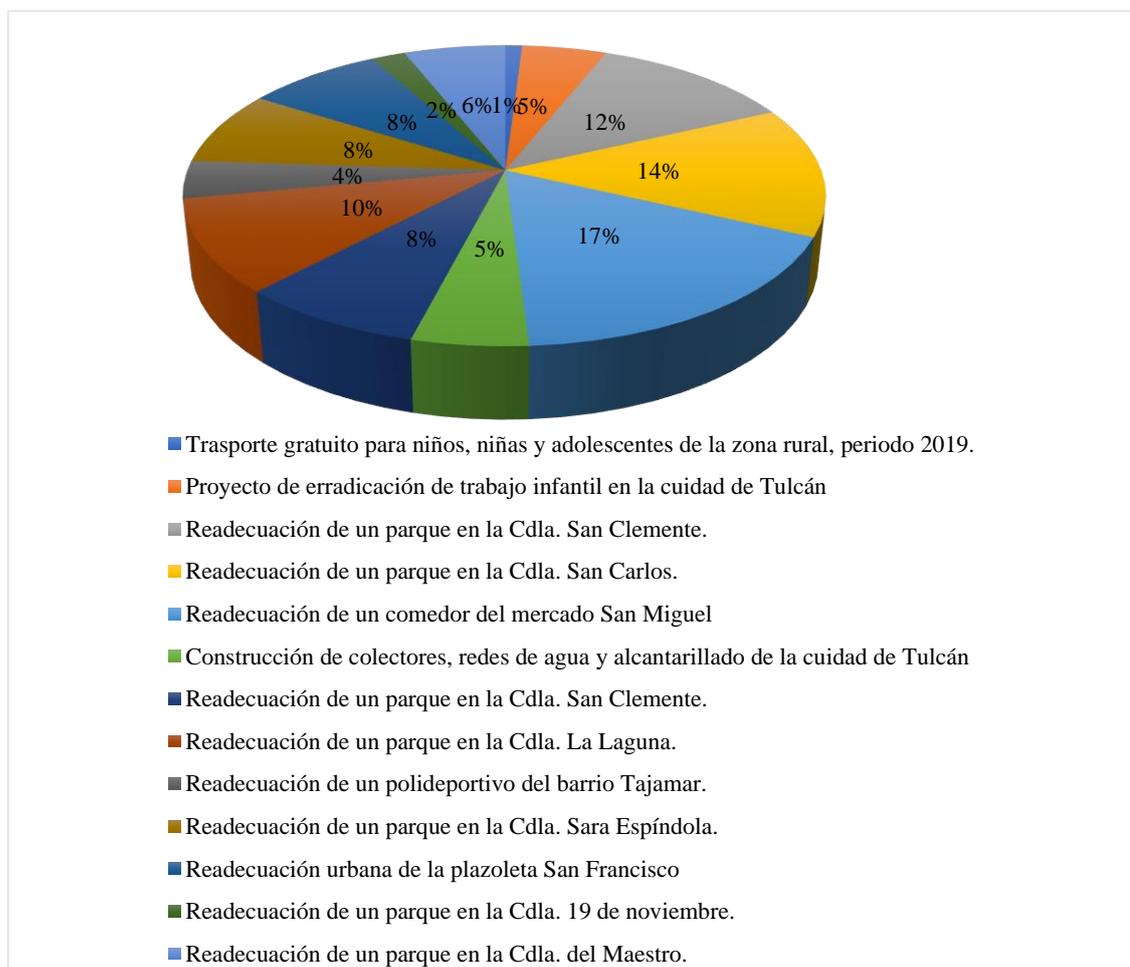
La población encuestada, asegura que dentro de la rendición de cuentas se debe incluir principalmente el aspecto de cobro y manejo de impuestos, mismo que se ve reflejado en un porcentaje de 30%, de igual forma un 25% menciona que se debe tener en cuenta aspectos de los procesos que se llevan a cabo durante la planificación, ejecución y evaluación de las obras públicas. En tal sentido, es evidente que la población presenta interés en conocer la gestión pública que se lleva a cabo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán.

Figura 5 De los siguientes proyectos ejecutados en el 2018 por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán ¿Cuál conoce usted?.



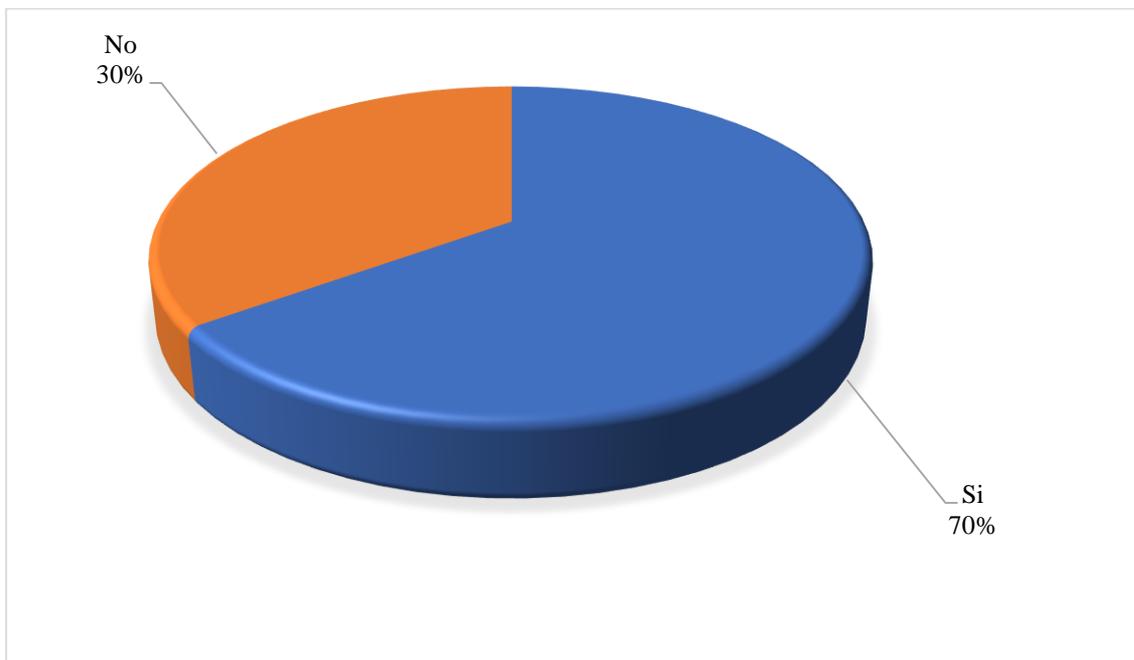
Referente a la quinta pregunta sobre los proyectos ejecutados en el 2018 por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, el 20% de la población encuestada ha escuchado hablar sobre el proyecto “señalización horizontal y vertical en las vías urbanas del cantón Tulcán” mientras que el 15% conoce sobre los proyectos de mejoramiento, mantenimiento y ampliación de la red vial urbana del cantón Tulcán, áreas verdes conservadas en la ciudad y fortalecimiento microempresarial y artesanal en el cantón Tulcán, respectivamente.

Figura 6 De los siguientes proyectos ejecutados en el 2019 por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán ¿Cuál conoce usted?



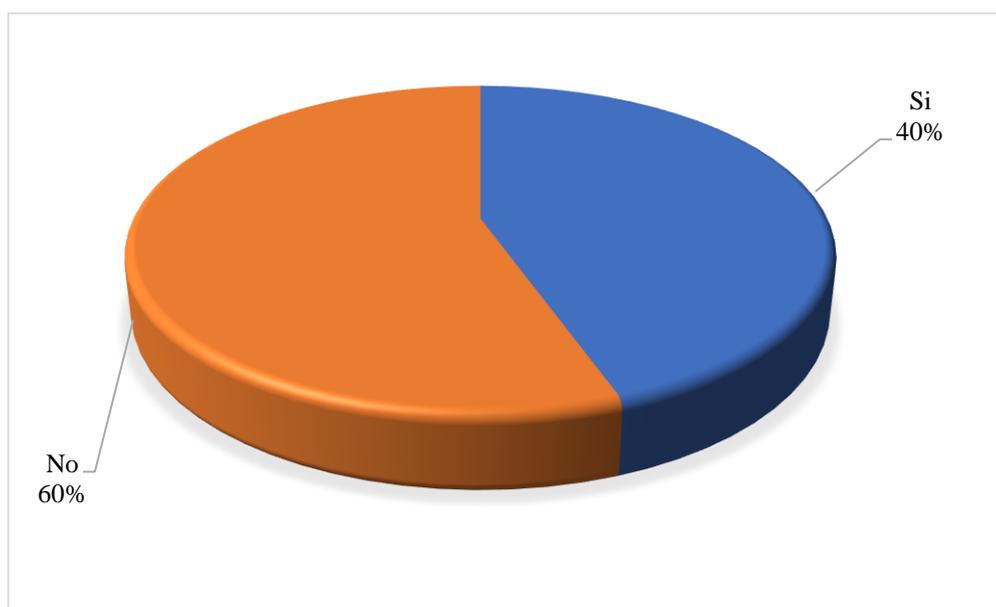
Referente a la sexta pregunta sobre los proyectos ejecutados en el 2019 por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, el 17 % de la población encuesta coinciden en conocer el proyecto de readecuación del comedor del mercado San Miguel, mientras que el 14% identifica al proyecto de la readecuación de un parque en la Cdla. San Carlos y con un porcentaje de 12% el proyecto de readecuación de un parque en la Cdla. San Clemente.

Figura 7 ¿Considera necesario que las entidades públicas realicen rendición de cuentas con el objetivo de que la ciudadanía conozca sobre su gestión?



A partir de los datos recopilados durante la aplicación de la técnica de encuesta, es notorio que el 70% de la población considera necesario que las entidades que conforman el sector publico realicen el proceso de rendición de cuentas para conocer sobre su gestión pública, mientras que el 30% piensa que no es necesario llevar a cabo dicho proceso.

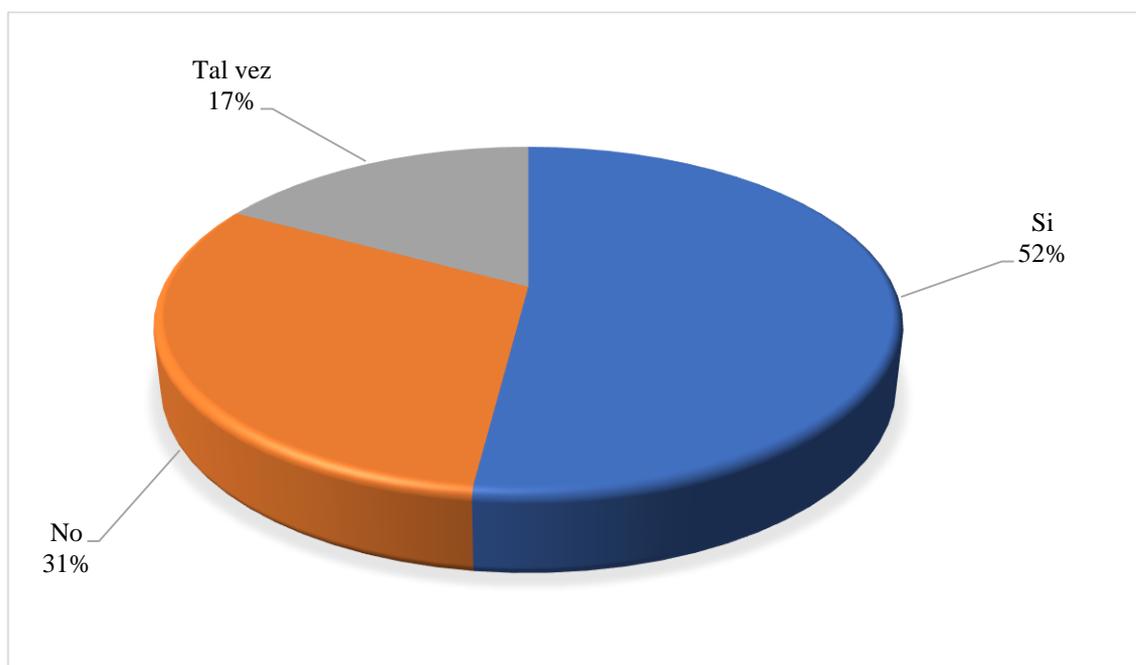
Figura 8 ¿Considera que la gestión pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán concuerda con la información presentada en la rendición de cuentas?



Al observar los datos recopilados, es importante señalar que el 60% de la población encuestada considera que la gestión pública del Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal de Tulcán no concuerda con la información presentada en la rendición de cuentas, debido a que son estos los conocedores de las actividades que se han desarrollado en los lugares intervenidos por el GAD. Por otro lado, se cuenta con un porcentaje de 40% que asegura que la información de la rendición de cuentas concuerda con la gestión pública del GAD.

Figura 9 ¿Participaría usted en el proceso de rendición de cuentas?



Finalmente, el 52% de las personas encuestadas presentan interés en hacer parte del evento de presentación de rendición de cuentas que se lleva a cabo en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, por otro lado, el 31% no muestra interés de participar en dicho proceso, mientras que el 17% se encuentra indecisa de acudir a la presentación de rendición de cuentas.

4.2 DISCUSIÓN

Es importante tener en cuenta que las versiones descritas en la parte de resultados excluyen cualquier opinión del investigador.

A partir de datos importantes descritos en el marco teórico, la revisión de distintos postulados sobre el fenómeno estudiado, el estudio de leyes y reglamentos que regulan la rendición de cuentas en el país, el análisis del Plan Operativo Anual del 2018 y el del 2019, la comparación de dichos planes con la rendición de cuentas de cada año en cuestión, las opiniones dadas por los ciudadanos en tanto a la legitimidad que estos le brindan a la transparencia de la gestión pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, la opinión de la Directora Provincial del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y el Director del Departamento de Planificación la entidad estudiada, ha facilitado en el análisis de los efectos de la rendición de cuentas en la transparencia de la gestión pública Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, periodo 2018-2019.

La tabla expuesta a continuación está basada en la información encontrada con respecto al cumplimiento del primer objetivo específico que pretendió determinar la normativa que regula la rendición de cuentas en Ecuador, cuya información detallada y ampliada se encuentra en el apartado de marco legal.

Tabla 11 Normativa sobre la Rendición de Cuentas.

NORMATIVA	ARTÍCULO	BREVE EXPLICACIÓN
Constitución de la República del Ecuador	Art. 3	Transparencia como deber del sector publico
	Art. 18	Acceso a la información pública
	Art. 100	Mecanismos de transparencia y control social
	Art. 204	Función de Transparencia y Control Social
	Art. 205	Quinto poder del Estado, naturaleza y funciones.
	Art. 206	Titulares de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social
	Art. 208	Deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
	Art. 227	Transparencia como principio
Ley Orgánica de Participación Ciudadana	Art. 4	Principios sobre los que se basa la Participación Ciudadana
	Art. 45	El Estado como encargado de establecer mecanismos de transparencia y participación activa
	Art. 88	En los GAD deben existir instancias de participación

	Art. 65, 89, 90	Rendición de cuentas
	Art. 99	Objetivos de la Rendición de cuentas
Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Art. 5	Atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
	Art. 9	Rendición de cuentas
	Art. 11	Sujetos obligados a rendir cuentas
	Art. 12	Monitoreo y evaluación del proceso de rendición de cuentas
Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Art. 1	Acceso a la información pública como un derecho
	Art. 5	Información pública
	Art. 6	Difusión de la información pública
	Art. 23	Sanciones a aquellos de denieguen información pública
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	Art. 54	Los GAD deben elaborar planes, programas y proyectos en el marco de sus competencias y realizar rendición de cuentas sobre su cumplimiento.
	Art. 304	Los GAD deben conformar un sistema de participación ciudadana
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	Art. 174	El Estado como encargado de garantizar el acceso a la información pública presupuestaria y financiera
	Art. 177	Se debe divulgar a la ciudadanía la información financiera, presupuestaria y de gestión.
Reglamento General de Rendición de Cuentas	Art. 1	Objeto del Reglamento
	Art. 2	Ámbito de aplicación
	Art. 3	Sujetos obligados a rendir cuentas
	Art. 4	Rendición de cuentas como un proceso participativo
	Art. 5	Principios sobre los que se basa la rendición de cuentas
	Art. 6	Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas
	Art. 9	Contenido del informe de rendición de cuentas

Elaboración Propia

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán se basa en las leyes expuestas en la tabla 9 al momento de realizar el proceso de rendición de cuentas, dado que este cuerpo legal determina: la transparencia como deber del sector público, el acceso a la información pública como un derecho, la transparencia como principio, los mecanismos de transparencia y control social, la rendición de cuentas como mecanismo de control social, la obligación de los gobiernos autónomos descentralizados de rendir cuentas, los responsables de rendir cuentas.

Además, la legislación ecuatoriana sobre rendición de cuentas, marca la ruta a seguirse al momento de la elaboración, presentación y difusión del informe llevada a cabo

por las entidades que conforman el sector público. Y dota al ciudadano el derecho de participar activamente en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas y le permite ser veedor y fiscalizador de la gestión pública.

Para dar cumplimiento al segundo objetivo específico, que se refiera a **“determinar la relación de la información del Plan Operativo Anual y la rendición de cuentas, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, periodo 2018-2019”** se parte de la importancia de la realización de la planificación, la cual tiene sus bases en la gestión pública que manifiesta la forma adecuada y eficaz de administrar los recursos públicos a través de la priorización de necesidades y organización de actividades, tal como lo determina Canel (2018), al manifestar que la gestión pública consiste en decidir y ejecutar acciones para la resolución de los problemas comunes, denotando con ello que la gestión pública comprende todo el accionar de una entidad pública, dado que establece estrategias para llegar a fines que generen bienestar social.

De igual modo, Rodríguez y Zambrano (2016), creen pertinente que la gestión pública tiene como propósito hacer un tanto más flexible a la entidad estatal ante la transparencia y la rendición de cuentas, es decir que la instancia del sector público fije sus esfuerzos en los resultados que esta pretende alcanzar y que el logro de los mismos sean bajo principios de transparencia y se los presente a la ciudadanía bajo un informe de rendición de cuentas, el cual debe estar apoyado de una buena publicación tanto en redes sociales, páginas web y medios de comunicación convencionales. Es en este punto donde se encuentra el primer hallazgo sobre el cual se hablará a continuación, dado que para lograr mayor alcance de investigación se realizó un análisis a los planes operativos anuales programados para el año 2018 y 2019 para luego determinar su cumplimiento en el Informe de Rendición de Cuentas presentados al término del periodo estudiado, por lo que se presentó oficios al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán para la apertura de dichos documentos, que se evidencia en el apartado de anexos. Cabe destacar que dichos oficios fueron presentados el 19 de agosto del 2020 sin embargo se dio respuesta a este el 30 de noviembre del 2021.

Por otra parte, en la elaboración de los POA se debe tener en cuenta los objetivos que pretenden generar resultados tangibles y notorios de la mano de una planificación que incorpora parámetros de eficiencia, eficacia y calidad, esto, en torno a la resolución de problemas de carácter social, dicha planificación forma parte de la llamada gestión pública. Por lo que Zevallos (2017) menciona que el POA al ser un instrumento de gestión

a corto plazo define actividades a realizarse en un año, este debe estar alineado al Plan Estratégico Institucional y al Plan Nacional de Desarrollo y debe contener objetivos y metas con los respectivos indicadores de cumplimiento, la fecha de inicio de la actividad, así como también la fecha de culminación y el monto con el que cuenta cada actividad.

Los planes operativos anuales estudiados que comprenden los periodos del año 2018 y 2019, están alineados al Plan Estratégico Institucional y al Plan Nacional de Desarrollo y contienen segregaciones tales como, competencia que se cubre, objetivo que se pretende cumplir con la actividad, la meta a la cual se quiere alcanzar y el nombre del proyecto con las respectivas actividades que se planifican tomando en cuenta la fecha de inicio y fecha de culminación y el monto con el que cuentan para el desarrollo de cada proyecto, de acuerdo a la tabla 6 y 7, por ende se cumple lo dicho por Zevallos (2017).

Sin embargo, se debe prestar atención al postulado de Paucar (2015), que hace hincapié en los componentes del POA y determina la importancia de un apartado en donde se estipule de manera trimestral un cronograma de avance físico de los programas y proyectos llevados a cabo por la entidad pública, así como también, un cronograma de programación del gasto. Bajo este punto, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán en los planes operativos anuales del 2018 y 2019, no cumple lo dicho anteriormente. Esta información se encuentra en el Estado de Ejecución Presupuestaria, al cual no fue posible acceder, puesto que este documento es, según el actual director de planificación, un tema delicado, de acuerdo a la visita presencial del día 16 de marzo del 2022.

Por otro lado, se tiene los Informes de Rendición de Cuentas del año 2018 y 2019 y su relación con el Plan Operativo Anual, que se detalla en las tablas 8 y 9, en donde se denotan segregaciones como objetivo y meta que se cubre con los proyectos antes planificados en el POA, indicadores de cumplimiento, porcentaje de gestión alcanzada, descripción de la actividad realizada y el aporte que cada proyecto le brinda a la ciudadanía.

Relación del POA 2018 y Rendición de Cuentas 2018

Es importante mencionar en este punto un hallazgo encontrado en el POA del año 2018, puesto que en el primer objetivo del POA que fue garantizar la prestación de servicios básicos mediante una gestión institucional eficiente para mejorar la calidad de vida de la población, se estableció una actividad que pretendía alcanzar el 96.40% de predios urbanos con servicio de alcantarillado al 2019, mientras que, en el apartado de

proyecto estipulan el mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado y en sus actividades establecieron realizar cambios y mejoramientos de redes de alcantarillado para las parroquias de Capote, Chapues, Carrizal y Tufiño del Cantón Tulcán, por lo cual se les otorgo un monto de 218.000 USD.

Por otro lado, se tiene al proyecto, establecido bajo el mismo objetivo e igual meta, que establece la construcción de colectores, tubería de agua potable y alcantarillado en sectores de la ciudad y las cabeceras parroquiales del cantón Tulcán y en su actividad estipulan dotar de agua potable y alcantarillado a sectores del Cantón Tulcán con un monto de 4325.189,72 USD. La diferencia, además, del monto entre los dos proyectos es que el primero empieza el 2 de enero del 2018 y culmina el 30 de junio del mismo año y el segundo proyecto empieza la misma fecha que el primero y culmina el 16 de agosto del 2018.

Sin embargo, tras realizar el acercamiento al Msc. Patricio Silva Director de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán para el año 2018, en la entrevista realizada, el menciona que, al establecer el primer proyecto no se tomó en cuenta ciertas consideraciones que en el segundo proyecto ya fueron tomadas, como son la amplificación de las redes de alcantarillado para ciertos sectores que se encontraban desabastecidos, por ende, el plazo de culminación se extendió tres meses más que el primero.

Lo mismo sucede con otro proyecto que lleva por nombre el mejoramiento del complejo recreacional y deportivo de Tufiño en el cantón Tulcán, con un monto de 77.000 USD, el cual se podría haber incluido en el proyecto de Mantenimiento y adecuación de obras de infraestructura de espacios públicos del cantón Tulcán el cual recibió un monto de 200.000 USD. Con esto se pretende hacer notar que, según lo mencionado por la Directora del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Provincial, Ing. Delia Jiménez, en la entrevista realizada, menciona que, la planificación en el POA 2018 no describe con exactitud los sectores del cantón que se cubren y deja abierta la posibilidad de que se repitan los proyectos y sus actividades con la finalidad de recibir doble monto.

Si bien es cierto que la justificación del porque la duplicidad de proyectos y la diferenciación de montos económicos recibidos y estipulados en el POA son un tanto alarmantes por el punto de corrupción y la ausencia de transparencia, este aspecto se corrige en el Informe de Rendición de Cuentas que se presenta ante la ciudadanía para su vigilancia y control y se lo integra en el proyecto de construcción de colectores, tubería

de agua potable y alcantarillado, bordillos y adoquinados en sectores de la ciudad de Tulcán y cabeceras parroquiales del cantón Tulcán con un porcentaje de gestión de 100% es decir que se cumplió todo lo panificado con respecto a este tema, sin embargo, no se presenta el desfase del monto recibido. De igual forma sucede con el segundo caso expuesto.

Es aquí donde se enfatiza la importancia de la transparencia entendida, esto según lo que manifiesta Hermosa, Alcaraz y Urquía (2017), como un instrumento que permite ofrecer información veraz, oportuna y actualizada de presupuestos, gastos, balances anuales y toda la información pública que una entidad del sector público genere, esto con la finalidad de prevenir y combatir la corrupción y el desvío de recursos públicos, y se entiende que la información que es de carácter pública y debe ser presentada en la rendición de cuentas.

Tal como se menciona anteriormente en el caso de la rendición de cuentas del 2018 se omiten los proyectos repetidos que se encuentran en el POA. Sin embargo, se desconoce el destino del monto que recibió la institución por la duplicidad de los mismos, que según el entrevistado no tuvo mayor trascendencia. Por lo que es importante mencionar a Iglesias (2016), quien determina que la rendición de cuentas no consiste en una verificación exhaustiva de cada una de las actividades realizadas por la entidad pública, sino más bien en el cumplimiento y realización de obras, adquisición de bienes o servicios contratados bajo el cumplimiento de planes, programas y proyectos, puesto que se integra en una exposición de las actividades relevantes realizadas en el año fiscal y que a su vez correspondan al cien por ciento de ejecución del presupuesto público asignado.

Sin embargo, la ciudadanía desconoce ciertas obras y proyectos llevadas a cabo por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán en el año 2018 y que se debieron publicitar mediante el uso de la rendición de cuentas como mecanismo para fortalecer el control social. Es así que tras la realización de la encuesta en donde se indaga a la ciudadanía tulcanesa sobre los proyectos ejecutados en el 2018 estos manifestaron en un 20% conocer el proyecto de señalización horizontal y vertical en las vías urbanas del cantón Tulcán, mientras que el 15% conoce sobre los proyectos de mejoramiento, mantenimiento y ampliación de la red vial urbana del cantón Tulcán, áreas verdes conservadas en la ciudad y fortalecimiento microempresarial y artesanal en el cantón Tulcán, respectivamente, es decir que existe proyectos llevados a cabo por la entidad estudiada que no han sido debidamente socializados ni publicitados.

Relación del POA 2019 y Rendición de Cuentas 2019

En este punto, se debe considerar que son varios proyectos llevados a cabo por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán. Sin embargo, según la opinión del Msc. Patricio Silva, en la entrevista, menciona que, la ejecución del POA 2019 inicia en el mes de junio y no en enero puesto que en el año 2019 se realizan las elecciones de alcaldes y concejales para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distintas dependencias con las que cuenta el Estado, es decir que en este punto el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán sufre el cambio pertinente de autoridad responsable y otros cargos igual de importantes, que inician con la planificación en el mes de mayo para el resto de año calendario en donde se toman en cuenta referencias del año pasado.

En tanto a la opinión ciudadana con respecto a los proyectos ejecutados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán en el año 2019, según datos expuestos por la encuesta, el 17 % de la población conoce el proyecto de readecuación del comedor del mercado San Miguel, mientras que el 14% identifica al proyecto de la readecuación de un parque en la Cdla. San Carlos y con un porcentaje de 12% el proyecto de readecuación de un parque en la Cdla. San Clemente, es decir, que estos son los proyectos que obtuvieron mayor alcance poblacional.

Por otro lado, un aspecto a tomar en cuenta según la Directora del CPCCS Provincial Ing. Delia Jiménez, en la entrevista, manifiesta que, para el año 2019 no es solo la duplicidad de datos sino también la razón para hacerlo, mismo que en ciertos casos puede ser motivo de sanciones como multas, despidos o la cárcel, dicho esto, un aspecto desconcertante que se nota en el Plan Operativo Anual del 2019 es la reaparición de un proyecto que se establece en el POA del 2018, mientras que en la rendición de cuentas del 2018 se pone a exposición el porcentaje de cumplimiento de este proyecto que se encuentra al 100% lo que manifiesta que se dio cierre en ese año a dicho proyecto sin embargo se lo toma a consideración en el 2019.

El proyecto del cual se habla, se refiere a la construcción del Centro Comunitario El Chical del cantón Tulcán mismo que para el año 2018 conto con un monto de 200.000 USD, en donde la fecha de inicio se estableció para el 10 de enero del 2018 y la fecha de culminación fue para el 6 de diciembre del mismo año, mientras que para el POA del

2019 también se lo incluye con un monto de 114.057,18 USD y su fecha de inicio se remonta al 3 de junio del 2019 y finalizó el 20 de diciembre del 2019.

Al conversar con el encargado de la planificación para este año que es el Msc. Patricio Silva, sobre el problema antes mencionado, este manifiesta en la entrevista, que la planificación que se realizó en el 2018 estaba contemplada para 15 meses es decir, se tomaba en cuenta parte del año 2019 en consideración para dicha planificación, por lo cual el monto que se calculó para esos meses se lo entrego en su totalidad al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chical, pero no se tomó en cuenta parámetros como son; los gastos provocados por motivo de publicidad para la debida inauguración del centro, y son estos aspectos sobre los cuales se establece un monto distinto para el año 2019, lo cual no se evidencia en la rendición de cuentas.

El Director Patricio Silva mediante la entrevista, manifiesta que, se estipula el proyecto en el 2019 como complemento del ya planificado para el año 2018. Sin embargo se cree pertinente que son estas pequeñas observaciones las cuales la ciudadanía debió notar en la rendición de cuentas y no solo en el informe sino más bien en la elaboración de la misma, esto haciendo uso al derecho a la transparencia en la gestión pública, puesto que para Jiménez (2017), la transparencia tiene como finalidad llevar al escrutinio público las actividades que se desarrollan dentro de la administración pública, evitando con ello que las entidades incurran en casos de corrupción, afectando con ello el destino de los recursos públicos. Es aquí donde se habla de la transparencia en las cuentas públicas, la cual es indispensable para fortalecer la confianza de los ciudadanos, ya que es esta la que dota de legitimidad a cada proyecto, programa y actividad que desarrolla el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán.

Esto a su vez hace hincapié en el control social que debe tener sentada sus bases en la ciudadanía, en tanto que este es un medio de fiscalización que permite a los ciudadanos la participación activa en la toma de decisiones de la gestión pública, según Melo (2017). En otras palabras, el control social dota a la ciudadanía del derecho y responsabilidad de vigilar y evaluar la gestión pública, por lo que la rendición de cuentas al ser uno de los mecanismos de control social ayuda a la ciudadanía con herramientas e información pública para que estos puedan obligar a sus mandantes a regirse bajo el principio de transparencia, en donde brinden información pública en un lenguaje claro y oportuno. Sin embargo, en el proceso de rendición de cuentas del 2018 y 2019 por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán no se llevó a cabo del todo, puesto que

su información en ciertos casos no permite llegar a conclusiones claras y necesitan ayuda técnica para su comprensión.

El siguiente objetivo específico al que se pretende dar cumplimiento es **“explicar los efectos de la rendición de cuentas en la transparencia de la gestión pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, periodo 2018-2019”**.

Tras la recopilación adecuada de información dada por la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, misma que fue facilitada por la Ing. Delia Jimenez, Directora del CPCCS Provincial, se elaboró la siguiente tabla, en donde se plantea como parametros a evaluar las fases de cumplimiento a las que se debe sugetar el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán y se expone si este se acató o no en el año 2018 y 2019, por el cual se pretende explicar los efectos de la rendición de cuentas en la transparencia de la gestión pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán en el periodo 2018-2019.

Un parámetro importante sobre la rendición de cuentas y su informe es el cumplimiento con el formulario que dictamina el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en donde se establece que el Informe de Rendición de cuentas debe llevarse a cabo bajo fases específicas estipuladas en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, es así que considerado lo expuesto anteriormente sobre la normativa ecuatoriana que regula la rendición de cuentas y la relación del POA y el informe de rendición de cuentas en el periodo 2018 y 2019 se procede a verificar si este último a su vez cumple con las directrices dadas por el CPCCS.

Son varios los autores que establecen un concepto y diferenciación sobre las fases que comprenden la elaboración, presentación y publicación de la rendición de cuentas sin embargo se cree pertinente que las fases más importantes son tres, mismas que giran en torno a principios de transparencia, participación ciudadana, control social y lucha contra la corrupción, tal como lo menciona Schedler (2017), además, acota a esto que la rendición de cuentas se focaliza en la información de la gestión pública, la justificación de cada actividad por parte de los responsables de la gestión y la sanción que le dan los ciudadanos a cada acto. Mientras que para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), la rendición de cuentas es comprendida en cuatro fases y es sobre esta que se basa la tabla 10 expuesta anteriormente.

En la primera fase, se planifica y organiza el proceso de rendición de cuentas delegando responsabilidades y estableciendo funciones, es así que en este punto la conformación de la Asamblea Ciudadana Local es de suma importancia, puesto que es esta quien debe presentar una lista de requerimientos sobre los cuales se quiere que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán rinda cuentas. Es preciso mencionar que este punto según la entidad si se realizó en el periodo estudiado, es decir, que se conformó la Asamblea Ciudadana Local, se realizó una consulta ciudadana con la finalidad de debatir y exponer los temas a rendir cuentas y se entregó dichos temas a la entidad sujeta a control.

Además, procedió a la conformación de las instancias de participación en donde se toma en cuenta al ciudadano y al equipo técnico de la entidad, pero, por un lado, se tiene lo estipulado en la rendición de cuentas en tanto al cumplimiento de los parámetros que componen la primera fase. Sin embargo, la ciudadanía mediante la aplicación de las encuestas, manifiestan que no han asistido a algún evento para la elaboración del informe de rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán en un 85% mientras que el 15% restante a tenido la oportunidad de hacer presencia en tal importante acto. Es por esto que se entrevistó al señor Rene Granda Director de la Jefatura de Participación Ciudadana del GADM Tulcán quien menciona que, si se hace la convocatoria previa la conformación de la Asamblea Ciudadana Local, pero son pocos los que asisten responsablemente a las reuniones, por ende, las instancias de participación ciudadana son conformadas por ciudadanos y personal técnico de la entidad.

En la segunda fase se toma como prioridad la evaluación de la gestión institucional llevada a cabo por los ciudadanos apoyados del listado de los temas presentados, en esta evaluación también tienen un papel importante los responsables de llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas, ya que ellos deben cumplir con el formulario que determina el CPCCS en su portal web. Dicho proceso fue llevado a cabo con normalidad por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán. Así como también se observa información sobre las actividades planificadas en el POA, información de carácter económico y cumplimiento de los objetivos del PDOT, sin embargo, este último punto no es cubierto por el GADM para el año 2018 y 2019.

En tanto al aspecto referente al cumplimiento de los formularios del CPCCS y la aprobación por parte del alcalde son planteamientos que si se cumplen en los dos periodos. Por ende, es alarmante el apartado que promueve que se entreguen para su análisis el informe de rendición de cuentas a la asamblea ciudadana local en los dos años.

Cabe destacar que el informe de Rendición de Cuentas es un documento que llega a manos del CPCCS, entidad encargada de verificar y validar la información. En Tulcán la Directora del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Provincial es la Ing. Delia Jiménez, a quien se le consideró un agente importante en el desarrollo de la investigación y sobre todo en aspectos como el mencionado anteriormente, por lo que ella menciona mediante la entrevista, que los GAD están obligados a acatarse a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, sin embargo la sanción establecida por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el artículo 23, se aplica en el caso de que el GAD no presente el proceso de rendición de cuentas, mas no aplica ninguna sanción en el caso de que la entidad pública no considere la opinión de la ciudadanía para dicho proceso.

La tercera fase tiene como principal eje la deliberación pública y la evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas, es preciso mencionar que la difusión en distintos medios de comunicación es importante dado que permite lograr mayor alcance. Sin embargo, en esta fase la rendición de cuentas y su informe manifiestan no haber cumplido con los parámetros establecidos de la evaluación del informe por parte de la ciudadanía mediante la Asamblea Ciudadana Local, la convocatoria a la deliberación pública y la evaluación final.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, se puede decir que no da cumplimiento a lo expuesto por Bravo y Tumbaco (2018), quienes establecen a la

rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal que relaciona a las autoridades de las entidades públicas, funcionarios y servidores públicos, representantes legales y todos aquellos que se encuentran dentro de una estructura pública, según fuere el caso, a la obligación de informar a la colectividad mandante sobre su accionar y de este modo someterse a fiscalización y evaluación por parte de la sociedad misma, esto en el uso de su derecho, tanto en el año 2018 como 2019 se elabora la rendición de cuentas sin embargo no se toma en cuenta la opinión ciudadana ni se la establece como derecho. Además, no permite que la ciudadanía desarrolle un papel de fiscalizador y veedor de la gestión pública llevada a cabo por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán.

La última fase sobre la cual se hablará es sobre la incorporación de la opinión ciudadana misma que como se lo ha mencionada anteriormente en este GAD no aplica, puesto que no se lo realiza de la forma correcta y como lo determina la entidad reguladora, en tanto a la entrega del informe de rendición de cuentas se puede decir que este se lo presenta en medios de comunicación convencionales, los cuales según datos de la encuesta no tienen mayor acogida por parte de la ciudadanía, dejando a un lado los medios digitales como es el apartado de transparencia de la página oficial del GAD Municipal de Tulcán. Cabe destacar que el informe de rendición de cuentas del año 2019 se le realizó en el mes de marzo del 2020 por medio de una reunión virtual a raíz de la crisis sanitaria, es por esto que se debió priorizar la documentación digital para difundir el informe de rendición de cuentas, según lo manifestado por el Msc. Patricio Silva.

Por otro lado, se presenta una matriz de evaluación de Rendición de cuentas del periodo 2018-2019 con parámetros planteados en la teorización de Rendición de Cuentas que pretende ayudar a próximas investigaciones sobre el fenómeno estudiado y trata de hacer notar los efectos que esto produce.

Tabla 13 Evaluación de Rendición de cuentas del periodo 2018-2019 con parámetros planteados en la teorización de Rendición de Cuentas.

Componentes del Informe de Rendición de Cuentas																								
Parámetros a evaluar / Porcentaje de logro	Cumplimiento de metas del POA		Cumplimiento de Plan de Trabajo		Cumplimiento de la Ejecución Presupuestaria		Cumplimiento del plan de sugerencias - año anterior		Proceso de contratación y compras publicas		Presupuesto Institucional		Presupuesto Participativo		Políticas Públicas para la Igualdad		Mecanismos de Participación Ciudadana		Mecanismos de Control Social		Difusión en medios de comunicación		Publicación en la página web	
	SI	%	SI	%	SI	%	NO	%	SI	%	SI	%	SI	%	SI	%	NO	%	NO	%	SI	%	NO	%
Rendición de cuentas 2018	SI	83%	SI	80%	SI	79%	NO	0%	SI	90%	SI	53%	SI	30%	SI	100%	NO	0%	NO	0%	SI	75%	NO	0%
Rendición de cuentas 2019	SI	74%	SI	60%	SI	55%	NO	0%	SI	100%	NO	9%	NO	5%	SI	100%	NO	0%	NO	0%	SI	50%	SI	25%

Elaboración Propia

Es importante mencionar en este punto que los datos encontrados sobre los parámetros de evaluación y los porcentajes con los que cuenta cada parámetro, se los obtiene tras la revisión y análisis de los Informes de Rendición de Cuentas del año 2018 y 2019.

Entonces, Jiménez (2017), manifiesta que en Ecuador es necesario un cambio al formulario que realiza el CPCCS, puesto que este, según la autora, no goza de bases sólidas y es manipulable, es decir, la rendición de cuentas y su informe debe contar con el apartado donde se identifique el cumplimiento del plan de trabajo planteado en campaña, el cumplimiento del plan de sugerencias hacia la gestión pública que se determina por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y el proceso de contratación y adquisiciones de bienes y servicios que se lleva a cabo en el GAD. Es así como, el informe de rendición de cuentas para el año 2018 cumple con las metas POA en un 83% del porcentaje que se redondea a 100%, en tanto al cumplimiento del plan de trabajo propuesto posee un 80% y en tanto al cumplimiento de la ejecución presupuestaria un 79%, mientras que el cumplimiento del plan de sugerencias emitidas por el CPCCS del año 2017 se encuentra al 0%, es decir, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán no cuenta con la ejecución del plan de sugerencias que emite el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el año 2017.

En tanto a la rendición de cuentas del 2019 se logró alcanzar en su totalidad las metas POA, el cumplimiento del plan de trabajo y de la ejecución presupuestaria, pero al igual que la rendición de cuentas del 2018, esta no presenta un segregado que permita la verificación del cumplimiento del plan de sugerencias, por lo que según la Directora del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Provincial Ing. Delia Jiménez en la entrevista, esto sucede a causa del formulario que dejó la anterior gestión puesto que cambio de responsable, es decir que la rendición de cuentas del 2018 sirvió de base para el año 2019.

En este espacio la población opina que se debería agregar un segmento en donde se explique el cobro y manejo de impuestos, el cual se ve reflejado en un porcentaje de 30%, de igual forma un 25% menciona que se debe tener en cuenta aspectos de los procesos que se llevan a cabo durante la planificación, ejecución y evaluación de las obras públicas. Por tanto, se puede afirmar un notorio interés por parte de los ciudadanos al referirse a la rendición de cuentas y sus elementos.

Por otro lado, se tiene la exposición del presupuesto institucional cuyo cumplimiento es del 53 % y el del presupuesto participativo es de 30%, en tanto a la ejecución de

políticas para la igualdad es de 100%, todo esto para el periodo 2018, mientras que para el 2019 el presupuesto institucional es de 9% y del presupuesto participativo es de 5%, en tanto en tanto a su cumplimiento, denotando con ello que no hubo una buena gestión para ese año de estos presupuestos.

De igual manera, se cuenta con los mecanismos de participación ciudadana y los mecanismos de control social para el año 2018 y 2019 respectivamente, sin embargo, su porcentaje de logro se encuentra en 0% es decir que para ninguno de los dos años se desarrolló actividades para fortalecer dichos mecanismos, esto sin tomar en cuenta que son los ciudadanos mediante los que dotan a la institución de legitimidad, tal como lo menciona Vera (2015), al manifestar que la opinión ciudadana y el involucramiento de la misma en la toma de decisiones públicas promueven confiabilidad hacia las entidades gubernamentales y aumentan la institucionalidad de las mismas. Esto apoyados en los mecanismos de control social dado que promueven el empoderamiento de la ciudadanía hacia sus entidades públicas, dado que se crean instancias de participación.

Al momento de indagar en la opinión pública los conocimientos sobre los mecanismos de control social se evidencia que el 62% de los encuestados han oído sobre el tema de manera ocasional, mientras que el 26% aseguran que casi nunca han escuchado sobre los mecanismos de control social desarrollados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán. Lo que significa que la ciudadanía desconoce los diferentes mecanismos y que el municipio no brinda capacitaciones ni difunde información sobre el tema.

De igual forma, en el parámetro de difusión en medios de comunicación se observa que para el año 2018 se alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 75%, mientras que para el año 2019 su porcentaje es de 50%, por lo que, según la versión del Director de Planificación del municipio de Tulcán, Msc. Patricio Silva, menciona en la entrevista que por motivo de la emergencia sanitaria la rendición de cuentas del año 2019 no se logró difundir en su totalidad.

Por su parte, en el parámetro de publicación del informe de rendición de cuentas en la página oficial del municipio de Tulcán, a partir de la versión del Msc. Patricio Silva, esto se lo realizó a través de medios de comunicación convencionales principalmente la radio y televisión, sin embargo, el director especifica que esto no tuvo el alcance deseado puesto que estos medios no tienen mayor acogida por parte de la población. En tal sentido, no se da cumplimiento a lo que establece Vera (2015), en donde manifiesta que las entidades

gubernamentales deben publicar la información en los distintos medios de comunicación, principalmente en los medios digitales, dado que estos tienen mayor acogida por parte de la sociedad. Y es aquí donde se destaca que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán no hace uso de los medios digitales para la publicación del informe de rendición de cuentas, dado que al momento de realizar esta investigación, se encontró la novedad de que estos informes no se encuentran con facilidad en la red y el procedimiento para solicitar dichos documentos se lo hace a través de oficios los cuales no son atendidos de la mejor manera, puesto que al momento de dar respuesta a los mismos estos son transferidos a dependencias ajenas a lo solicitado.

En este punto cabe manifestar el postulado de Salas (2015), quien considera que la ausencia o nulidad de la rendición de cuentas y la falta de información y difusión de la misma, generan actos de corrupción y falta de transparencia, y esto a su vez, provoca deficiencias en el desarrollo económico, político y organizacional de la entidad, además de generar ineficiencias y males públicos como el resquebrajamiento de la confianza y pérdida de la calidad democrática.

Entonces la rendición de cuentas, va mucho más allá de la obligación determinada por la ley, dado que se relaciona directamente con la ética, con la transparencia de la gestión pública, con el interés de los ciudadanos en la formulación y evaluación de las políticas públicas enfocadas a resolver problemas que aquejan a la ciudadanía. La rendición de cuentas es el ejercicio de control social por parte de los ciudadanos hacia las entidades que conforman el espectro público, en la práctica de recuperación de confianza y mantenimiento de legitimidad.

Para dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto se realizó una pregunta a la sociedad tulcanesa con respecto a la legitimidad que le brindan al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán cuestionando así, sobre la transparencia al momento de la publicación de la información arrojando los siguientes datos: el 60% de la población encuestada considera que la gestión pública no concuerda con la información presentada en la rendición de cuentas, debido a que son estos los conocedores de las actividades que se han desarrollado en los lugares intervenidos. Por otro lado, se cuenta con un porcentaje de 40% que asegura que la información de la rendición de cuentas concuerda con la gestión pública del GAD.

Con lo anteriormente expuesto se logra deducir que la hipótesis planteada en la investigación “La rendición de cuentas garantiza la transparencia de la Gestión Pública”

se cumple en cierta manera, es decir que, en términos legales existe una vasta normativa que regula la rendición de cuentas y la establece como un mecanismo de control social que todas las entidades que conforman el sector público deben desarrollar, sin embargo en temas prácticos esto se lo desarrolla como un trámite que hay que cumplir, incrementando de este modo la inconformidad por parte de los ciudadanos hacia el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, así como también para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Provincial ya que este no ejecuta un monitoreo adecuado y oportuno sobre el proceso de rendición de cuentas.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

- La rendición de cuentas es un mecanismo de control social que ha sido estudiado por diferentes académicos, aportando al mismo, diversidad de herramientas y elementos, convirtiéndolo en un mecanismo eficaz y eficiente al momento de transparentar la gestión pública, y concuerdan que la rendición de cuentas al ser un mecanismo de control social fortalece el principio de transparencia evitando con ello que se incurra en actos de corrupción, dotando al ciudadano del derecho a ejercer control y vigilancia sobre el accionar público de las entidades gubernamentales.
- Para regular el proceso de rendición de cuentas en la legislación ecuatoriana existen diferentes cuerpos normativos, entre los cuales están la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Ley Orgánica del Acceso a la Información Pública, Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y el Reglamento General para la Rendición de Cuentas, mismos que han sido acatados por la entidad objeto de estudio, por lo que se ha evidenciado el cumplimiento de los artículos establecidos por la normativa, que establecen a la redición de cuentas como una herramienta para transparentar el accionar público.
- La rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán aplicada en el periodo 2018 y 2019, no se rigue en su totalidad al principio de transparencia de acuerdo a lo planteado en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, puesto que no goza de elementos que la conviertan en confiable y participativa, dado que no se considera la opinión del ciudadano como agente veedor, puesto que son ellos quienes deberían ser los encargados de aplicar este mecanismo de control social y sancionar el incumplimiento de los servidores públicos encargados de la gestión, así como también el mal uso de los recursos estatales.
- En cuanto a la relación entre la rendición de cuentas con los planes operativos anuales, se puede afirmar que la información que se plantea en el informe de rendición de cuentas de los años 2018 y 2019 no concuerda con exactitud a lo planificado en el Plan Operativo Anual para los años estudiados, puesto que se identificó la duplicidad de proyectos e información que no logran ser totalmente

esclarecidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, omitiendo información de carácter económico.

- El Plan Operativo Anual de los años estudiados establece proyectos, metas, acciones y actividades derivados de estos, el monto necesario para la ejecución y sus fechas límite, sin embargo, no se puede evidenciar, cronograma del avance físico y la programación del gasto. Incidiendo negativamente en la transparencia de la gestión pública, dado que se omite información importante para determinar su nivel de gestión.
- Luego de haber analizado los informes de rendición de cuentas de los años 2018 y 2019 y contrastado con lo que se establece la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se concluye que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán aplica parcialmente lo que establece dicha guía, en tanto que, dado que no relacionan los resultados con los ejes del PDOT con el PG y no realizan una entrega previa del informe a la ACL, estipulado en la fase dos, mientras que a fase tres y cuatro son omitidas en su totalidad por la entidad, esto durante los años estudiados.
- La opinión pública generada a partir de la publicación de actividades y proyectos llevados a cabo por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, no es tomada en cuenta al momento de generar el Informe de Rendición de Cuentas, omitiendo a su vez lo que estipula la normativa ecuatoriana que determina al ciudadano como protagonista principal y en la misma, establece la participación activa en la toma de decisiones públicas.
- La publicación y difusión del informe de rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán en el año 2018 y 2019 se lo realizó mediante el uso de medios de comunicación convencionales como la radio y televisión, omitiendo los medios de comunicación digitales que promulgan mayor alcance poblacional y permiten al ciudadano ser conocedor de la gestión pública de manera oportuna y bajo un lenguaje claro.

5.2 RECOMENDACIONES

- La rendición de cuentas es importante para transparentar la gestión pública, sin embargo, esto va más allá del acto de rendir cuentas, sino que también se debe dar importancia al contenido del informe, es decir el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, no debe limitar a la rendición de cuentas a

un simple trámite burocrático si no que se entienda a este proceso como un ejercicio continuo que brinda información de carácter público.

- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán debe brindar facilidades necesarias para acceder a la información pública y desarrollar herramientas que permitan el proceso de la entrega de información de manera ágil y oportuna, tomando en cuenta las diferentes plataformas digitales, para que el ciudadano que cuente con dicha información pueda ejercer un control en la toma de decisiones.
- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, y los directores de sus dependencias deben prestar atención en los componentes que debe contener una buena planificación, es decir desarrollar el Plan Operativo Anual tomando en cuenta la elaboración de un cronograma que estipule mediante trimestres el avance físico y avance financiero, para su seguimiento. Esto con la finalidad de que la ciudadanía conozca el estado de progreso de los planes y proyectos.
- Se recomienda al Director de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán realizar la planificación de los POA con precaución con respecto a la duplicidad de datos, dado que esta falla puede prestarse para casos de corrupción, además, se debe clarificar la información expuesta en los informes de rendición de cuentas sobre los proyectos estipulados en el POA, para que la ciudadanía tenga mayor comprensión de las características de dichos programas.
- El Director de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán debe tomar en cuenta lo que establece la Guía Especializada de Rendición de Cuentas proporcionada por el CPCCS para los Gobiernos Autónomos Descentralizados la cual permite el desarrollo y presentación del Informe de Rendición de Cuentas, en la que se debe considerar la opinión ciudadana que se estipula en las 4 fases de la mencionada guía.
- Se recomienda al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Provincial, realizar el debido monitoreo y evaluación de la rendición de cuentas presentada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, prestando especial atención en la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana que deben ser expuestos en el informe de rendición de cuentas.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, J., Villasís, M., & Miranda, M. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, 7. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- Bernardo, C., Carbajal, Y., & Contreras, V. (2019). Metodología de la investigación. Lima, Peru: Universidad de San Martín de Porres. Obtenido de <https://www.usmp.edu.pe/estudiosgenerales/pdf/2019i/manuales/ii%20ciclo/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf>
- Bravo, G., & Tumbaco, L. (2018). Aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones del GAD del cantón Bolívar período 2012-2017. Calceta: Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López. Obtenido de <http://repositorio.espam.edu.ec/bitstreamTAP108.pdf>
- Burga, M. (2016). Diseño de un plan operativo para incrementar los resultados economicos de la sociedad agricola Moche Norte s.a. Provincia de Chepen. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo. Obtenido de <https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/2186/burgaarambulomarian.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cabezas, E., Andrade, D., & Torres, J. (2018). Introducción a la Metodología de la investigación científica. Quito: Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Obtenido de <http://repositorio.espe.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/21000/15424/Introduccion%20a%20la%20Metodologia%20de%20la%20investigacion%20cientifica.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Calahorrado, E. (2016). La política pública de participación ciudadana en el control gubernamental: la audiencia pública como intermediario entre el gobierno y la ciudadanía. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/9023>
- Calduch, R. (2017). Métodos y técnicas de investigación en relaciones internacionales. Madrid, España: Universidad Complutense de Madrid. Obtenido de <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-55163/2Metodos.pdf>
- Canel, M. (2018). La Comunicación de la Administración Pública para gobernar con la sociedad. Mexico: Fondo de Cultura Económica. Obtenido de https://books.google.es/books?hl=es&lr=lang_es&id=pm6fdwaaqbaj&oi=fnd&p

g=pp1&dq=administraci% c3% b3n+p% c3% bublica+&ots=1vr63tq0fp&sig=77k3
y0hwmkr1romv1cq06h5rqog#v=onepage&q=administraci% c3% b3n% 20p% c3%
bablica&f=false

Carrera, F. (2015). La Participación Ciudadana y Control Social en Ecuador. Revista de
Ciencia, Tecnología e Innovación. DIALNET, 19. Obtenido de
file:///c:/users/eveli/downloads/dialnet-

LaParticipacionCiudadanaYElControlSocialEnEcuador-6756387.pdf

Carrera, F. (2015). La Participación Ciudadana y Control Social en Ecuador. Revista de
Ciencia, Tecnología e Innovación., 19. Obtenido de
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6756387>

Cely, A. (2016). “Estrategías de marketing para fortalecer posicionamiento del servicio
de veedurías del CPCCS – Santa Elena”. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
Obtenido

de
<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:yrt8zn3ivuqj:repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/15682/1/tesis%2520final%2520191016.docx+&cd=2&hl=es-419&ct=clnk&gl=ec>

Chica, S. (2017). Gestión para resultados en el desarrollo en perspectiva de buena
gobernanza para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia.
Madrid. Obtenido

de
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/a2d9b3a71f7d916e0525824b006facec/\\$file/chicaser.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/a2d9b3a71f7d916e0525824b006facec/$file/chicaser.pdf)

Chugá, K. (2018). “Análisis del Sistema de Gestión por Resultados y su incidencia en la
ejecución de programas y proyectos en la Dirección de Desarrollo Económico
Local del GAD provincial del Carchi”. Tulcán: Universidad Politécnica Estatal
del Carchi. Obtenido

de
<http://repositorio.upec.edu.ec/bitstream/123456789/733/1/005%20an% c3% a1lisis%20del%20sistema%20de%20gesti% c3% b3n%20por%20resultados%20y%20su%20incidencia%20en%20la%20ejecuci% c3% b3n%20de%20programas%20y%20proyectos.pdf>

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (2010).
Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct-2010. Obtenido de Registro Oficial
Suplemento 303 de 19-oct-2010

- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2011). Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES). Obtenido de http://www.geograficomilitar.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/06/base_legal/Codigo_Organico_de_Planificacion_y_Finanzas_Publicas.pdf
- Codina, L. (2018). Revisiones bibliográficas sistematizadas Procedimientos generales y Framework para Ciencias Humanas y Sociales. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra. Obtenido de https://repositori.upf.edu/bitstream/handle/10230/34497/Codina_revisiones.pdf
- Constitución de la República del Ecuador . (2008). Monte Cristi: Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Consultores, B. (1 de junio de 2020). ONLINE-TESIS. Obtenido de <https://online-tesis.com/la-importancia-de-la-investigacion-explicativa/>
- Cuadrado, V. (2015). Estrategias para el alcance de la participación ciudadana: en la formulación de políticas públicas culturales desde la Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Díaz, J. (2019). La corrupción en la contratación pública. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar. Obtenido de [https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6838/1/PI-2019-20-D% c3% adaz-La% 20corrupci% c3% b3n.pdf](https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6838/1/PI-2019-20-D%c3%adaz-La%20corrupci%c3%b3n.pdf)
- Flores, F. (22 de junio de 2018). IEXE Universidad. Obtenido de <https://www.iexe.edu.mx/administracion-publica/del-modelo-clasico-de-la-administracion-publica-a-la-nueva-gerencia-publica.html>
- Galindo, M. (2018). La pirámide de Kelsen o jerarquía normativa en la nueva CPE y el nuevo derecho autonómico. Revista Jurídica Derecho. Obtenido de http://www.scielo.org.bo/pdf/rjd/v7n9/v7n9_a08.pdf
- Gallardo, E. (2017). Metodología de la Investigación. Manual Autoformativo Interactivo. Lima: Universidad Continental. Obtenido de https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_UC_EG_MAI_UC0584_2018.pdf

- García, J., & Curto, R. (2018). Obtenido de <https://biblat.unam.mx/hevila/RevistadelCLADReformaydemocracia/2018/no70/6.pdf>
- Guevara, V. (2020). Transparencia y acceso a la información pública. El caso ecuatoriano. Universidad Estatal de Milagro. Obtenido de <http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/5327/1/guevara%20villacres%20veronica%20margarita%20-%20articulo%20cientifico.pdf>
- Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. (2017). Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Obtenido de <https://amevirtual.gob.ec/wp-content/uploads/2017/08/guia-comprimida-rendicion-de-cuentas-GAP-ilovepdf-compressed.pdf>
- Gutierrez, H. (2017). La institucionalización del control social en Ecuador: posibilidades y tensiones de los mecanismos participativos. *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política*, 26. Obtenido de http://repositoriodigital.uct.cl/bitstream/handle/10925/1934/gutierrez%20maga%20c3%b1a_r.ch.derecho_2017_8%282%29_139164.pdf?sequence=1&isallowed=y
- Hermosa, P., Urquía, E., & Alcaraz, F. (2017). Transparencia pública y rendición de cuentas como base para la construcción de una sociedad democrática en América Latina. *Revista Internacional Transparencia e Integridad*, 22. Obtenido de <http://revistainternacionaltransparencia.org/wp-content/uploads/2017/08/9.-Paola-Hermosa-y-otros.pdf>
- Hernandez, C. (2016). Análisis del discurso en programas de la administración pública federal del Sexenio del Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León al Sexenio del Lic. Vicente Fox Quesada. Mexico: Universidad Autónoma del Estado de México. Obtenido de <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/41215/tesis,+an%20clisis+del+discurso+en+programas+de+la+administraci%20n.pdf;jsessionid=de773fdcc7d4dbc96c0f1e7d95a6f68c?sequence=1>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2017). Metodología de la Investigación. Mexico: McGRAW-HILL / Interamericana editores, S.A. de C.V. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Iglesias, C. (2016). El control social en la contratación pública. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar. Obtenido de

- <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5389/1/T2106-MDE-Iglesias-El%20control.pdf>
- IPC. (28 de enero de 2021). Transparency International. Obtenido de <https://www.transparency.org/en/news/cpi-2020-americas>
- Jimenez, E. (2017). La afectación del principio de transparencia por la indebida aplicación del mecanismo de rendición de cuentas. Quito, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5547/1/T2129-MDA-Jimenez-La%20afectacion.pdf>
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana . (2011). Registro Oficial Suplemento 175 de 20-abr-2010. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org6.pdf
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (2011). Registro Oficial Suplemento 337 de 18-may.-2004. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cpccs_22_ley_org_tran_a_cc_inf_pub.pdf
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2014). Registro Oficial Suplemento 22 de 09-sep.-2009. Obtenido de <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2016/12/Ley-Org-CPCCS.pdf>
- López, P., & Fachelli, S. (2017). Metodología de la Investigación Social Cuantitativa. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona. Obtenido de https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2017/185163/metinvsocua_cap2-4a2017.pdf
- Mediavilla, A. (2015). Análisis comunicacional de las audiencias públicas realizadas por la Contraloría General del Estado y su influencia en la imagen de la institución. Quito: Universidad Central del Ecuador. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/5001>
- Medranda, N. (2017). Calidad y Transparencia en la Información y Comunicación que se emite a través de las páginas webs de los Municipios : comparación de caso Ecuador y España. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona. Obtenido de https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2017/hdl_10803_458654/njmm1de1.pdf
- Melo, M. (2017). Participación ciudadana asociativa y control social en el sector Comité del Pueblo. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar. Obtenido de

- <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5617/1/T2270-MGDE-Melo-Participacion.pdf>
- Méndez, M. (2017). *Transparencia pública en la regeneración democrática: La necesidad de visibilizar las agendas institucionales en España*. Cuadernos de Gobierno y Administración Pública, 18. Obtenido de revistas.ucm.es
- Molina, J., & Peralta, C. (2015). *Evaluación del Plan Operativo Anual año 2015 del Gobierno Autónomo Descentralizado de Giron*. Cuenca: Universidad del Azuay. Obtenido de <http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/6881>
- Molina, Z., Collazos, M., Ruiz, A., & Gonzales, V. (2021). *Modelo sistémico de gestión del cambio, un aporte para la gestión pública con calidad*. Guayaquil: Universidad de Oriente. Obtenido de <http://142.93.18.15:8080/jspui/bitstream/123456789/610/3/Zully%20Molina.pdf>
- Muñoz, R., Palma, A., & Zambrano, C. (2017). *Plan operativo anual en los procesos de contratación pública*. Ciencias económicas y empresariales, 19. Obtenido de Dialnet-PlanOperativoAnualEnLosProcesosDeContratacionPubli-5889755.pdf
- Ortiz, A. (30 de mayo de 2018). *Linkedin*. Obtenido de <https://www.linkedin.com/pulse/la-nueva-gesti%3%b3n-p%3%bablica-en-el-ecuador-andr%3%a9s-ortiz-herbener>
- Pagani, M., Galinelli, B., & Migliore, A. (2015). *Estudios sobre Gestión Pública*. Buenos Aires: Subsecretaría para la modernización del Estado. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/76489503.pdf#page=11>
- Parra, P. (2018). *Competencias del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio*. Riobamba: Universidad Nacional de Chimborazo. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/5250/1/unach-ec-fcp-der-2018-0049.pdf>
- Paucar, W. (2015). *Plan Operativo Anual 2014 para el departamento de cobranzas del SRI regional del Austro*. Cuenca: Universidad del Azuay. Obtenido de <https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/4001/1/10600.pdf>
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantón Tulcán. (2020). *Tulcán: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán*. Obtenido de http://www.gmtulcan.gob.ec/municipio/pdot_pugs/pdf/pdot/actualizaci%3%93n-pdot-cant%3%93n-tulc%3%81n-2020_2023-uv.pdf

- Plan Operativo Anual . (2018). Tulcán: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán.
- Plan Operativo Anual . (2019). Tulcán: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán .
- Ramió, C. (2016). Teoría de la Organización y Administración Pública. Cordoba, Argentina: Universidad Siglo 21. Obtenido de <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/12817/Teoria%20de%20la%20organizaci%C3%B3n.pdf?sequence=1>
- Reglamento General de Rendición de Cuentas. (2020). Registro Oficial 129 de 27-ene.-2020. Obtenido de http://www.pge.gob.ec/images/documentos/LeyTransparencia/2021/mayo/a2/reglamento_de_rendicion_de_cuentas_27_enero.pdf
- Rendición de Cuentas. (2018). Tulcán: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán. Recuperado el 11 de febrero de 2022
- Rendición de cuentas. (2019). Tulcán: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán. Recuperado el 11 de febrero de 2022
- Rodríguez, A., & Pérez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. Revista Escuela de Administración de Negocios, 27. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/206/20652069006.pdf>
- Rodriguez, J., & Zambrano, M. (2016). Matriz de dimencion para mejorar la capacidad de gestion en el Departameto de Obras Publicas del Gobierno Autonomo Descentralizado de Junin. Calceta: Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López. Obtenido de <http://repositorio.espam.edu.ec/bitstream/42000/469/1/TAP71.pdf>
- Rojas, M. (2015). Tipos de Investigación científica: Una simplificación de la complicada incoherente. REDVET. Revista Electrónica de Veterinaria, 13(1), 18. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/636/63638739004.pdf>
- Salas, L. (2015). La rendición de cuentas en la gestión del sector público centralizado de Costa Rica. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Obtenido de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/28060/1/T35633.pdf>
- Schedler, A. (2017). ¿ Qué es la rendición de cuentas? Mexico: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Obtenido de

<https://infocdmx.org.mx/capacitacion/documentos/juridico08/lecturas/modulo%202/rendiciondecuentas.pdf>

- Segundo, C. (2017). “Transparencia y acceso a la información en la gestión pública municipal. Metepec y Zinacantepec Estado de México: 2009-2015”. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México. Obtenido de <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/68197/tesis%20maestr%c3%ada%202017%20c%c3%a9sar%20alfredo%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Vargas, N. (2017). “Las políticas públicas y el fortalecimiento de la gestión gubernamental del ministerio de trabajo y promoción del empleo”. Lima, Peru: Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Obtenido de http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/1125/t_maestria%20en%20gobierno%20y%20gestion%20publica%20_07795472_vargas_juarez_nery%20robinzon.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Vásquez, I. (2015). Gestipolis. Obtenido de <https://www.gestipolis.com/tipos-estudio-metodos-investigacion/>
- Vera, S. (2015). La corrupción, mecanismos de participación ciudadana y control social; y, el Plan Nacional de Prevención y Lucha Contra la Corrupción del Ecuador. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4621/1/T1678-MDE-Vera-La%20corrupcion.pdf>
- Zevallos, P. (2017). "Eficacia en la ejecución del Plan Operativo Anual de la Unidad Ejecutora 123 del Sector Salud, Lima - 2016". Lima: Escuela de Postgrado de la Universidad de César Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/23623/Zevallos_V_P.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Zúñiga, A. (2015). “Análisis de los Lineamientos y Mecanismos para la elaboración y formulación de las Proformas Presupuestarias en las Entidades del Sector Público del Ecuador”. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/9694/1/Tesis%20Ariana%20Zuniga%20Parada.pdf>

VII. ANEXOS

Anexo 1: Certificado o Acta de sustentación de pre-defensa



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACION, ADMINISTRACION Y ECONOMIA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACION PUBLICA

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN DE:

NOMBRE: RECALDE MONTENEGRO EVELIN NATHALY CÉDULA DE IDENTIDAD: 0401979919
NIVEL/PARALELO: 0 PERIODO ACADÉMICO: PAO 2021B

TEMA DE INVESTIGACIÓN: Efectos de la rendición de cuentas en la transparencia de la gestión pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, período 2018-2019

Tribunal designado por la dirección de esta Carrera, conformado por:

PRESIDENTE: MSC. VILLARREAL CHIRIBOGA BRAYAN ALEXIS
LECTOR: MSC. POZO ALVEAR ALIDA KARINA
ASESOR: MSC. VALVERDE OBANDO ADRIAN ALEXANDER

De acuerdo al artículo 21: Una vez entregados los requisitos para la realización de la pre-defensa el Director de Carrera integrará el Tribunal de Pre-defensa del informe de investigación, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto:

EDIFICIO DE AULAS: 1 AULA: 209

FECHA: miércoles, 16 de marzo de 2022

HORA: 10H00

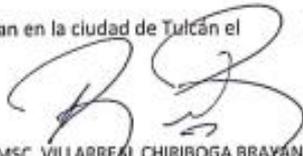
Obteniendo las siguientes notas:

1) Sustentación de la predefensa: 5,70
2) Trabajo escrito 2,65
Nota final de PRE DEFENSA 8,35

Por lo tanto: **APRUEBA CON OBSERVACIONES** ; debiendo acatar el siguiente artículo:

Art. 24.- De los estudiantes que aprueban el Plan de Investigación con observaciones. - El estudiante tendrá el plazo de 10 días laborables para proceder a corregir su informe de investigación de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el miércoles, 16 de marzo de 2022


MSC. VILLARREAL CHIRIBOGA BRAYAN ALEXIS
PRESIDENTE


MSC. VALVERDE OBANDO ADRIAN ALEXANDER
TUTOR


MSC. POZO ALVEAR ALIDA KARINA
LECTOR

Adj.: Observaciones y recomendaciones

Anexo 2: Certificado de Abstract



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER**

ABSTRACT- EVALUATION SHEET				
NAME: Recalde Montenegro Evelin Nathaly				
DATE: 22 de marzo de 2022				
TOPIC: "Efectos de la rendición de cuentas en la transparencia de la Gestión Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, periodo 2018-2019"				
MARKS AWARDED QUANTITATIVE AND QUALITATIVE				
VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events	Good flow of ideas and events	Average flow of ideas and events	Poor flow of ideas and events
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lots of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
TOTAL/AVERAGE	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED	TOTAL 9		



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL
CARCHI FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE
CENTER**

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autor: Recalde Montenegro Evelin Nathaly

Fecha de recepción del abstract: 22 de marzo de 2022

Fecha de entrega del informe: 22 de marzo de 2022

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9, por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
EDISON BOANERGES
PENAFIEL ARCOS

**Ing. Edison Peñafiel Arcos MSc.
Coordinador del CIDEN**

Anexo 3: Instrumentos de Estudio de campo

Entrevistas



Entrevista a la Ing. Delia Jiménez,
Directora provincial del CPCCS



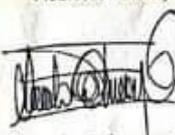
Entrevista a la Msc. Patricio Silva,
Director de planificación del GADM
Tulcán

Encuestas.



Anexo 4: Documentos Revisados

4.1 Oficio emitido al GADM Tulcán para apertura de documentos.

	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN INGRESO DE DOCUMENTOS ALCALDÍA</p> <p>Fecha: <u>19/8/2020</u> Hora: <u>15:12</u> Documento: <u>10539</u> Recibido Por: <u>Johana H</u></p>	
<p>Oficio N° UPEC-AP-2020-0120-Of Tulcán, 19 de agosto del 2020</p>		
<p>PARA: Msc. Cristian Benavides ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON TULCAN</p>		
<p>ASUNTO: Solicitud</p>		
<p>De mi consideración:</p>		
<p>Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad universitaria de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi UPEC, a la vez que le deseamos éxitos en las funciones que usted acertadamente desempeña.</p>		
<p>En mi calidad de Director de la Carrera de Administración Pública de la UPEC, solicito de la manera más cordial se autorice a quien corresponda brindar información académica a la Srta. Evelin Nathaly Recalde Montenegro estudiante de la Carrera de Administración Pública, perteneciente a la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial, con el fin de realizar el proyecto de investigación denominado <i>"Efectos de la rendición de cuentas en la transparencia de la gestión pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán, periodo 2018-2019"</i>, como requisito previo a la obtención del título profesional.</p>		
<p>En virtud de lo antes mencionado me permito indicar que la información obtenida se utilizará con fines estrictamente educativos, la información correspondiente al período 2018 - 2019, requerida se detalla: Plan operativo anual y rendición de cuentas de los años detallados.</p>		
<p>Por la atención que se digne dar al presente, reciba mis agradecimientos.</p>		
<p>Atentamente,</p>  		
<p>Edwin Marcelo Cahuasqui Cevallos DIRECTOR CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN" C.I. 1002441333 Telf.: 2224079 ext 3040 edwin.cahuasqui@upec.edu.ec administración.publica@upec.edu.ec</p>		
<p>MC/ym</p>		
<p>(06) 2224079 - 2224080 Calle Antisana y Av. Universitaria info@upec.edu.ec www.upec.edu.ec</p>		

4.2 Informe de rendición de cuentas del 2018



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No 3365 PERIODO 2018

DATOS GENERALES	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN
RUC:	0460000210001
REPRESENTANTE LEGAL	SONIA VACA ORTEGA
FUNCIÓN:	GAD MUNICIPAL

COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL: UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

COBERTURA	NO. DE UNIDADES
CANTONAL	1

COBERTURA TERRITORIAL INSTITUCIONAL (En el caso de contar con entidades operativas desconcentradas que manejen fondos):

Nombre	Cobertura Geográfica
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN	CANTONAL

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO:

DESCRIBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO
PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
PREACUTELAR LA SEGURIDAD CIUDADANA QUE HABITA EL CANTÓN ANTE AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS
PROMOVER LA IGUALDAD Y EL DESARROLLO SOCIO CULTURAL DA LA POBLACION Y, EL APOYO A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA
INCENTIVAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL CANTÓN CON ÉNFASIS EN EL COMERCIO E IMPULSAR AL TURISMO
PROMOVER LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL HACIA EL DESARROLLO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA COGESTIÓN DEL TERRITORIO
GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, SANEAMIENTO AMBIENTAL, INFRAESTRUCTURA URBANA BÁSICA Y EL ACCESO A VIVIENDA PLANIFICADA
IMPULSAR EL ADECUADO USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO CANTONAL
GARANTIZAR LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL
MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, QUE GARANTICE UNA ADECUADA MOVILIDAD, CONECTIVIDAD, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	ELIJA Y DESCRIBA SUS FUNCIONES U OBJETIVOS	META POA		epi indicador
GARANTIZAR LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	EXCLUSIVAS	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	
		f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción (área cantonal).	1	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED VIAL URBANA DEL CANTÓN TULCÁN
RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
100.00	100.00	100.00%	RED VIAL MANTENIDA EN EL AÑO 2018.	LA ADECUACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS MEJORA LA ESTRUCTURA VIAL DE CABECERAS PARROQUIALES Y LA CIUDAD DE TULCÁN, GARANTIZA UNA ADECUADA MOVILIDAD, CONECTIVIDAD, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL PROMOVENDO QUE LAS VÍAS URBANAS SE ENCUENTREN EN BUEN ESTADO.
ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	ELIJA Y DESCRIBA SUS FUNCIONES U OBJETIVOS	META POA		epi indicador
GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, SANEAMIENTO AMBIENTAL, INFRAESTRUCTURA URBANA BÁSICA Y EL ACCESO A VIVIENDA PLANIFICADA	EXCLUSIVAS	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	
		g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	1	EN EL 2018 100% DE AREAS VERDES CONSERVADAS.
RESULTADOS		% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
100.00	100.00	100.00%	EN EL 2018 ALCANZAR EL 100% DE AREAS VERDES CONSERVADAS.	CON EL PROYECTO MANEJO DE AREAS VERDES Y PARQUES SE MEJORÓ LA CALIDAD DE METROS CUADRADOS DE AREAS VERDES POR HABITANTE ASÍ COMO EL EQUIPAMIENTO URBANO DESTINADO PARA LA RECREACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.
ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	ELIJA Y DESCRIBA SUS FUNCIONES U OBJETIVOS	META POA		epi indicador
GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, SANEAMIENTO AMBIENTAL, INFRAESTRUCTURA URBANA BÁSICA Y EL ACCESO A VIVIENDA PLANIFICADA	EXCLUSIVAS	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	

4.3 Informe de rendición de cuentas del 2019



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No 5036 PERIODO 2019

DATOS GENERALES	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN
RUC:	0460000210001
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN ANDRES BENAVIDES FUENTES
FUNCIÓN:	GAD MUNICIPAL

COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL-UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

COBERTURA	NO. DE UNIDADES
CANTONAL	1

COBERTURA TERRITORIAL INSTITUCIONAL(En el caso de contar con entidades operativas desconcentradas que manejen fondos):

Nombre	Cobertura Geográfica
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN	CANTONAL

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO:

DESCRIBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO
PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PLANES DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES PARA GARANTIZAR UN AMBIENTE SANO
PROMOVER EL APOYO A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA MEDIANTE EL TRABAJO ARTICULADO CON LOS ACTORES INVOLUCRADOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA.
PROMOVER EL DESARROLLO SOCIO CULTURAL DE LA POBLACIÓN RESCATANDO LA IDENTIDAD Y CULTURA PARA PROMOVER EL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE.
INCENTIVAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL CANTÓN CON ÉNFASIS EN EL COMERCIO PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL.
GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS MEDIANTE UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.
PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA PARA MEJORAR LA IMAGEN DEL CANTÓN.
IMPULSAR EL ADECUADO USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO CANTONAL MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DE CATASTROS PARA GENERAR UN DESARROLLO URBANO ORDENADO.
GARANTIZAR LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL, EN CUMPLIMIENTO A LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS PARA PRECAUTELAR LA MOVILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL.
PROMOVER LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA COGESTIÓN DEL TERRITORIO.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	ELIJA Y DESCRIBA SUS FUNCIONES U OBJETIVOS	META POA		ípr indicador
		NO. DE META	DESCRIPCIÓN	
PROMOVER EL APOYO A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA MEDIANTE EL TRABAJO ARTICULADO CON LOS ACTORES INVOLUCRADOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA.	CONCURRENTE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.	1	UN PROYECTO PARA ATENCIONAMIENTO DE 280 NN EN ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE, CUIDADO DIARIO, SERVICIO DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL.	NÚMERO DE NIÑOS ATENDIDOS.
RESULTADOS	% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
100.00	100.00	100.00%	LA ATENCIÓN SE BRINDÓ AL 100% DE LA META PLANTEADA EN SEIS CENTROS DEL CANTÓN TULCÁN.	CONTRIBUYE AL ASEGURAMIENTO DEL DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 3 AÑOS PARA EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS.
PLAN DE DESARROLLO, REPORTE EL AVANCE RESPECTO A TODOS LOS OBJETIVOS INCORPORADOS	CONCURRENTE	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	
PROMOVER EL APOYO A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA MEDIANTE EL TRABAJO ARTICULADO CON LOS ACTORES INVOLUCRADOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA.	CONCURRENTE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.	5	UN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO SOCIAL A TRAVÉS DEL TRANSPORTE GRATUITO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA ZONA RURAL DEL CANTÓN TULCÁN.	NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS.
RESULTADOS	% DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META		¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
100.00	99.50	99.50%	LA ATENCIÓN SE BRINDÓ AL 99.50% DE LA META PLANTEADA EN LA CIUDAD TULCÁN.	FACILITA LA ASISTENCIA PERMANENTE DE NNA A LOS ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS Y SU INTEGRACIÓN AL DERECHO DEL ACCESO A LA EDUCACIÓN.
PROMOVER EL APOYO A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA MEDIANTE EL TRABAJO ARTICULADO CON LOS ACTORES INVOLUCRADOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA.	CONCURRENTE	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	